

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	29
AVISOS COMERCIALES.....	32
REMATES COMERCIALES	51

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	53
SUCESIONES.....	55
REMATES JUDICIALES.....	57

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	58
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	61
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	70
AVISOS COMERCIALES.....	71
REMATES COMERCIALES	72

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	73
REMATES JUDICIALES.....	85

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	87
-------	----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROPECUARIA VENADENSE S.A.

CUIT: 30-61555521-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 27/01/2026, por unanimidad se decide prorrogar el plazo de duración de la sociedad, extendiendo el mismo a un total de noventa y nueve años a partir de la inscripción original en la Inspección General de Justicia, con lo cual su vencimiento operará el 09/01/2076. Se reforma la cláusula segunda del estatuto social. Asimismo, por unanimidad se fija en dos el número de directores titulares y en uno el número de suplentes. Se nombra como Presidente a Norberto Gabriel Barzola, DNI 17.075.476, como Vicepresidente a Daniel Alberto Barzola, DNI 16.036.381, y como Director Suplente a Alberto Eduardo Barzola, DNI 21.511.296, todos por el término de tres ejercicios. Los tres aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Billinghurst 1685, Piso 3, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/01/2026

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8226/26 v. 19/02/2026

ALTUVIA S.A.

Constitución escritura 12 del 13/02/2026 del Registro 12; 2) Juan Ignacio ELIAS, argentino, nacido el 31/08/2000, soltero, DNI 42.723.877, CUIT 20-42723877-7, comerciante, con domicilio en Las Heras 1053 Tandil, provincia de Buenos Aires; Fermin VICENTE, argentino, nacido el 15/08/2001, soltero, DNI 43.247.235, CUIT 20-43247235-4, desarrollador en sistemas, con domicilio en Los Caldenes 1790, Tandil, provincia de Buenos Aires; y Juan Felix CEDOLA, argentino, nacido el 07/11/2000, soltero, DNI 43.018.369, CUIT 23-43018369-9, abogado, con domicilio en Zapiola 3018, de CABA; 3) sede social: Avenida Cordoba 673 piso 6 oficina B de CABA; 4) Objeto: La prestación de servicios de desarrollo, operación, explotación, administración y comercialización de plataformas digitales, aplicaciones móviles, sistemas informáticos y soluciones tecnológicas, destinadas a la intermediación, vinculación, promoción, gestión, coordinación y facilitación de servicios relacionados con la aviación civil, aviación privada, aviación ejecutiva y actividades aeronáuticas en general. En particular, podrá prestar los siguientes servicios: a) Servicios de intermediación digital, vinculación y facilitación de contacto entre usuarios, pasajeros, propietarios de aeronaves, operadores, pilotos, tripulantes, talleres, empresas de mantenimiento, aeropuertos, aeródromos, prestadores de servicios aeronáuticos y proveedores vinculados a la actividad aérea, sin asumir la ejecución material de los servicios finales. b) Servicios de información, búsqueda, publicación, difusión, gestión de solicitudes, coordinación operativa, planificación de vuelos, logística, asistencia y soporte, vinculados a viajes aéreos y operaciones aeronáuticas, prestados por medios digitales o remotos. c) Servicios de gestión de plataformas digitales, incluyendo sistemas de suscripción, membresías, comisiones, honorarios, cánones, tarifas de uso y modelos de intermediación comercial, excluyéndose expresamente la realización de actividades propias de entidades financieras, bancarias, aseguradoras o de intermediación financiera regulada. d) Servicios de diseño, desarrollo, producción, licenciamiento, mantenimiento, actualización y comercialización de software, aplicaciones móviles, sitios web, bases de datos, sistemas de gestión, herramientas digitales y soluciones tecnológicas, vinculadas directa o indirectamente al objeto social. e) Servicios de consultoría y asesoramiento comercial, tecnológico, estratégico y operativo, relacionados con la aviación, los viajes, el transporte aéreo y actividades conexas, excluyéndose expresamente el asesoramiento financiero regulado y el asesoramiento médico. f) Servicios de marketing, publicidad, comunicación, análisis de datos, inteligencia comercial, generación de contenidos, posicionamiento digital y gestión de marca, relacionados con los servicios ofrecidos a través de las plataformas de la sociedad. g) Servicios vinculados a la gestión, administración, explotación y protección de activos intangibles, incluyendo marcas, nombres comerciales, derechos de propiedad intelectual, licencias y desarrollos tecnológicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. h) Servicios de intermediación, vinculación, gestión y facilitación entre usuarios, clientes, operadores y entidades financieras, crediticias, de leasing, renting o similares, con el objeto de acercar alternativas de financiación, pago en cuotas, estructuras de pago, leasing operativo o financiero, sin otorgar financiación propia, sin captar fondos del público y sin realizar actividades de intermediación financiera regulada. i) Servicios de integración tecnológica, automatización, gestión documental y seguimiento digital de procesos vinculados a financiación, seguros, contratos, pagos y servicios asociados a la actividad aeronáutica, prestados a través de plataformas digitales propias o de terceros. Asimismo,

la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles y comerciales de prestación de servicios, necesarios, accesorios o complementarios para el cumplimiento de su objeto social, incluyendo la adquisición, uso y disposición de bienes muebles e inmuebles afectados exclusivamente a la prestación de servicios. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por la ley que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto, manteniendo en todo momento el carácter de empresa prestadora de servicios, sin apartarse del mismo ni incursionar en actividades sujetas a regímenes especiales no autorizados. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con matrícula habilitante; 5) 99 años; 6) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Juan Ignacio ELIAS suscribió 14.400.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 14.400.000 e integró la suma de \$ 3.600.000; Fermin VICENTE suscribió 14.100.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 14.100.000 e integró la suma de \$ 3.525.000; y Juan Felix CEDOLA suscribió 1.500.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 1.500.000 e integró la suma de \$ 375.000. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 a 3 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente; 9) Presidente: Juan Ignacio Elias; Director Titular: Fermin Vicente y Director Suplente: Juan Felix Cedola, con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 12 Lorena Casadillo - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8249/26 v. 19/02/2026

AZUL CELESTE S.A.

1) 13/2/26 2) Maximiliano SIMPATICO (285.000 acciones), DNI 23944892, 2/8/74, divorciado, domiciliado en Independencia 6852, José León Suarez, San Martin, Prov Bs As y Luis Fernando DOSANTOS (15.000 acciones), DNI 42899875, 6/12/2000, soltero, domiciliado en Osorio 2136, Merlo, Prov Bs As. Ambos argentinos, comerciantes. 3) Av. Doctor Honorio Pueyrredón 825, piso 1, depto 7, CABA. 4) compra, venta, importación, exportación, servicios de gestión y logística para el transporte de mercadería, almacenaje, consignación y distribución de bebidas, alcohólicas o no, bienes y productos alimenticios como también sus derivados, materias primas, máquinas y accesorios 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Maximiliano SIMPATICO y DIRECTOR SUPLENTE: Luis Fernando DOSANTOS ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 665 Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 665
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/02/2026 N° 8438/26 v. 19/02/2026

BAMBOO SOLUTIONS S.A.

1) 12/2/26 2) María Eugenia Acevedo (240.000 acciones), DNI 22689807, divorciada, empresaria, 25/06/1972 y Juan Ignacio FERNÁNDEZ ACEVEDO (60.000 acciones), DNI 38996512, soltero, Empleado, 03/06/1995 ambos argentinos domiciliados en Manuel Savio 6151, Villa Adelina, Vicente López, Prov Bs As. 3) Av. Juan Bautista Alberdi 259, Piso 2, Depto B, CABA. 4) a) Lavado manual y limpieza integral de flotas de vehículos, automotores y unidades de transporte, en concesionarias, empresas, parques automotores, eventos y cualquier otro establecimiento público o privado. b) Servicios de limpieza, higiene y mantenimiento de inmuebles, en consorcios de propiedad horizontal, oficinas, industrias, hoteles, restaurantes, concesionarias, barrios privados, centros de salud, bancos, centros comerciales, centros educativos, supermercados, establecimientos deportivos y cualquier otro tipo de inmueble o establecimiento público o privado. c) Servicios de limpieza de finales de obra, puesta en condiciones de inmuebles nuevos o remodelados, incluyendo la remoción de residuos, polvo, restos de materiales y acondicionamiento general. d) Servicios de limpieza y mantenimiento en eventos, espectáculos, exposiciones, ferias, congresos y actividades similares, antes, durante y después de su realización. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: María Eugenia ACEVEDO y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ignacio FERNÁNDEZ ACEVEDO ambos domicilio especial sede social. 9) 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 665
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/02/2026 N° 8203/26 v. 19/02/2026

BULONARG S.A.

Esc.N° 21 de 13/2/26.1) Araceli Verónica Ferragut, D.N.I. 39.489.114, 10/2/96, soltera; Julián Nicolas Ferragut, D.N.I. 48.102.810, 19/4/07, soltero; Carolina Moratti, D.N.I. 22.718.210, 14/9/72, casada; Marcelo Gabriel Ferragut, D.N.I. 22.399.683, 4/3/72, casado, todos argentinos, empresarios y domiciliados en Chacabuco 648, Esteban Echeverría, Pcia. Bs.As. 2) Avenida Intendente Francisco Rabanal 2876, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: forjado, prensado, estampado, fundido, laminado, industrialización y comercialización de metales; importación, exportación, comercialización, reparación y mantenimiento de artículos de ferretería, eléctricos y electrónicos en todas sus formas, sus componentes e insumos y todo otro producto relacionado a este rubro. 5) \$ 30.000.000 dividido en 3.000.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Araceli Verónica Ferragut, Julián Nicolas Ferragut y Carolina Moratti 600.000 accs. c/u, y Marcelo Gabriel Ferragut 1.200.000 accs. 6) 31/12. 7) Presidente: Araceli Verónica Ferragut, y Director Suplente: Marcelo Gabriel Ferragut. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc.N°21 de 13/2/2026 Reg.N°933.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8409/26 v. 19/02/2026

BUS CROSS LOGISTICS S.A.

Por escritura del 03/02/2026 se constituyó la sociedad. Socios: BUS PACK S.A., CUIT 33-70767506-9, Sede Luján 2645 CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de julio de 2001, bajo el número 8490, libro 15, tomo de Sociedades por Acciones; y SOUTHCROSS LOGISTICS S.A., CUIT. 30-70836133-6, Sede Avenida del Libertador 218, décimo tercer piso CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de mayo de 2003, bajo el número 6017, libro 20, tomo de Sociedades por Acciones. Plazo: 30 años. Objeto: 1) Agente aeronáutico, marítimo y de transporte aduanero; 2) Representar o ejecutar mandatos de agentes y empresas de transporte aéreo, marítimo o terrestre, locales o extranjeras; 3) Contratar para sí o terceros, transporte aéreo no regular, marítimo y terrestre, para todo tipo de bienes y personas; 4) Comprar, vender, arrendar y celebrar cualquier acto jurídico relacionado con o para la actividad prevista en el presente estatuto, para sí o terceros; 5) Importar, exportar, comprar, vender inmuebles, muebles, maquinas, roda-dos, artículos de venta en supermercados, materia prima, objetos eléctricos, mecánicos, de computación, productos y subproductos agrícolas; 6) Prestar servicios operativos y asesoramiento a terceros en cuestiones relacionadas con el transporte de carga nacional o internacional, comercio exterior, importación y exportación bajo cualquier forma jurídica licita; 7) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta y cualquier forma de comercialización de productos alimenticios, obras de arte, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria; 8) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de bienes, productos, insumos y mercaderías que están incluidos en el nomenclador nacional; Pudiendo realizar sus procesos de ventas a través de medios informáticos, plataformas y/o canales de distribución similares y otras formas de marketing "OnLine", aplicaciones para móviles, páginas web, e-commerce, y/o market place y subastas on line entre otros, actualmente existentes o que surjan en el futuro; como así también todo lo inherente a su logística y la prestación de servicios de asesoramiento técnico y comercial relacionado con el objeto principal.- Las actividades precedentes serán realizadas de acuerdo a las legislaciones vigentes. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Esmeralda 320, Cuarto Piso, CABA. Presidente: Guillermo Antonio PORTO, y Director Suplente: Ramiro Enrique ROSA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 03/02/2026 Reg. N° 1252

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8241/26 v. 19/02/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clíckea en el logo  y descubrilas.

CALCIONE S.A.

CUIT 30718863216. CALCIONE S.A. Sede social: Av. Leandro N. Alem 592 piso 11° CABA. Inscripta en IGJ el 19/02/2025 N° 2803 Libro 121 Tomo de Sociedades por Acciones. Otorgantes: Julián AKERMAN, DNI 21.094.678, CUIT 20-21094678-1, con domicilio en Cavia 3063 piso 13° "B" CABA; Javier Mauricio REYES, DNI 27.708.110 CUIT 20-27708110-6, con domicilio en Sección Quintas - Médanos, Provincia Bs.As. y; Ricardo Francisco RIBERO, DNI 26.932.425 CUIT 24-26932425-9, con domicilio en Paroissien 1661 piso 1° "D" de CABA. Escritura de Cancelación sin liquidación por inactividad N° 99 del 12/02/2026 Folio 302 del Registro Notarial 88 CABA, esc. Andrea N. Molozaj. Declaración Jurada de otorgantes: Asumen expresamente responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente, renunciando a invocar el régimen de responsabilidad y, en su caso, el beneficio de excusión correspondiente al tipo social adoptado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 88
ANDREA NELIDA MOLOZAJ - Matrícula: 4779 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8211/26 v. 19/02/2026

CLORURA INVERSORA S.A.

1) Roberto Luis SCAGLIA, 15/12/1946, 4.694.866, empresario, domicilio en Victoria Ocampo 305, Piso 2°, departamento "206", CABA; y María Cristina BUGALLO, 21/08/1947, 5.414.480, empresaria, domicilio en Colón 30, San Nicolás, Prov. Bs.As, ambos argentinos y casados. 2) 18/02/2026. 3) CLORURA INVERSORA S.A. 4) Corrientes 327, piso 19°, CABA. 5) actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; pudiendo tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inversiones en títulos y valores públicos o privados o en cualquier otra clase de valores mobiliarios o en cualquier tipo de documento de participaciones e inversiones en obligaciones y en otros créditos rentables de cualquier denominación. La sociedad podrá realizar operaciones de compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro y otras divisas, títulos de participación, y otros valores mobiliarios negociables o no, y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000.- (30.000.-) acciones de \$ 1.000 valor nominal y voto por c/u. SUSCRIPCIÓN: Roberto Luis SCAGLIA, 15.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal y 1 un voto c/u o sea \$ 15.000.000 y María Cristina BUGALLO, 15.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal y 1 un voto c/u o sea \$ 15.000.000. 8) Representación: PRESIDENTE: Roberto Luis SCAGLIA, y DIRECTOR SUPLENTE: María Cristina BUGALLO. Aceptan cargos por 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 1698
manuel villalba - Matrícula: 5723 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8525/26 v. 19/02/2026

EMPRESAS VERDES ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69378728-5 Por Asamblea del 10/07/2025 se resolvió a) aumentar el capital social en la suma de \$ 158.098.409.791, elevándolo de \$ 25.103.120.646 a \$ 183.201.530.437; b) aumentar el capital social en la suma de \$ 500.000.000, elevándolo de \$ 183.201.530.437 a \$ 183.701.530.437; c) aumentar el capital social en la suma de \$ 189.928.391, elevándolo de \$ 183.701.530.437 a \$ 183.891.458.828; y d) reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dichos aumentos. Por Asamblea del 21/08/2025 se resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.521.497.920, elevándolo de \$ 183.891.458.828 a \$ 185.412.956.748; y b) reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dicho aumento. A raíz de los aumentos mencionados, el capital social quedó representado de la siguiente manera: Proener S.A.U. titular de 181.336.524.116 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y Central Puerto S.A. titular de 4.076.432.632 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/07/2025
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8395/26 v. 19/02/2026

GRUPO UNI BAR S.A.

Edicto rectificadorio del publicado el 04/02/26 T.I. 5361/26 donde dice "UNI GROUP S.A." atento a la homonimia informada por la I.G.J. debe decir: "GRUPO UNI BAR S.A." Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 27/01/2026 Reg. N° 599

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8463/26 v. 19/02/2026

JUSTESA IMAGEN ARGENTINA S.A.

30658893633 Por Asamblea del 25/11/21 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 68.035.431 reformándose el Art. 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/12/2023 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8397/26 v. 19/02/2026

KOALA HOUSE S.A.

30-71775303-4. Por Asamblea Extraordinaria del 24/10/25 se resolvió: 1) designar autoridades: Presidente: María Florencia Albornoz y Director Suplente: Lee Hayden Torrens Witherow, ambos con domicilio especial en Julián Álvarez 2340 piso 8 depto 18 CABA. 2) aumentar el capital social de \$ 400.000 a \$ 800.000 mediante capitalización de aportes irrevocables, reformando el art. 4 del estatuto social. Capital social en \$ 800.000, representado por 800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción: Lee Hayden Torrens Witherow 760.000 acciones y María Florencia Albornoz: 40.000. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/10/2025

Maria Gimena Garcia - T°: 74 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8380/26 v. 19/02/2026

LUMMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

15/11/2023 N° 92901/23 v.- complementario: I.- Por escritura 17 de fecha 27/02/2024, folio 53 del Registro 1979 se cambió la denominación social de LUMMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA por LUMMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PATRIMONIALES SOCIEDAD ANÓNIMA.- II.- Por escritura 185 de fecha 13/10/2024 folio 549 del Registro 1979 se AUMENTO el capital a requerimiento de la Superintendencia de Seguros de la Nación de \$. 60.000.000 a la suma de \$ 100.000.000 y se REFORMO el estatuto social. El capital social es suscripto de acuerdo con el siguiente detalle: Matias Ezequiel PIANCATELLI, suscribe 50.000.000.- (cincuenta millones) acciones ordinarias de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, o sea pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000.-) y Lucas Matías Jerónimo KUSNIER GARCIA, suscribe cincuenta millones (50.000.000.-) acciones ordinarias de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, o sea pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000.-).- Asimismo renuncia el vicepresidente señor Lucas Orlando Lucero y se designó director titular y vicepresidente a Lucas Matías Jerónimo Kusnier Garcia, quien acepto el cargo y constituyo domicilio en la sede social.- III.- Por escritura 142 de fecha 24/07/2025 folio 609 Registro 1979: 1.- Se suprime el Consejo de Vigilancia, y renuncian sus miembros: Titulares: Carlos Ernesto SINAGRA, Javier Carlos RAIMO, Ximena Mariana FLEITAS suplente: Carlos Martin FACCIO.- 2.- Se incorpora la Sindicatura Colegiada (Consejo de Vigilancia) se reforma el estatuto y se designan sus integrantes: Comisión Fiscalizadora: Lorena Carolina STERRANTINO, Betina Laura MESSINA, Carlos RAIMO, como síndicos titulares y a Julián Pedro AUGE, Martin FACCIO y Gonzalo Damián MIRAGLIA como síndicos suplentes, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 3.- Se redacta el texto ordenado de sus estatutos, 4.- Renuncia del Director Alejandro Daniel PISSI designa nuevo director titular y se deja conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Matias Ezequiel PIANCATELLI, Vicepresidente: Lucas Matías Jerónimo KUSNIER GARCIA, Director Independiente: Martin Ezequiel GONZALEZ, Director Titular: Alejandro Daniel PISSI, Director Titular Nicolas Andres FABRIS; Director Suplente: Gonzalo Damian FANDIÑO, y Director Suplente Darío German PIANCATELLI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- 5.- Se cambia la sede social: de la calle Lavalle 166, piso 5°, Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires, a la calle Moldes 850, Torre Norte, departamento "206" de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 09/11/2023 Reg. N° 1979 Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 09/11/2023 Reg. N° 1979

Rodolfo Aristóbulo Nahuel - Matrícula: 3784 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8439/26 v. 19/02/2026

PROENER S.A.U.

CUIT: 33-67729757-9. Por Asamblea del 25/03/2025 se resolvió a) aumentar el capital social en la suma de \$ 8.831.152.500, elevándolo de \$ 191.398.746.043 a \$ 200.229.898.543; y b) reformar el artículo 5º del estatuto social reflejando dichos aumentos. Por Asamblea del 14/05/2025 se resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de \$ 6.978.125.000, elevándolo de \$ 200.229.898.543 a \$ 207.208.023.5; y b) reformar el artículo 5º del estatuto social reflejando dicho aumento. A raíz de los aumentos mencionados, el capital social quedó representado de la siguiente manera: Central Puerto S.A. titular de 207.208.023.543 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/03/2025

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8396/26 v. 19/02/2026

RUTOLO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO e. 07/01/2026 N° 435/26 v. 07/01/2026. POR ESC DE FECHA 12/02/2026 FOLIO 42 DEL REGISTRO 747 DE CABA, LOS SOCIOS RESUELVEN MODIFICAR el OBJETO SOCIAL: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) El análisis, diseño, desarrollo, implementación, comercialización, licenciamiento, mantenimiento y soporte de soluciones informáticas y tecnológicas, incluyendo software, aplicaciones, plataformas digitales, sistemas de información, bases de datos, infraestructura tecnológica, automatización de procesos y servicios asociados a la integración de sistemas. b) La prestación de servicios de consultoría empresaria, asistencia técnica y gestión organizacional para empresas públicas o privadas y personas humanas, comprendiendo el relevamiento, análisis, diseño e implementación de procesos operativos, administrativos, comerciales, financieros y estratégicos, así como la mejora continua, optimización de recursos y control de gestión, sin que ello implique el ejercicio de profesiones reguladas. c) La elaboración de estudios técnicos, económicos y de factibilidad de proyectos, análisis de viabilidad, evaluación de inversiones, análisis de costos, rentabilidad y desempeño organizacional, planificación estratégica y diseño de modelos de gestión, excluyendo expresamente el asesoramiento legal, contable, impositivo o financiero reservado a profesionales con título habilitante. d) El desarrollo, implementación y comercialización de herramientas tecnológicas avanzadas, incluyendo soluciones basadas en inteligencia artificial, análisis de datos, aprendizaje automático, automatización inteligente, procesamiento de información y tecnologías digitales aplicadas a la optimización de procesos operativos, administrativos y estratégicos de organizaciones, así como la capacitación técnica y el soporte vinculado a dichas soluciones. e) El diseño, implementación y seguimiento de sistemas internos de control, gestión de riesgos y cumplimiento organizacional, comprendiendo la elaboración de metodologías, matrices de riesgo, procedimientos internos, reportes técnicos y programas de capacitación en materia de integridad, transparencia y buenas prácticas corporativas, sin asumir funciones propias de auditoría profesional, asesoramiento legal, contable o impositivo. f) La prestación de servicios de capacitación, formación técnica y entrenamiento de personal en materia de tecnología, gestión, procesos organizacionales, herramientas digitales y buenas prácticas empresariales, mediante cursos, talleres, seminarios, programas internos y plataformas de aprendizaje. g) La prestación de servicios de outsourcing, tercerización y soporte operativo para empresas públicas o privadas y personas humanas, comprendiendo la gestión, administración, ejecución y apoyo de procesos operativos, administrativos, tecnológicos, comerciales y de control interno, incluyendo la provisión de recursos, metodologías, herramientas y sistemas de seguimiento, sin que ello implique la realización de actividades propias de profesiones reguladas ni el asesoramiento legal, contable, impositivo o financiero reservado a profesionales con título habilitante. h) El desarrollo de proyectos inmobiliarios por cuenta propia o de terceros, comprendiendo la identificación de oportunidades de inversión, planificación, gestión, administración, promoción, comercialización, locación y valoración de bienes inmuebles urbanos y rurales, así como la gestión de desarrollos inmobiliarios, con sujeción a la normativa vigente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 747 ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8443/26 v. 19/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencioncliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

RUVIFI S.A.

Por escritura del 10/02/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Augusto Lucas FINOCHIARO, argentino, 29/11/1990, DNI 35.532.388, soltero, arquitecto, Gauchos De Guemes 2315, Villa Udaondo, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y Juan Pablo VIDELA VEZZA, argentino, 27/11/1993, DNI 37.999.859, soltero, empresario, Avenida Belgrano 935, Residencial Sur, Mendoza Capital, Provincia de Mendoza. Plazo: 99 años. Objeto: Producción y fabricación, importación y exportación, almacenamiento y distribución, personalización o remodelación, ensamblaje o acondicionamiento, comercialización e instalación, ensamblado y desarrollo, en cualquiera de sus etapas y formas, de todo tipo de producto, en particular, maquinaria, equipos, aparatos, herramientas, instrumentos, módulos, estructuras prefabricadas, oficinas o viviendas modulares, luminarias, mampostería, herrajes, productos y artículos de ferretería y bulonería, tableros, partes, piezas de repuesto, insumos, accesorios y/o subproductos. Capital: \$ 175.800.000, representados por 175.800.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Avenida Córdoba 323, 7º piso, CABA. Presidente: Augusto Finochiaro y Director Suplente: Juan Pablo Videla Vezza, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 10/02/2026 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8242/26 v. 19/02/2026

SIMBIOXIA S.A.

por escritura del 12/02/2026 Daniela Alejandra MASSARO (presidente), casada, bioingeniera, dni 23.257.304, 21/03/1973; y María Julieta AMADIO MASSARO (directora suplente), soltera, empresaria, dni 48.586.360, 29/09/2007; ambas de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 2330 piso 6 caba 2) 99 años 3) Explotación, producción, industrialización y comercialización de productos y/o servicios de actividades relacionadas con salud, farmacéutico, droguería, medicamentos, ciencia de la vida, cuidado de la Salud en todas sus formas: Humana, Vegetal, Animal, Genética, Dispositivos Médicos, Software, Software como Dispositivo Médico, Software como Servicio, Tecnología de la Información, Inteligencia Artificial, plataformas y herramientas digitales, terapéutico, radioterapéuticos, instrumentales médicos, biomédicos, biométricos, biomarcadores, invitro, neuroestimulación, instrumentos y/o dispositivos inteligentes fijos o portátiles que permiten la monitorización de signos vitales, fisiológicos, signos cognitivos y relacionados, equipamiento e insumos, artículos óptico, lentes y crista-les, muebles hospitalarios, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, electromedicina, artículos para laboratorio, artículos de ortopedia y prótesis, odontológicos en general todo tipo de insumos, materiales Biotecnológica, Bioingeniería, Agropecuarias, Alimentación, materia prima e Insumos para uso médico y/o hospitalario y/o sistema de salud y actividades afines; obtener, adquirir, utilizar y disponer de toda clase de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, opciones, preferencias, derecho de autor, avisos comerciales y derecho sobre ellos, así como otorgar y recibir regalías, compra, venta, consignación, representación, permuto, comisiones, franchising, leasing, depósito, distribución, control y embarque, exportación, importación, ecommerce, a partir de medios digitales como páginas web, aplicaciones móviles y redes sociales y toda otra forma de intermediación comercial vigentes de bienes muebles e inmuebles nacionales o extranjeras. Participar en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios, de todo tipo y asesoramiento para proyectos; Comercializar sistemas, aplicaciones, edición y publicación electrónica de información y software a medida, propios o para terceros, contratación, uso y comercialización de servicio en la nube (Cloud). la presentación y representación de todo tipo de servicios vinculados a las actividades anteriores, actividades. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4(\$ 30.000.000) 5) sede SOCIAL y domicilio especial directores: Vuelta de Obligado 2330 piso 6 de caba 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1527

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8384/26 v. 19/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
 - 2 Hacé click en CONTACTO
 - 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

• Información personal

Contacto

Nombre:

Email:
Correos adicionales:

Teléfono: (Indicar zona de cobertura)

Tema: Asunto del mensaje

Organización / Empresa:
Organización: Dirección:

SOFIMAVE S.A.

1) 28/01/2026 2) Los cónyuges Mariano BRAVER, argentino, nacido el 19/08/1971, empresario, D.N.I. 22.337.651, C.U.I.T. 20-22337651-8, y Verónica Marcela BIGIO, argentina, nacida el 3/12/1972, empresaria, D.N.I. 23.086.409, C.U.I.T. 27-23086409-3, ambos domiciliados en la calle 11 de Septiembre de 1888 número 1128, 8º Piso, CABA. 3) "SOFIMAVE S.A." 4) El plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en I.G.J. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción, dirección, gerenciamiento y ejecución de proyectos y obras privadas, civiles, industriales, de ingeniería y arquitectura, de infraestructura, urbanística y comerciales actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista, desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse, y realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción, demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles; b) COMERCIAL: compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales para la construcción; c) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales y obras de todo tipo, desarrollo, estructuración y/o participación de emprendimientos inmobiliarios, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos, rurales sometidos o no a Propiedad Horizontal. La adquisición y disposición, por cualquier título, de inmuebles cualquiera fuera su tipo. Financiar, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidos aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público.- La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso; d) FINANCIERAS: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; la sociedad no realiza operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público y e) El ejercicio de representaciones comisiones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto y por intermedio de los profesionales habilitados al efecto, cuando fuere requerido. 5) El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MILLONES (\$ 100.000.000.-), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Diez Mil Pesos (\$ 10.000) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Mariano BRAVER, suscribe 5000 acciones y Verónica Marcela BIGIO, suscribe 5000 acciones. 6) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550.8) SEDE SOCIAL: 11 de Septiembre de 1888 número 1128, 8º Piso, CABA. 9) La fecha de cierre de ejercicio social es el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. 10) Se designa para integrar el DIRECTORIO: PRESIDENTE: Mariano BRAVER; DIRECTOR SUPLENTE: Verónica Marcela BIGIO, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 28/01/2026 Reg. N° 2054

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 19/02/2026 N° 8235/26 v. 19/02/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Procuraduría de la Nación

SUPLETECH S.A.

Por Escritura Pública N° 283 del 12/12/2025. Esc.Raul Roberto Dussaut. Titular del Registro N° 1478. Matrícula: 3865 C.E.C.B.A. ACCIONISTAS: 1) Lovro Maximiliano José TOMICIC SOTO, chileno, nacido el 19 de octubre de 1990, soltero y sin unión convivencial alguna, empresario, titular de la Cédula de Identidad emitida por la República de Chile con Rol Único de Identidad número 17.723.797-3, CDI 20-60491179-7, domiciliado en Ayacucho 1435, 6° C, CABA; 2) Ryan Andrés ARANCIBIA PALMA, chileno, nacido el 04 de octubre de 1995, soltero y sin unión convivencial alguna, empresario, titular de la Cédula de Identidad emitida por la República de Chile con Rol Único de Identidad número 19.013.562-4, domiciliado en Ayacucho 1435, 6° C, CABA. DENOMINACION: SUPLETECH S.A. DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto principal la importación, comercialización, distribución, envasado, fraccionamiento y venta al por mayor y al por menor de suplementos dietarios, suplementos nutricionales, suplementos deportivos, vitaminas, minerales, preparados proteicos, aminoácidos, creatinas, colágeno, y demás productos relacionados con nutrición, salud, bienestar y deporte, todo ello dentro del marco normativo vigente.- CAPITAL: \$ 30.000.000.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, suscriben: Lovro Maximiliano José TOMICIC SOTO, 18.000.000 acciones, o sea la suma de \$ 18.000.000, y Ryan Andrés ARANCIBIA PALMA, 12.000.000 acciones, o sea la suma de \$ 12.000.000; e integran el 25%, es decir \$ 7.500.000 en dinero en efectivo y el saldo a 2 años. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. DIRECTORIO: Presidente: Jorge Andrés GALLO MENDOZA y Director Suplente: Ryan Andrés ARANCIBIA PALMA. Domicilio especial de todos los directores en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Prescinde de sindicatura. SEDE SOCIAL: Ayacucho 1353, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 283 de fecha 12/12/2025 Reg. N° 1478
SEBASTIAN ANGEL APARICIO - T°: 147 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8250/26 v. 19/02/2026

ZANOLI S.A.

30-69446887-6. La Asamblea Extraordinaria del 04/09/25 reformó el art. 3° del Estatuto Social: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Elaboración, distribución, comercialización, importación, exportación de todo tipo de alimentos y bebidas, en instalaciones propias, locadas, a fason o por cualquier otro medio. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, acopio, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, gestiones de negocios y administración de todo tipo de bienes y/o servicios, acciones, derechos, marcas, patentes, licencias propias o de terceros, a cuyo fin podrá comercializarlas, sublicenciarlas, cederlas, venderlas o administrarlas en cualquier forma. Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La financiación de las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otra en las que se requiere el concurso público."

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/09/2025
Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8196/26 v. 19/02/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CASCARA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2026. 1.- JOAQUIN PASTORE ZALAZAR, 19/06/2001, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., SARMIENTO 545 piso SAN PEDRO, DNI N° 43489504, CUIL/CUIT/CDI N° 23434895049, . 2.- "Cascara SAS". 3.- BELGRANO AV. 2725 piso 6 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: JUAN JOSE IVIGLIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 2725 piso 6 A, CPA 1096 , Administrador suplente: JOAQUIN PASTORE ZALAZAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 2725 piso 6 A, CPA 1096; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/02/2026 N° 8356/26 v. 19/02/2026

CIRCA THERAPEUTICS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2026. 1.- MAXIMILIANO SANCHEZ LAMAS, 17/09/1984, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., LARREA 853 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31231209, CUIL/CUIT/CDI N° 20312312094, ALEJANDRO EZEQUIEL CRISTOFALO, 16/11/1990, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., AV WARNES 397 piso 4 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35367354, CUIL/CUIT/CDI N° 20353673549, . 2.- "CIRCA Therapeutics SAS". 3.- LARREA 853 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO SANCHEZ LAMAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 853 piso 8 A, CPA 1117 , Administrador suplente: ALEJANDRO EZEQUIEL CRISTOFALO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 853 piso 8 A, CPA 1117; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/02/2026 N° 8354/26 v. 19/02/2026

MAMA SANDIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/02/2026. 1.- MARIA FLORENCIA DRAGO, 19/11/1981, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIA, SAN NICOLAS 410 piso 7 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29192230, CUIL/CUIT/CDI N° 27291922304, THIAGO ANDRES CARUSO DRAGO, 13/12/2007, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, SAN NICOLAS 410 piso 7 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 48313914, CUIL/CUIT/CDI N° 20483139145, . 2.- "MAMA SANDIA SAS". 3.- SAN NICOLAS 410 piso 7 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARIA FLORENCIA DRAGO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN NICOLAS 410 piso 7 F, CPA 1407 , Administrador suplente: THIAGO ANDRES CARUSO DRAGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN NICOLAS 410 piso 7 F, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/02/2026 N° 8425/26 v. 19/02/2026

PAYMENT SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2026. 1.- ANDRES JOSE GORBATO, 06/08/1962, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV. CORRIENTES 2463 piso 1 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 16189334, CUIL/CUIT/CDI N° 20161893340, . 2.- "PAYMENT SOLUTIONS SAS". 3.- PUEYRREDON AV. 2381 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ANDRES JOSE GORBATO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 2381 piso PB, CPA 1119 , Administrador suplente: HERMAN FRONTINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 2381 piso PB, CPA 1119; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/02/2026 N° 8320/26 v. 19/02/2026

UNA TORRE S.A.S.

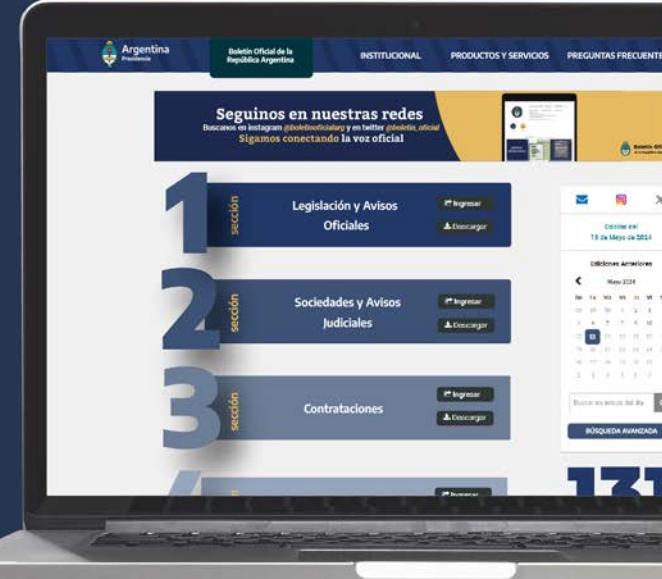
CONSTITUCIÓN: 09/02/2026. 1.- MARTIN JACQUES KHABIE, 22/02/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, GRAL. MANUEL A. RODRIGUEZ 1765 piso 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29041601, CUIL/CIUT/CDI N° 23290416019, . 2.- "UNA TORRE SAS". 3.- RODRIGUEZ M. A. GRAL 1765 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARTIN JACQUES KHABIE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ M. A. GRAL 1765 piso 3, CPA 1416 , Administrador suplente: SABRINA FRYDMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ M. A. GRAL 1765 piso 3, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/02/2026 N° 8426/26 v. 19/02/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



The screenshot shows the Boletín Oficial website's homepage with an accessibility overlay titled "Accesibilidad". The overlay contains various icons and text labels for adjusting website accessibility settings:

Icon	Setting
	Texto a voz
	Saturación
	Cursor
	Contrastes
	Resaltar links
	Resaltar títulos
	Color de los títulos
	Color del fondo
	Color del texto
	Tamaño de fuente
	Espaciado horizontal
	Espaciado vertical

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACVD S.R.L.

1) 11-02-2026. 2) Ezequiel Francisco ACEVEDO, soltero, nacido el 27-08-1990, DNI 36.026.698; y 2) Francisco Valerio ACEVEDO, casado, nacido el 04-11-1961, DNI 14.682.671; ambos argentinos, empresarios y con domicilio real en Manuel Quintana 1451, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: La construcción, reforma, remodelación y mantenimiento de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, de obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas, como también servicios de demolición y toda clase de prestaciones relativas a la construcción. Asimismo podrá comercializar, comprar, vender, importar, exportar, distribuir y transportar materiales, insumos, maquinarias y materias primas destinadas para la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Ezequiel Francisco ACEVEDO, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-12 de cada año. 8) Bauness 2524, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 11/02/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 19/02/2026 N° 8209/26 v. 19/02/2026

AKARI S.R.L.

Por Esc. N° 13 del 11/02/2026, Folio 40 se constituyó "AKARI S.R.L." Socias: Jesica Eliana EIDEM, 23/02/1983, comerciante, soltera, DNI 30.220.544, CUIT 27-30220544-8, domiciliada en Dr. Luis Belaustegui 2755, Palier 4, Piso 4, Dto "A" CABA, y Johanna NASSIMOFF, 12/05/1983, comerciante, casada, DNI 30.333.249, CUIT 27-30333249-4, domiciliada en Mariscal Antonio José de Sucre 2040, Piso 2, CABA, ambas argentinas.- OBJETO SOCIAL: OPTICA: Mediante la compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y distribución de insumos, materias primas, artículos, y productos de lentes de contacto blandas, intraoculares oftálmicas, accesorios para la higiene y conservación de las lentes, cristales, marcos y anteojos de todo tipo y toda clase de productos de óptica.- Duración: 99 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Malabia 443, Piso 6, departamento "H" CABA.- Cierre: 31/12. Capital: \$ 2.000.000 representado por (200.000) cuotas de \$ 10 cada una.- Se suscribe e integra: Johanna NASSIMOFF suscribe (180.000) CUOTAS de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal, o sea la suma de Pesos (1.800.000), y Jesica Eliana EIDEM suscribe (20.000) CUOTAS de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal, o sea la suma de Pesos (200.000).- Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 500.000).- Gerente: Johanna NASSIMOFF, 12/05/1983, comerciante, casada, DNI 30.333.249, CUIT 27-30333249-4, domiciliada en Mariscal Antonio José de Sucre 2040, Piso 2, CABA, se la designa gerente y actuara de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto del contrato social por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Malabia 443, Piso 6, departamento "H" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 213 Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 213

Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8236/26 v. 19/02/2026

CHUCHÚ RESTO S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 70 del 13.02.2026. Facundo Federico KELEMEN, argentino, abogado, casado, dni: 33443174, 12.12.1987 Ciudad de la Paz 199 CABA.; Diego Marcos BORRERO, argentino, licenciado en economía, casado, dni: 33577306, 15.03.1988, Avenida Callao 1704 piso 4 CABA.; Bruno Andrés GUEMDJIAN, argentino, empresario, soltero, dni: 36686729, 24.11.1991, O'Higgins 1826, piso 33 CABA. y Guillermo Martín MICHELSON LOZANO, argentino, empresario, soltero, dni: 30556920 09.09.1983, Avenida Córdoba 1255 piso 1 dpto. B CABA. Los señores Kelemen, Guemdjian y Michelson Lozano acreditan su identidad en los términos del Art. 306 inc. a) del C.C.C. Compareciendo los tres primeros por sí; y el último declara actuar con mandato vigente en nombre y representación de MARESGO S.A. C.U.I.T. 30-71677035-0, con domicilio legal en Av. Callao 1934 piso 11 oficina "A" C.A.B.A., en su carácter de Presidente. La sociedad se denomina "CHUCHÚ RESTO S.R.L. 1) 99 años. 2) : La explotación comercial de negocios del ramo de bares, pub, confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, casa de lunch y toda actividad relacionada con la gastronomía o la prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas. La venta de productos alimenticios y comidas de elaboración propia o de terceros. El despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, la explotación de bodegas, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica; pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Podrá asimismo organizar y realizar "cenas show", espectáculos musicales, artísticos, bailes, fiestas aniversarios y demás eventos. Podrá comprar, vender, comercializar, importar, exportar y distribuir productos alimenticios, vinos, bebidas espirituosas, aceites, harinas, lácteos y todos aquellos productos vinculados con su objeto social. Podrá tomar u otorgar franquicias, recibir mandatos o comisiones, y actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios a los anteriores mencionados.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, como todo otro acto u obligación de hacer o de no hacer que sin ser manifiestamente ajeno a su actividad conlleve al mejor cumplimiento de su objeto social, sin más limitaciones que las actividades reservadas a profesionales matriculados, a quienes contratará para tales efectos; así como las previstas por la Ley 19.550. 3) pesos veinte millones (\$ 20.000.000.-) divididos en dos mil (2.000) cuotas de pesos diez mil (\$ 10.000.-) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Cada cuota da derecho a un voto. En este acto los socios acuerdan: a) Suscribir las cuotas sociales de acuerdo al siguiente detalle: (i) Facundo Federico KELEMEN, 392 cuotas de valor nominal \$ 10.000 cada una y un voto cada una; (ii) Diego Marcos BORRERO, 392 cuotas de valor nominal \$ 10.000 cada una y un voto cada una; (iii) Bruno Andrés GUEMDJIAN, 733 cuotas de valor nominal \$ 10.000 cada una y un voto cada una, y (iv) MARESGO S.A., 483 cuotas de valor nominal \$ 10.000 cada una y un voto cada una, integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco (25%) por ciento y debiendo integrarse el saldo restante dentro del término legal; dicha suma, previo recuento, se entrega al Gerente. 4) uno o varios gerentes titulares, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la Sociedad, 5) 31 de diciembre de cada año. Gerentes Titulares de la Sociedad a Bruno Andrés GUEMDJIAN, Facundo Federico KELEMEN y Diego Marcos BORRERO, con actuación individual e indistinta y por el plazo de duración de la sociedad Y TODOS ACEPTAN CARGO CONFERIDO CON DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Avenida del Libertador 405 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 1976
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 19/02/2026 N° 8363/26 v. 19/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



DIRECTV ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-68588939-7.- Por Esc.N°25, del 11/2/2026, F° 118 del Registro 2092 de Cap.Fed., y por resolucion unánime adoptada en Reunion de Socios 56 del 30/9/2025, se resolvio: la modificación del Artículo 6 del Contrato Social quedando redactado: "SEXTO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) miembros titulares, según lo requiera la normativa aplicable, y conforme determine la Reunión de Socios de la Sociedad en el acto de su elección, pudiendo ésta designar igual o menor número de suplentes, los que se integrarán a la Gerencia por el orden de su designación a fin de llenar las vacantes que se produjeran ya sea por ausencia, renuncia, licencia, incapacidad, discapacidad, fallecimiento o cualquier otra causa. Los Gerentes serán designados por tres (3) ejercicios. La Reunión de Socios designará al Presidente de entre los Gerentes Titulares, pudiendo designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La comparecencia del Vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos o judiciales que requiera la presencia del Presidente, supone ausencia o impedimento del Presidente y obliga a la sociedad, sin necesidad de comunicación o justificación alguna. La Gerencia actuará como órgano colegiado. Sus reuniones se realizarán válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y las resoluciones serán válidamente adoptadas con el voto de la mayoría de los Gerentes presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Las sesiones de la Gerencia podrán tener lugar dentro de la jurisdicción correspondiente a la sede social o bien en otras jurisdicciones, sea en el país o en el extranjero. La Gerencia podrá sesionar con sus miembros presentes, o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, en la medida que se garantice: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; (ii) la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; (iii) la participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; (iv) que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; (v) que el representante legal conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 (cinco) años, la que debe estar a disposición del órgano de contralor y de cualquier socio que la solicite; (vi) que la deliberación y decisiones adoptadas en la reunión así celebrada sean transcriptas en un acta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, la modalidad de la participación elegida y el lugar desde el que participó, según lo requiera la normativa vigente; y (vii) que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. A efectos del quórum y mayorías, se considerarán tanto a quienes hayan estado presentes en forma física, como quienes participen por videoconferencia. Las sesiones serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. A falta de ambos serán presididas por el Gerente elegido por los demás Gerentes. En el caso de reuniones a distancia del órgano de administración, las actas serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión por los Gerentes y Síndicos presentes. Aquellos Gerentes participantes por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras podrán firmar por medio de la autorización prevista en el art. 266 de la Ley N° 19.550. Si las reuniones se celebraran con la participación de sus respectivos miembros a distancia, se dejará constancia de sus nombres en el acta respectiva, debiendo expedirse el órgano de fiscalización sobre la regularidad de las decisiones adoptadas, de corresponder. La Reunión de Socios fijará la remuneración de los Gerentes. En garantía de sus funciones los titulares deberán constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes. Dicha garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositada en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de esta, o aquellos otros instrumentos y modalidades permitidos por las normas aplicables y su costo deberá ser soportado por cada Gerente. En ningún caso se podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La Gerencia tiene amplias facultades de administración y disposición, inclusive las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y demás normativas aplicables (incluyendo, sin limitación, el Decreto Ley 5965/63). Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Asimismo, la Gerencia podrá decidir, con el más amplio alcance permitido por la ley, la emisión de obligaciones negociables con o sin oferta pública, la creación de programas de emisión de obligaciones negociables, su pedido de autorización y/o prorroga a cualquier autoridad competente, la solicitud de listado de dichas obligaciones negociables, y la realización de todo acto y/o acuerdo que fuera necesario a fin de la creación, emisión y/o listado de obligaciones negociables, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la ley N°23.576 de obligaciones negociables (conforme la misma haya sido modificada y/o complementada), la normativa de la Comisión Nacional de Valores, y los mercados en los que la Gerencia decida listar dichas obligaciones negociables. La Gerencia podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley General de Sociedades N° 19.550". Y por resolucion unánime adoptada en Reunion de

Socios 57 del 20/11/2025, se dispuso la transcripción del Texto Ordenado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 2092
CYNTHIA WERTHEIN - Matrícula: 4601 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8382/26 v. 19/02/2026

GADIK S.R.L.

CUIT: 30-71105366-9. Según Reunión de Socios del 20.10.2025, se resolvió: (i) reformar el artículo 5º del Contrato Social sobre la administración y representación legal de la Sociedad; y (ii) aprobar un texto ordenado del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/10/2025
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8487/26 v. 19/02/2026

GASTRO TAG S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 12/02/2026. 2) GASTRO TAG SRL. 3) Martín Nicolás SERRAIOLCO, DNI 31.203.085, CUIT 20-31203085-4, 12/02/1985; y Vanesa Soledad ARCE, DNI 30.878.224, CUIT 27-30878224-2, 08/08/1983, ambos argentinos, solteros, comerciantes, y con domicilio real y especial en Las Casuarinas 1798, localidad Presidente Derqui, partido Pilar, Prov. De Bs. As. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; a la compra, venta, elaboración, distribución, importación, exportación, de todo tipo de alimentos comestibles, incluyendo perecederos, aves, carnes, pescados, mariscos, incluyendo su cría; y toda clase de bebidas, refrescos, licores, vinos y cerveza. Explotación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades relacionadas con la industria de los alimentos y gastronomía, tales como parrilla, confiterías, restaurantes. 5) PALPA 2448 (C1426DOD) C.A.B.A. 6) 99 años. 7) capital social \$ 1.000.000.-, dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Martín Nicolás SERRAIOLCO, aporta y suscribe \$ 500.000.-, es decir 500.000 cuotas, integrando \$ 125.000.-; y Vanesa Soledad ARCE, aporta y suscribe \$ 500.000.-, es decir 500.000 cuotas, integrando \$ 125.000.-; Suscripción capital \$ 1.000.000.-, integración \$ 250.000, plazo integración 2 años. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. 8) Cierre ejercicio 31/12. 9) Gerente: Vanesa Soledad ARCE, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO CONSTITUTIVO de fecha 12/02/2026

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8387/26 v. 19/02/2026

GENERAL PAZ 12588 S.R.L.

Por instrumento de fecha 13/02/2026. Jorge Alberto D' URZO, nacido 23/01/1969, D.N.I. 20.646.329, CUIT: 20-20646329-6, Karina Mónica TORNARIA, nacida 6/11/1973, D.N.I. 23.594.438, CUIT 27-23594438-9, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Av. Pedro Bonifacio Palacios 1272, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 1) GENERAL PAZ 12588 SRL; 2) Plazo: 99 años 3) a) inversión en general para el desarrollo, construcción, restauración, reparación, proyección, subdivisión, mensura, loteo, urbanización, de obras e inmuebles de todo tipo y en todas sus formas. Inmobiliaria. Explotación, comercialización, administración e intermediación de estos. Administración de patrimonio fiduciario, o formar parte como sujeto sea fiduciante, beneficiario, fideicomisario. Otorgar y/o recibir financiamiento, excluido de la ley de entidades financieras. B) Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comercialización, distribución, representaciones, de todo tipo artículos, repuestos, insumos, productos terminados, accesorios y complementarios. Referido a todo tipo de productos y bienes de uso, tales como materiales para la construcción, en seco, estructurales, sanitarios, griferías, calefacción, refrigeración, revestimientos, placas, cerramientos, aberturas, herrajes, cerraduras; materiales de electrónica, tecnológicas, cámara de seguridad, electrodomésticos para hogar, uso personal; materiales iluminación, eléctricos y solares; mobiliarios, estanterías y todo tipo de artículos para el interior y exterior del hogar, oficina, comercio e industria, parques, piscinas, recreación, cocinas, baños; decoración; herramientas y ferretería; maquinarias y herramientas, repuestos, accesorios y afines Toda actividad que la materia lo requiera se contratara a profesionales con título habilitante. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Capital Social \$ 15.000.000 compuesto por 15.000 cuotas, \$ 1.000 v/n c/u, Jorge Alberto D'Urzo posee 12.000 cuotas y Karina Monica Tornaria 3.000; Se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre:

31/12. Sede Social Emilio Castro 7410 CABA. Designan gerente titular a Jorge Alberto D' Urzo, acepta cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/02/2026 Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8227/26 v. 19/02/2026

GL4 GROUP S.R.L.

Por instrumento privado del 10/02/2026, Gastón Leopoldo NAVARRO, argentino, soltero, DNI 25.317.807, profesional, domiciliado en Av. San Juan 2820, Piso 12, Depto. B – CABA, Liliana Julia Lucia GALLOPIN, argentina, divorciada, DNI 10.533.601, profesional, domiciliada en Av. San Juan 2820, Piso 2 – CABA, y Verona Vanesa PULIDO, argentina, soltera, DNI 24.821.526, empleada, domiciliada en Av. San Juan 2930, Piso 5, Depto. C – CABA, constituyen “GL4 GROUP S.R.L.”, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en Av. San Juan 2820, Piso 2, Depto. A, CABA. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, comercialización y financiación de bienes muebles e inmuebles y mercaderías en general. Capital social: \$ 1.500.000, dividido en 150.000 cuotas de \$ 10, suscriptas: Gastón Leopoldo NAVARRO, 120.000 cuotas (80%); Liliana Julia Lucia GALLOPIN, 15.000 cuotas (10%); Verona Vanesa PULIDO, 15.000 cuotas (10%). Gerencia: Verona Vanesa PULIDO, en forma individual e indistinta, con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/02/2026

Jonathan Ezequiel Romero Alzamora - T°: 148 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8492/26 v. 19/02/2026

GRÁFICA JOD S.R.L.

CUIT 30719029929. Que en reunión de socios del 12/12/2025, por decisión unánime se resuelve reformar el art. Cuarto del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: ““ARTICULO CUARTO: CAPITAL. El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) dividido en cinco millones de cuotas de valor nominal un peso cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: GERARDO FLAVIO PALOMEQUE, suscribe DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (2.500.000) cuotas sociales, representativas de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000); y Alexis Agustín Palomeque, suscribe DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (2.500.000) cuotas sociales, representativas de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000).- Las cuotas se encuentran totalmente integradas”. Autorizado según instrumento público Esc. N° 590 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 79

Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8202/26 v. 19/02/2026

HENKA S.R.L.

Carolina BRANOWSKI, 8/1/83, DNI. 30040072, Carlos Pellegrini 242, Lomas de Zamora; GERENTE, Bárbara Andrea BRANOWSKI, 12/5/79, DNI. 27355384, y Daniel Alberto BRANOWSKI, 13/4/54, DNI. 10918106, ambos Brandsen 272, Quilmes, TODOS de Provincia Buenos Aires, SOCIOS, argentinos, casados, empresarios, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Brasil 2361, CABA. 1. 99 años. 2\$. 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: Carolina BRANOWSKI: 250.000 cuotas, Barbara Andrea BRANOWSKI: 250.000 cuotas, y Daniel Alberto BRANOWSKI: 500.000.3.OBJETO: Explotación de garajes, playas de estacionamiento y cocheras, guarda y custodia de vehículos, con o sin servicios accesorios de limpieza y mantenimiento liviano. 4.Cierre Ejercicio: 31/1.Todo en Escritura de Constitución 18 del 12/2/26. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 933

MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 19/02/2026 N° 8275/26 v. 19/02/2026

HOTEL ORIENTAL S.R.L.

CUIT 30-64268732-4. complementario de aviso 2916/2026 del 22.01.2026. Por escritura 53 del 19.12.2025 se modifco contrato social y por escritura complementaria 19 del 18.02.2026, pasada ante Registro 40 de CABA, se rectifico articulo segundo redactado: "SEGUNDO: Su duración es de 99 años contados a partir del 17 de febrero de 2026".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 40
Maricel Fernandez - Matrícula: 4600 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8462/26 v. 19/02/2026

JERAN S.R.L.

CUIT 30-71856449-9 1) Por Instrumento Privado de Cesión de cuotas del 12/02/2025, Matías VILLANUEVA, DNI 37.760.406, CUIT 20-37760406-8, argentino, 08/07/1992, soltero, domiciliado en la Av. Manuel Belgrano 576 de la localidad y partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As., vendió, cedió y transfirió (50.000) cuotas, de valor nominal \$ 100 C/U con derecho 1 voto C/U, 25.000 cuotas sociales a Esteban German GONZALEZ, D.N.I. 31.438.799, C.U.I.T. 20-31438799-7, argentino, 20/01/1985, soltero, domiciliado en la calle General Cesar Díaz 4890 de CABA y 25.000 cuotas sociales Ariel Maximiliano GONZALEZ, D.N.I. 32.996.322, C.U.I.T. 20-32996322-6, argentino, 20/04/1987, soltero, domiciliado en la calle Rosario 732, piso 2 departamento "A" de CABA. CUADRO DE SUSCRIPCIÓN: Esteban German GONZALEZ, suscribe e integra 75.000 cuotas total \$ 100; y Ariel Maximiliano GONZALEZ, suscribe e integra 75.000 cuotas total \$ 100. Las cuotas se hayan suscriptas e integradas.- Capital Social: \$ 15.000.000.- 2) Por Acta de Reunión de Socios N° 6 del 13/02/2026: a) Se aprobó la cesión de cuotas sociales del Sr. Matías Villanueva; b) Se modificó el "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 15.000.000 (pesos quince millones), dividido en 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Esteban GERMAN GONZALEZ suscribe 75.000 cuotas (setenta y cinco mil), equivalentes a la suma de \$ 7.500.000 (pesos siete millones quinientos mil) y Ariel Maximiliano GONZALEZ suscribe 75.000 cuotas (setenta y cinco mil), equivalentes a la suma de \$ 7.500.000 (pesos siete millones quinientos mil)". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 13/02/2026

PABLO CAMILLUCCI - T°: 144 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8533/26 v. 19/02/2026

KARUNA S.R.L.

CUIT 30-71456059-6. Por acta de reunión de socios del 11/12/2025 cesaron como gerentes Adriana Nebbioli, Nicolás Marcelo Capalbo y Dulce María Capalbo. Se designó como gerente a Adriana Nebbioli, con domicilio especial en Manuela Pedraza 1679, planta baja, departamento C, CABA. Se modifco el plazo de la gerencia por el termino de duración de la sociedad. Se reformo el articulo 5°. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 11/12/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8244/26 v. 19/02/2026

LA ESTRELLA DEL OESTE S.R.L.

CUIT 30-71073835-8. Por instrumento privado (cesión) y acta, ambos del 12/02/2026: 1º) Miguel Angel López cede todas sus 5000 cuotas: 1000 cuotas al socio Alberto Salustiano López, y 4000 cuotas a Agostina Giselle López, argentina, nacida el 01/12/2002, soltera, comerciante, DNI 44.507.225, domiciliada en Mansilla 1941, Villa Udaondo, Pcia. de Buenos Aires). Capital= \$ 10.000 dividido en 10000 cuotas de \$ 1; suscriptas: Alberto Salustiano López 6000, y Agostina Giselle López 4000; 2º) Miguel Angel López renuncia como gerente; 3º) Se nombra gerente al socio Alberto Salustiano López con domicilio especial en Avenida Chiclana 3701, C.A.B.A., 4º) Se reforman los artículos 4 y 5 del estatuto para adecuarlo a la cesión, y estableciendo que el plazo de duración de los gerentes será por todo el término de duración de la sociedad; 5º) Se traslada la sede social a Avenida Chiclana 3701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 12/02/2026

GUILLERMO PEDRO CASTRO - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8470/26 v. 19/02/2026

LA PROA L&M S.R.L.

Se hace saber que por Escritura N° 72 Folio 322 de fecha 12/2/2026 se constituyó la sociedad LA PROA L&M SRL.- Socios: Brian Lautaro GIMENEZ, argentino, nacido el 10/11/1991, soltero, licenciado en comunicación audiovisual, DNI 36.482.864 CUIT 20-36482864-1, domiciliado en Lacarra 1344 2º piso "C" Caba y Kevin Aaron IRIARTE GIMENEZ, argentino, nacido el 23/1/2003, soltero, comerciante, DNI 44.685.586 CUIT 20-44685586-8 domiciliado en Galileo 3337, Ciudadela Prov. de Bs As. CAPITAL SOCIAL: El Capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN dividido en MIL CUOTAS de PESOS MIL valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Brian Lautaro GIMENEZ la cantidad de NOVECIENTAS CINCUENTA CUOTAS, equivalentes a PESOS NOVECIENTAS CINCUENTA MIL y Kevin Aaron IRIARTE GIMENEZ, la cantidad de CINCUENTA CUOTAS, equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL.- OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios de logística integral, incluyendo planificación, coordinación y gestión de transporte terrestre de pasajeros; organización de rutas; administración de flotas; transporte turístico, escolar y empresarial; traslado ejecutivo; arrendamiento y explotación de vehículos, así como la celebración de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. 2) La prestación de servicios de marketing, publicidad y comunicación en todas sus modalidades, incluyendo marketing digital, tradicional y estratégico; diseño y ejecución de campañas publicitarias; gestión de redes sociales; creación y administración de contenido digital; posicionamiento de marca (branding); diseño gráfico y audiovisual; estudios de mercado; consultoría comercial; relaciones públicas; organización de eventos; desarrollo y gestión de plataformas digitales; comercio electrónico; así como cualquier actividad conexa, complementaria o relacionada con el objeto principal. Las actividades se desarrollarán mediante profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos. PLAZO: 99 años.- GERENCIA: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año..- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO: Avenida Lacarra 1344 2º piso "C", CABA.- GERENTE: Brian Lautaro GIMENEZ, cargo que acepta.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8468/26 v. 19/02/2026

LOS NONOS COCINA S.R.L.

1) 12/01/2026 2) Rodolfo Ollantay Álvarez, nacido el 08/03/1948, casado, Argentino, Lic. en Ciencias de la Computación, DNI 7.792.030 y Marta María Tau, nacida 23/02/1949, casada, Argentina, Lic. En Psicología, DNI 5.814.152, ambos con domicilio en Av. Jujuy 460 18A CABA 3) 99 años 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada: a) Explotación de negocios gastronómicos en todas sus modalidades: bar, restaurante, confitería, casa de comidas, rotisería, pizzería, cafetería y servicios afines b) Elaboración, fabricación, fraccionamiento, distribución, comercialización y venta al por mayor y menor de alimentos y bebidas, con o sin alcohol c) Prestación de servicios de catering, organización y explotación de eventos sociales, empresariales y culturales d) Servicios de entrega a domicilio (delivery), por medios propios o de terceros e) Importación y exportación de productos vinculados al rubro gastronómico, conforme la normativa vigente. 5) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u 6) Gerente: Rodolfo Ollantay Álvarez 7) Domicilio social y especial en Av. Jujuy 460 piso 18 dpto. A CABA. 8) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 12/01/2026.

RICARDO GABRIEL DIAZ - T°: 152 F°: 932 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8386/26 v. 19/02/2026

LRH SUSTENTABLE S.R.L.

Se rectifica edicto del 13/02/2026 T.I 7467/26: los socios suscriben: Ramón Ignacio ALARCON (500.000 cuotas) y Mariana Lorena GONZALEZ (4.500.000 cuotas). Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/02/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/02/2026 N° 8442/26 v. 19/02/2026

MIAMEEE S.R.L.

Instrumento privado del 19/12/25. 1) Julián Ayestarán, argentino, DNI 43.004.544, 07/05/2001, Armada Argentina N° 1558, de la ciudad de Rada Tilly, Provincia de Chubut, Felipe Segundo Fort, estadounidense, DNI 96.015.936, 25/02/2004, Sucre N° 1949 piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bautista Bressano, argentino, DNI 42.341.723, 28/12/1999, Alfaro N° 324, Acasusso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, todos solteros. 2) Sede: Alicia Moreau de Justo 1150, oficina 402 B, C.A.B.A. 3) la sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Elaboración, producción y venta / comercialización de suplementos deportivos, suplementos dietarios, suplementos alimenticios y suplementos nutricionales; alimentos y productos alimenticios en general, incluyendo bebidas; alimentos fortificados y dietéticos; productos cosméticos, de higiene personal y de perfumería. Comercialización en general, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de los productos y/o insumos de los productos relacionados precedentemente y de todo tipo de indumentaria y calzado deportivo, accesorios, artículos y productos que se relacionen con el deporte. La promoción y publicidad de los productos y artículos antes mencionados mediante cualquier forma de difusión usual. En virtud de lo descripto, la Sociedad podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social incluyendo la celebración de contratos, alianzas estratégicas, acuerdos de distribución y cualquier otro negocio lícito que contribuya al desarrollo de su actividad principal; la sociedad también tiene capacidad jurídica para la apertura de locales y/o puntos de venta en todo el territorio de la República Argentina, apertura de sucursales, franquicias y/o cualquier otra figura comercial que tenga por finalidad ofrecer al público minorista y/o mayorista los productos elaborados y/o fabricados mencionados precedentemente. 4) Duración: 99 años. 5) Capital \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.000 y un voto c/u. Suscripción: Felipe Segundo Fort 3.300 cuotas, Bautista Bressano 3.300 cuotas y Julián Ayestarán 3.400 cuotas. Integración 25% en efectivo. 6) Administración: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad, Gerente titular: Julián Ayestarán, constituye domicilio especial en Agüero N° 1595 Dpto 509 de la C.A.B.A. 7) Cierre de ejercicio 30/06. – Autorizada según instrumento privado contrato social de fecha 19/12/2025 Julieta Cristina Piaggio - Abogada T°. 81 F°. 529 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 19/12/2025
JULIETA CRISTINA PIAGGIO - T°: 81 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8430/26 v. 19/02/2026

MOKA VISION S.R.L.

Por Esc. N° 12 del 11/02/2026, Folio 37 se constituyó "MOKA VISION S.R.L." Socias: Jesica Eliana EIDEM, 23/02/1983, comerciante, soltera, DNI 30.220.544, CUIT 27-30220544-8, domiciliada en Dr. Luis Belaustegui 2755, Palier 4, Piso 4, Dto "A" CABA, y Adriana Mabel MOSCHCOVICH, 28/06/1951, comerciante, casada, DNI 10.128.076, CUIT 23-10128076-4, domiciliada en Pasteur 26, Piso 2, CABA, ambas argentinas.- OBJETO SOCIAL: OPTICA: Mediante la compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y distribución de insumos, materias primas, artículos, y productos de lentes de contacto blandas, intraoculares oftálmicas, accesorios para la higiene y conservación de las lentes, cristales, marcos y anteojos de todo tipo y toda clase de productos de óptica.- Duración: 99 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Malabia 443, Piso 6, departamento "H" CABA.- Cierre: 31/12. Capital: \$ 2.000.000 representado por (200.000) cuotas de \$ 10 cada una.- Se suscribe e integra: Adriana Mabel MOSCHCOVICH suscribe (180.000) CUOTAS de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal, o sea la suma de Pesos (1.800.000), y Jesica Eliana EIDEM, suscribe (20.000) CUOTAS de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal, o sea la suma de Pesos (200.000) - Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 500.000).- Gerente: Adriana Mabel MOSCHCOVICH, 28/06/1951, comerciante, casada, DNI 10.128.076, CUIT 23-10128076-4, domiciliada en Pasteur 26, Piso 2, CABA, se la designa gerente y actuara de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto del contrato social por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Malabia 443, Piso 6, departamento "H" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 213 Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 213

Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8237/26 v. 19/02/2026

NENAX S.R.L.

Constitución 13/02/2026. Ezequiel Nicolás RODRIGUEZ, argentino, nacido 18/07/1994, DNI 38304367, CUIL 20383043671, casado en 1 nupcias con Camila Pierri, comerciante, domiciliado Cochabamba 554, Depto 1, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Ramiro Gastón YRANEK, argentino, nacido 01/05/1993, DNI 36086564, CUIT 23360865649, soltero, comerciante, domiciliado en Malvinas Argentinas 1169, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Martha Salotti 540, Piso 15 Rio 2, CABA. Domicilio electrónico: nenacafelomitas@gmail.com. DURACION: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, la estructura, explotación y gerenciamiento de las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas; Explotación comercial del negocio de bar, restaurant, servicios de cafetería y afines. Comercio de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase artículos y productos alimenticios, incluyendo venta de comidas y bebidas elaboradas; La comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios en general, su importación y exportación; Realización de talleres, cursos y afines vinculados a la gastronomía.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales matriculados contratados a tal efecto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 o más gerentes, socios o no. Representación: GERENTE: Ramiro Gastón YRANEK. Acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Suscripción e integración de cuotas: Ramiro Gastón YRANEK, 50.000 cuotas sociales que representan 50.000 votos, Ezequiel Nicolás RODRIGUEZ, 50.000 cuotas sociales que representan 50.000 votos Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. CAPITAL: \$ 1.000.000, 10 pesos cada una de valor nominal. Se integra el 100% del capital social. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 13/02/2026

Agustina Martinez Seijas - T°: 143 F°: 135 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8526/26 v. 19/02/2026

NEO CLEAN S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 13/2/2026. Constitución: 1) Socios: Marcos Antonio AÑAZCO, argentino, comerciante, soltero, nacido el 29/11/1994, DNI 38.620.624, CUIT 20-38620624-5, domiciliado en Av. La Plata 647, 7 "C", CABA; y Martin Alejandro SPONZI, argentino, comerciante, casado, nacido el 7/1/1981, DNI 28.643.441, CUIT 20-28463441-0, con domicilio en Paunero 2227, San Miguel Prov. de Bs.As. 2) Denominación: NEO CLEAN S.R.L. 3) Domicilio: Manuela Pedraza 3.442, 1 Piso, Departamento "D", CABA. 4) Objeto (Artículo 3º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: la explotación, conducción y administración de empresas de servicios de limpieza y desinsectación en general, mantenimiento, parquizacion, desratización, saneamiento de ambientes edilicios, obras en construcción o terminadas, locales comerciales, fabriles, oficinas, colegios, clínicas, salas de espectáculos, medios de transportes, aeronaves, automotores, embarcaciones, elementos ferroviarios, sus estaciones, parquizacion de espacios verdes, y cualquier otro medio ambiente o institución que necesite de esos servicios, sean particulares, nacionales, provinciales, o municipales. Ejecución, preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desinsectación, desratización, estudios y proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones relacionadas con esos servicios, la limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa; trabajos de mantenimiento y reparación de ambientes edilicios antes mencionados, selección y contratación de personal para la ejecución de cualquiera de las tareas mencionadas, promoción y/o comercialización, importación y exportación o venta interna de productos relacionados con las actividades. Cuando la índole de la materia lo quiera la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes, pudiendo realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.- 5) Plazo: 99 años. 6) Capital Social: \$ 100.000. 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo se integrará en dos años. 7) SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: a) Marcos Antonio AÑAZCO CUENCA, suscribe \$ 95.000.- o sea 9.500 cuotas; y b) Martin Alejandro SPONZI, suscribe \$ 5.000.- o sea 500 cuotas. 8) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. GERENTE: Marcos Antonio AÑAZCO CUENCA, quien acepta el cargo y constituye Domicilio Especial en Manuela Pedraza 3442, 1 Piso, Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 13/02/2026

NATALI SHARON SKEFF - Matrícula: 5898 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8510/26 v. 19/02/2026

NUÑEZ 5231 S.R.L.

Se hace saber que por Escritura Pública N° 20 de fecha 13/02/2026 pasada ante el registro notarial 1833, se constituyó la sociedad NUÑEZ 5231 SRL de la siguiente manera: 1) Socios: (a) Gabriel Goñi, DNI 24.293.831, CUIT 20-24293831-4, nacido el 16/11/1974, argentino, comerciante, casado en segundas nupcias con Eugenia Agüero, y con domicilio real en Paris 50, Don Torcuato Norte, Provincia de Buenos Aires; y (b) Susana Alicia Manriquez, DNI 10.130.723, CUIL 27-10130723-4, nacida el 3/3/1952, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Ricardo Horacio Goñi, y con domicilio real en Andonaegui 1990, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos con domicilio constituido en Nuñez 5231, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación social: NUÑEZ 5231 SRL; 3) Sede social: Nuñez 5231, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Diseño, proyecto, construcción, remodelación, ejecución y edificación de toda clase de inmuebles, incluso con o sin sometimiento al derecho real de propiedad horizontal, u otro derecho real y/o contrato, estructuras metálicas o de hormigón, urbanizaciones, mensuras y/o arquitectura en general, así como su dirección ejecutiva y de obra, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas. B) Realizar operaciones del rubro inmobiliario mediante la compra, venta, permuta, locación, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, fideicomisos inmobiliarios, subdivisión, administración, loteo, fraccionamiento, intermediación, arrendamiento de toda clase de inmuebles, incluso bajo el derecho real de propiedad horizontal, incluyendo la edificación y refacción de los mismos. A tal fin, podrá comercializar sea al contado, con créditos bancarios o financiación propia en la medida que las leyes los permitan bienes inmuebles de todo tipo. También podrá dedicarse a la administración de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros. Brindar servicios de intermediación inmobiliaria y administración de consorcios tanto de bienes inmuebles propios como de terceros. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir todo tipo de derechos reales necesarios y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. La sociedad queda autorizada para realizar todas aquellas actividades complementarias, accesorias y/o conexas a las actividades contempladas en el objeto social, a los fines de su cumplimiento. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 15 años contados desde la fecha de su inscripción ante la Inspección General de Justicia; 6) Capital social: \$ 2.000.000, representado por 200.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Gabriel Goñi: \$ 200.000, es decir, 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y (ii) Susana Alicia Manriquez: \$ 1.800.000, es decir, 180.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Se integró el 25% del capital suscripto por cada una de ellas en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 500.000. Los socios se comprometen a integrar el remanente dentro de los 2 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato; 7) Órgano de administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes designados por la reunión de socios, que podrán ser socios o no, y cuya duración en el cargo será por el término de duración de la sociedad, pudiendo, no obstante, ser removidos con las mayorías del art. 160 de la Ley General de Sociedades. Por Acta Constitutiva se decidió fijar en 1 (uno) el número de miembros titulares de la gerencia y no designar suplentes. Gerente Titular: Gabriel Goñi, designado por el término de duración de la sociedad, quien aceptó su cargo en el acto constitutivo y constituyó domicilio especial en Nuñez 5231, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 1833
JULIETA BEKERMAN - T°: 151 F°: 561 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8333/26 v. 19/02/2026

PUMA CARGO S.R.L.

CUIT 30711502897 – IGJ 1.830.644. Por Reuniones de Socios de fechas 28/12/2016 y 17/10/2017 se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 330.000 y de \$ 958.000 respectivamente; es decir, de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 1.300.000; (ii) emitir 1.288.000 nuevas cuotas de valor nominal \$ 1,00 cada una y con derecho a un voto por cuota; y (iii) modificar la cláusula 4 del Contrato Social para adecuarlo a esta nueva composición del capital social. Por cesión de fecha 7/11/2025 Emiliano Gabriel Vázquez cedió 130.000 cuotas de \$ 1,00 v/n cada una a Ezequiel Alejandro González, quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: (i) Emiliano Gabriel Vázquez 780.000 cuotas sociales y (ii) Emiliano Gabriel Vazquez 520.000 cuotas sociales, todas ellas de valor nominal \$ 1,00 cada una y con derecho a un voto por cuota. Por reunión de Socios de fecha 14/02/2026 se decidió reformar la cláusula 5 del Contrato Social a los efectos de modificar la duración del mandato de los Gerentes y el régimen de garantías. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 14/02/2026 Leonardo Cavallin - T°: 54 F°: 223 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8351/26 v. 19/02/2026

RONAHE PIELES S.R.L.

Por contrato privado del 10/02/2026 se constituyó RONAHE PIELES SRL. Socios: Roberto Clemente DUBIAU, argentino, 22/10/1982, soltero, empresario, DNI 29867529, CUIT 20-29867529-4, Av. Las Heras Nro 2995, Piso 1, Depto A, CABA y Nahuel Yair PISANO, argentino, 7/11/1995, soltero, empresario, DNI 39185639, CUIT 20-39185639-8, Felipe de Arana Nro 544, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. BS AS; 1-Jurisdicción CABA; 99 años; 2-Objeto: a) COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO: Compra, venta, permuto, importación, exportación, distribución, comercialización, intermediación y consignación de todo tipo de cueros crudos, salados, pickelados, semi-curtidos (wet-blue), curtidos, terminados y pieles; ya sean de especie bovina, ovina, caprina, porcina, equina, y/o especies de fauna silvestre (como carpincho, pecarí, entre otras) y de criadero (como aveSTRUZ/ñandú); así como de sus subproductos, derivados, residuos de curtiembre y manufacturas de cuero de toda clase. Asimismo, se incluye la comercialización, procesamiento y exportación de lana de oveja, pelos de camélidos (llama, vicuña, alpaca) y otras fibras animales en cualquier estado de proceso; b) COMERCIO EXTERIOR: Realización de todas las operaciones de comercio exterior permitidas por la legislación vigente, incluyendo la tramitación de exportaciones e importaciones definitivas o temporales, gestión de regímenes de perfeccionamiento activo, drawback, beneficios a la exportación, regímenes de promoción industrial, y toda otra operación aduanera, portuaria o de despacho relacionada con el giro del negocio; c) PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Prestación de servicios de acopio, clasificación, selección, acondicionamiento, salado, estibaje, lavado y peinado de lanas, preparación y embalaje de cueros, pieles y lanas para su comercialización y exportación; d) LOGÍSTICA Y COMPLEMENTOS: Gestión logística, de almacenaje y contratación de servicios de transporte y fletes nacionales e internacionales necesarios para el traslado de las mercaderías objeto de su actividad; e) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias y gestiones de negocios para empresas nacionales o extranjeras vinculadas al rubro del cuero, lanas y sus manufacturas; f) CAPACIDAD OPERATIVA Y FINANCIERA: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, incluyendo la toma de créditos, otorgamiento de garantías y la participación en otras sociedades vinculadas a su actividad y realizar operaciones financieras con exclusión de las que preve la ley 21.526; Capital social:\$ 1.000.000 en 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. SUSCRIPCION: DUBIAU 700.000 cuotas y PISANO 300.000 cuotas; Gerente titular Nahuel Yair PISANO y suplente Roberto Clemente DUBIAU; ejercicio social: 30/9; Constituyeron domicilio especial en la sede social. Se fijo sede social en la Av. Leandro N. Alem Nro 1026, Piso 4, Oficina H, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/02/2026
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8262/26 v. 19/02/2026

RUBROSMIX S.R.L

1) Acto Privado 12/02/2026; 2) Diego Hernan REPRESAS, argentino, 14/09/1974, soltero, comerciante, DNI 24.110.483, domicilio real en Pasaje Cádiz 3755 P.B, C.A.B.A y Jorge Andres GAYOSO, argentino, 19/12/1967, soltero, ingeniero, DNI 18.519.003, domicilio real en la Av. Larrazábal 545, C.A.B.A. 3) RUBROSMIX S.R.L 4) I) Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, fraccionamiento, producción y representación; de marcas nacionales y/o extranjeras, al por mayor y/o menor de suplementos dietarios, suplementos vitamínicos y nutricionales. II) compra, venta, distribución, importación, consignación, y exportación de productos de cosmética, perfumería, higiene personal, estética facial y/o corporal, incluyendo aparatología no médica, bajo la modalidad presencial y/o por canales de comercio electrónico, marketplaces, redes sociales, sitios web propios y/o de terceros habilitado. 5) 99 años. 6) Capital: \$ 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de \$ 10 c/u. 7) Suscripción: Diego Hernan REPRESAS; suscribe 5.000 cuotas partes y Jorge Andrés GAYOSO; suscribe 95.000 cuotas partes. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Gerencia: Diego Hernan REPRESAS; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 10) Sede social: Timoteo Gordillo 371, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 12/02/2026
CARLA IVALU SUAREZ - T°: 151 F°: 98 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8450/26 v. 19/02/2026

SALUSVITA S.R.L.

Acto Privado Constitución 10/12/2025. Socios: Manuel Ramón Romero Alvarez, colombiano, soltero, economista, 80 años, DNI: 96.069.663, CUIT: 20-96069663, Av. Libertador San Martín 1327, Ing. Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. Nidia del Carmen Hernández Vitola, colombiana, soltera, comerciante, 61 años, DNI: 96.056.305, CUIT: 27-96056305, Av. Libertador San Martín 1327, Ing. Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. Denominación: "SALUSVITA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios y todo tipo de centros de salud, la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase mde sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, representación o cualquier forma de comercialización de toda clase de artículos, productos, materiales o insumos medicinales. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 150.000. suscripto en un 100% así: Manuel Ramón Romero Alvarez 75.000 cuotas de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 75.000. y Nidia del Carmen Hernández Vitola 75.000 cuotas de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 75.000. Gerente: Manuel Ramón Romero Alvarez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Moldes 3691, P. B., Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 10/12/2025.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8420/26 v. 19/02/2026

SHEIKOMED S.R.L.

30-71133070-0 Por Reunión de Socios del 30/08/2023 se aumentó el capital social de \$ 20.000 a \$ 5.690.292, es decir en \$ 5.670.292, reformando el Artículo Quinto del Estatuto conforme al siguiente texto :" ARTICULO QUINTO: El capital social es de \$ 5.690.292 dividido en 5.690.292 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una." Como consecuencia del aumento del capital social el mismo quedó así conformado: Claudio Hugo Fridman 2.500.000 cuotas, Jonathan Fridman 1.543.374 cuotas, Natalia Fridman 1.543.374 cuotas, Isabel Graciela Nodel 103.544 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 30/08/2023

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8324/26 v. 19/02/2026

SIME CIENCIA S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 12/02/2026.1) Socios: Florencia Carla Salvo, argentina, soltera, médica, DNI 33810873,22/05/1988, San Pedro 3977 caba y Mariano Nicolás Muñoz, argentino, soltero, comerciante, DNI 34128833, 20/10/1988, Humberto Primo 3439 piso 2 departamento B caba. 2) SIME CIENCIA SRL. 3) 99 años. 4) Sede social: San Pedro 3977 caba. 5) Objeto: Realización de jornadas, congresos, trabajos y presentaciones científicas relacionadas con la medicina estética. Cuando la actividad así lo requiera ,la misma será realizada por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. 6) Capital \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una de las cuales Florencia Carla Salvo suscribe 55.000 cuotas y Mariano Nicolás Muñoz suscribe 45.000 cuotas. 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Florencia Carla Salvo por el plazo de duración de la Sociedad y con domicilio especial en la sede social de San Pedro 3977 caba. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 12/02/2026

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8323/26 v. 19/02/2026

TALENTTRIP S.R.L.

por instrumento del 13/02/2026 DIEGO EZEQUIEL BEIGUEL (gerente), argentina, casado, empresario, 10/11/1972, dni 22.965.192, Cerrito 782 piso 1 de caba; MAXIMO ZARZA, argentina, soltero, empresario, 14/12/1990, dni 35.414.303, República de Libario 185 de la localidad y partido de Tres Arroyos, prov de bs as; y AGUSTINA DE NICOLA, argentina, soltera, empresaria, 13/04/1981, dni 28.768.296, Calle 5 número 1610 de la localidad y partido de La Plata, prov de Bs as 2) 99 años 3) desarrollo de software y hardware, comercialización de servicios de programación y marketing, capacitación, consultoría y asesoramiento vinculados con los servicios de software, hardware y marketing. Venta y representaciones de software, hardware. Compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de productos y/o insumos relacionados con las actividades enunciadas, creación, diseño, desarrollo e implementación de sitios web para la venta de publicidad, bienes y/o servicios en Internet. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 3.000.000) 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: Cerrito 782 piso 1 de caba 6) 31/03 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 13/02/2026
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8429/26 v. 19/02/2026

TRANSPORTES LOPEZ HNOS S.R.L.

CUIT 30-71205227-5. Por instrumento privado (cesión) y acta, ambos del 12/02/2026: 1º) Alberto Salustiano López cede todas sus 5000 cuotas: 4000 cuotas al socio Miguel Angel López, y 1000 cuotas a Patricia Alejandra Caminos, argentina, nacida el 07/06/1972, divorciada, comerciante, DNI 22.728.119, domiciliada en Mansilla 2045, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires). Capital= \$ 10.000 dividido en 10000 cuotas de \$ 1; suscriptas: Miguel Angel López 9000, y Patricia Alejandra Caminos 1000; 2º) Alberto Salustiano López renuncia como gerente; 3º) Se nombra gerente al socio Miguel Angel López con domicilio especial en Tres Arroyos 2642, C.A.B.A., 4º) Se reforma el art. 1 del estatuto, cambiando la denominación social por TRANSPORTES DON LOPEZ S.R.L. como continuadora jurídica de TRANSPORTES LOPEZ HNOS S.R.L., y el art. 4 para adecuarlo a la cesión; 5º) Se traslada la sede social a Tres Arroyos 2642, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 12/02/2026
GUILLERMO PEDRO CASTRO - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8513/26 v. 19/02/2026

YEHI OR S.R.L.

1) Maia Sara BERSTEIN, argentina, nacida el 04/09/98, casada en primeras nupcias con Jonathan Gonzalo Yelin, comerciante, DNI 41.562.269, CUIL 23-41562269-4, con domicilio en Echeverria 2931, 3° B, CABA, David Fabian BERSTEIN, argentino, nacido el 16/09/65, casado en primeras nupcias con Gabriela Romano, abogado, DNI 17.597.825, CUIL 23-17597825-9, con domicilio en Av. Cramer 2270, 2° 01, CABA y Ariel Iacob BERSTEIN, argentino, nacido el 13/11/96, casado en primeras nupcias con Vanesa Herszkowicz, abogado, DNI 40.008.731, CUIT 27-40008731-3, con domicilio en La Pampa 2975, 3° 01, CABA; 2) 17/02/2026; 3) "YEHI OR S.R.L."; 4) Doctor Luis Belaustegui 3765, CABA; 5) a) Negocio de hotelería en todos sus aspectos, la explotación y comercialización de inmuebles destinados a apart-hotel, hotel, hotel boutique, alojamiento turístico para-hotelería, cama y desayuno / hostal / bed & breakfast, hospedaje turístico / residencial turístico, alojamiento turístico extra-hotelería, campamento turístico / camping, casa de pensión, hotel familiar, hotel residencial y todo tipo de alojamiento, pudiendo explotar casas de fiestas, salón de conferencias, restaurantes, bares, galerías de arte auditorio, y poder difundir de un espacio de expresión artística y cultural, en sus instalaciones y accesorios y/o complementarios para el servicios y atención de sus clientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 99 años; 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: David Fabian BERSTEIN 15.600.000 cuotas, Maia Sara BERSTEIN 4.800.000 cuotas y Ariel Iacob BERSTEIN 9.600.000 cuotas. Integración: 25%, restante en plazo de 2 años; 8) administración: 1 o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, y permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad. Gerente: Maia Sara BERSTEIN, domicilio especial en la sede social; Prescinde del órgano de fiscalización; 9) Cierre ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 17/02/2026
BRENDA KUZZEL - Matrícula: 5858 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8364/26 v. 19/02/2026

ZENIT SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 13/2/2026. Constitución: 1) Socios: Ricardo Gastón SANTANGELO, argentino, comerciante, soltero, nacido el 15/10/1980, DNI 28.461.787, CUIT 20-28461787-9, domiciliado en Thorne 1326, 3 "A", CABA; y Martín Alejandro SPONZI, argentino, comerciante, casado, nacido el 7/1/1981, DNI 28.643.441, CUIT 20-28463441-0, domiciliado en Paunero 2227, San Miguel Prov. de Bs.As. 2) Denominación: ZENIT SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. 3) Domicilio: Manuela Pedraza 3.442, 1 Piso, Departamento "D", CABA. 4) Objeto (Artículo 3º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a servicios de seguridad privada, ya sea mediante vigiladores, serenos, medios electrónicos, sistemas satelitales, circuitos cerrados de monitoreo o cualquier otro medio creado o a crearse, en particular: a) Vigilancia y protección de bienes y personas, incluyendo la vigilancia electrónica de personas condenadas o procesadas que deban cumplir arresto domiciliario u otra modalidad de detención; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Todas las actividades indicadas deberán ser ejercidas conforme las leyes y reglamentaciones que rigen en la materia en cada jurisdicción en donde se las realice. Cuando la índole de la materia lo quiera la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes, pudiendo realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital Social: \$ 100.000. 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo se integrará en dos años. 7) SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: a) Ricardo Gastón SANTANGELO, suscribe \$ 95.000.- o sea 9.500 cuotas; y b) Martín Alejandro SPONZI, suscribe \$ 5.000.- o sea 500 cuotas. 8) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. GERENTE: Ricardo Gastón SANTANGELO, quien acepta el cargo y constituye Domicilio Especial en Manuela Pedraza 3442, 1 Piso, Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 13/02/2026
NATALI SHARON SKEFF - Matrícula: 5898 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8511/26 v. 19/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL “12 DE ENERO” TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, HELADEROS, ALFAJOREROS Y SERVICIOS RAPIDOS

CUIT: 30-64251167-6 - Convocatoria: El Consejo Directivo de la Asociación Mutual “12 de Enero”, Inscripta en el I.N.A.E.S. Mat. N° 1607, tel: 7700-7500, resuelve convocar a los asociados/as, a la Asamblea General Ordinaria (Art.: 30 inc. a, b y c del Estatuto Social), a celebrarse el día 8 de abril de 2026 a las 13 horas, en la Avda. Corrientes 4367, C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para la firma del acta, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico del período 01/01/2025 al 31/12/2025. 3) Informe sobre la compra y venta de inmuebles efectuadas durante el período del año 2025. 4) Informe fondo compensatorio. 5) Informe sobre convenios celebrados durante el 2025. 6) Elección de autoridades (Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora) para el período 26/04/2026 al 26/04/2030, de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales Titulares y siete Vocales Suplentes y, para integrar la Junta Fiscalizadora, tres miembros titulares y tres miembros suplentes, todos ellos por terminación de sus respectivos mandatos, bajo el procedimiento previsto en el estatuto y el reglamento pertinente: a) de existir lista única, el Presidente de la Asamblea dará lectura a la nómina de la lista oficializada y efectuará su proclamación, tal lo establece el Art. 23 Ley 20.321, Art. 40 del estatuto social y Art. 15 del reglamento eleccionario; b) de existir más de una lista oficializada, el Presidente de la junta electoral procederá a realizar el acto eleccionario habilitando los cuartos oscuros para voto secreto y personal. Finalizada la votación, el Presidente de la junta electoral, conjuntamente con los apoderados de las listas, efectuará el recuento de votos y proclamará la lista ganadora por el período 26/04/2026 al 26/04/2030. Cronograma electoral: 1º) Presentación de listas: para la presentación de listas y pedido de informes y/o documentación referente al acto electoral, se atenderá de lunes a viernes, en el horario de 16.00 a 18.00 horas, hasta el día de cierre de presentación de lista, el 26 de febrero de 2026 en la sede de la mutual, Sarmiento 4449, 1º piso, C.A.B.A., cumpliendo los requisitos que establece el Art. 41 del estatuto social y reglamento eleccionario. 2º) La elección será por sistema de la lista completa por un mandato de 4 (cuatro) años, período 26/04/2026 al 26/04/2030, de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales Titulares y siete Vocales Suplentes y, para integrar la Junta Fiscalizadora, tres miembros titulares y tres miembros suplentes, todos ellos por terminación de sus respectivos mandatos. 3º) Condiciones para participar en el acto eleccionario: todos los socios activos que cumplan con los requisitos del Art. 33 del estatuto social. 4º) Condiciones para ser candidato: las que se establecen en el Art. 14 del estatuto social y el reglamento eleccionario. 5º) Padrón eleccionario: estará a la vista de los socios en la sede de la mutual, 30 días antes del acto eleccionario. 6º) Vencimiento oficialización de listas: 12 de marzo de 2026. 7º) Vencimiento para notificación a apoderados de listas de oficialización o desestimación de lista y publicación: 16 de marzo de 2026. 8º) Vencimiento impugnación de lista: 19 de marzo de 2026. 9º) Acto eleccionario: 8 de abril de 2026 en Asamblea General Ordinaria convocada para las 13 horas en Avda. Corrientes 4367, C.A.B.A.. Se hallan en condiciones de sesionar y participar en el acto eleccionario todos los socios que cumplan con las exigencias del estatuto social, resoluciones del I.N.A.E.S. y del reglamento eleccionario. Las autoridades firmantes, Presidente Lorenzo Benítez y Secretario Miguel A. Duran, han sido designadas por acta de Asamblea N° 36 de fecha 31/03/2022 y su asunción en acta de Consejo Directivo N° 654 de fecha 26/04/2022

e. 19/02/2026 N° 7309/26 v. 19/02/2026

BLISTERNOVA S.A.

CUIT: 30-70942057-3 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el dia 09 de marzo de 2026 a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en Av.Corrientes N° 1327 2º Piso Dpto. 7, CABA para tratar el orden del dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Aprobación de la Memoria del Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30-06-2023. 3) Tratamiento y aprobación del Balance General N° 18 cerrado el 30-06-2023, con toda la documentación que lo conforma de acuerdo con el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550. 4) Evaluación del resultado del Ejercicio N° 18 y sus destinos. 5) Aprobación de la Memoria del Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 30-06-2024. 6) Tratamiento y aprobación del Balance General N° 19 cerrado el 30-06-2024, con toda la documentación que lo conforma de acuerdo con el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550. 7) Evaluación del resultado del Ejercicio N° 19 y sus destinos. 8) Aprobación de la Memoria del Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 30-06-2025. 9) Tratamiento y aprobación del Balance General N° 20 cerrado el 30-06-2025, con toda la documentación que lo conforma de acuerdo con el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550. 10) Evaluación del resultado del Ejercicio N° 20 y sus destinos. 11) Aprobación de la gestión del Directorio. 12) Designación de 2 directores titulares y un suplente para integrar el Directorio

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/5/2023 ERICO ARNOLDO GROSS - Presidente
e. 19/02/2026 N° 8494/26 v. 25/02/2026

HUGO RODRIGUEZ Y CIA. S.A.

30577921322. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13/03/2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social Arenales 1662 Piso 1º A". CABA para tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de julio de 2025 3) Consideración de la Gestión del Directorio 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite prescripto en el Art. 261 de la Ley General de Sociedades 6) Designación de nuevo directorio 7) Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término establecido en el Art. 234, último párrafo de la Ley de Sociedades

Designado según instrumento publico ACTA DE ASAMBLEA DEL 04/03/2024 MARCELO CARLOS RODRIGUEZ – Presidente designado según instrumento publico Acta Asamblea Gral Ord. de fecha 04/03/2024 MARCELO CARLOS RODRIGUEZ - Presidente

e. 19/02/2026 N° 8383/26 v. 25/02/2026

KEKEDALA INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71715543-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 09/03/26 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Av. Belgrano 342 Piso 5 Depto. 56 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de autoridades 2) Designación de accionistas para firmar el acta 3) Designación de autorizados para inscribir

Designado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 20/04/2021 Reg. N° 676 QUEFEI CHEN - Presidente

e. 19/02/2026 N° 8385/26 v. 25/02/2026

LA ESTANISLADA S.A.

CUIT 30-52167878-6. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los accionistas de LA ESTANISLADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Posadas 1463 Piso 11, Departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de Marzo de 2026 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Limitación de Transferencias de Acciones y Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales; 3) Autorizaciones.

Designado según instrumentos privados Actas de Asamblea Gral. Ord. y Extraord. y de Directorio N° 122 de fecha 23/12/2025 BELISARIO JAIME CEFERINO MORENO HUEYO - Presidente

e. 19/02/2026 N° 8466/26 v. 25/02/2026

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CUIT N° 30-50004113-3 CONVOCATORIA El Consejo de Administración de La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada, dando cumplimiento al artículo 50º del Decreto Ley 20.337 y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Marzo de 2026 a las 17:00 horas en su sede social Bartolomé Mitre 4062 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1201AAZ), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.Verificación de la legalidad del acto. 2.Designación de dos Asociados Delegados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Cooperativa suscriban el Acta de la Asamblea General Extraordinaria. 3.Inversiones: "Proyecto de Fortalecimiento e innovación: Aprobación de la emisión de Títulos Cooperativos de Capitalización (TI.CO.CA) como Capital Complementario de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones 349/95 del INAC y 593/99 del INACyM (actual INAES):se propone la emisión de los TI.CO.CA de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones antes citadas. Se resuelve la aprobación de los títulos y se delega al Consejo de administración la tarea de establecer su implementación, instrumentación, reglamentación, condiciones, monto y período de vigencia de los mismos, etc. 4.Consideración de la emisión de Títulos de Capitalización Cooperativa (TI.CO.CA.), de corresponder, y tratamiento de la eventual reforma del Estatuto Social que resulte necesaria para su implementación, facultando al Consejo de Administración a realizar las adecuaciones formales y gestiones pertinentes ante los organismos de contralor.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Febrero 6 de 2026.

El Consejo de Administración

Designado según instrumento privado Acta Nro. 4654 de fecha 4/6/2025 ATILIO CARLOS FACCHIN - Presidente
e. 19/02/2026 N° 8524/26 v. 19/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono * C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABN DIGITAL S.A.

CUIT 30-71691971-0. Por Asamblea del 2/1/2026 se designó a Martina Abritta, Juan Pablo Brea, y Tomás García Piñeiro como directores titulares, quienes fijaron domicilio especial en José Bonifacio 1665 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/01/2026
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8508/26 v. 19/02/2026

ADISA ADHESIVOS INDUSTRIALES SUIZO ARGENTINOS S.R.L.

30-56620935-3. Por acta de reunión de socios del 09/10/25, se designó nueva gerente: Verónica Andrea DECKER, DNI 29950379, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en calle Lavalle 1546, piso 6to. Dpto. F, Ciudad de Buenos Aires. Continúa también en el cargo, el anterior gerente Gerardo Claus DECKER. Asimismo, se cambió la sede social a la calle Lavalle 1546, piso 6to., Dpto.F, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 09/10/2025.
MARIA DE LAS MERCEDES MARCOS - T°: 134 F°: 214 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8441/26 v. 19/02/2026

ALACOR S.A.

33644928239 Asamblea del 16/1/26 se renovó por un nuevo mandato Directorio Presidente Ricardo Luis Chamaza, Director Titular Marcelo Chamaza, Director Titular Gonzalo Chamaza, Director Titular Dana Chamaza, Directora Suplente Liliana Conde todos fijan domicilio especial en Gallo 1063 Piso 6° “C”CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/01/2026
NATALIA SOFIA VIVARELLI - T°: 127 F°: 7 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8366/26 v. 19/02/2026

AMF CULTIVOS S.R.L.

CUIT 30-71760478-0. Por Acta 31/10/2025 se aprobó la renuncia de los gerentes Facundo Fasciolo y Agustín Giglio, y se trasladó la sede social a la Av del Campo 1140 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 31/10/2025
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8467/26 v. 19/02/2026

ANDANDO CAMINOS S.A.

CUIT 30-71777152-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/02/2026: Se designó Presidente: Jimena Vanesa Marchi y Director Suplente: Constanza Mariela Marchi. Ambas aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/02/2026
Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8373/26 v. 19/02/2026

ANGO S.A., COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-62165875-8. Por Esc. 81 del 13/2/26 Registro 1474 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 28/1/26 que resolvió: 1.Dejar constancia de la cesación del directorio inmediato anterior, por vencimiento de sus mandatos, integrado por: Presidente: Adriana Isabel Gómez. Directoras Titulares: María Inés Gómez y Mabel Gómez; 2.Dejar constancia de la cesación en sus cargos, por vencimiento de sus mandatos, del Síndico Titular Ricardo Menescaldi y del Director Suplente Juan Pablo Rombini; 3.Designar directoras a: Presidente: Adriana Isabel Gómez. Directora Suplente: Mabel Gómez; ambas con domicilio especial en Vuelta de Obligado 3687 piso 2 depto.A, CABA; 4. Designar síndicos a: Síndico Titular: Ricardo Menescaldi. Síndico Suplente: Juan Pablo Rombini; ambos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 3687 piso 2 depto.A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 1474
Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8493/26 v. 19/02/2026

ATLAS DE LA PATAGONIA S.A.

(CUIT: 30708718854) Se hace saber que por acta de directorio de fecha 30 de septiembre 2025, se resolvió cambiar la sede de Carlos Pellegrini, número 1141, Piso 12°, C.A.B.A., CP: 1009, a Av. Eduardo Madero 900, piso 16, C.A.B.A. CP: 1106. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/09/2025
Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8542/26 v. 19/02/2026

AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A.

CUIT. 30-60737179-9. Por transcripción en Escritura 40 del 12/02/2026, folio 130, Registro 1602 del Acta de Directorio del 19/01/2026: se modifica la sede social: anterior sede :Esmeralda 920, piso 7 departamento "5", CABA. Nueva sede social: Teneinte Perón 1531, piso 2 CABA. Autorizada en Escritura 40 del 12/02/2026, folio 130, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1602
Paula María Rodriguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8490/26 v. 19/02/2026

BALLOON LOGISTICS S.A.

CUIT 30.71714035-0 Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas de fecha 08/09/2025 se resolvió trasladar la sede social a Av. Caseros 2862, Piso 1, Depto A CABA y designar Presidente: Mariano Daniel Ala. Director Suplente: Silvia Soledad López, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 29/01/2026 Reg. N° 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8398/26 v. 19/02/2026

BORDADOS S.A.

CUIT 30716158620. BORDADOS S.A. Acta de Asamblea Ordinaria del 02/12/2025 por unanimidad se designó Presidente: Miguel Ángel LEZCANO. Director Suplente: Carmen Rosa QUISPE FLORES, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento privado de Transcripción de Actas de fecha 13/02/2026
Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8451/26 v. 19/02/2026

CAIF COMPAÑÍA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACÉUTICAS S.A.

CUIT: 30-70828425-0. Por Asamblea General Ordinaria del 11/07/2024, se designó directorio. Director Titular y Presidente: Isaías Mauricio Drajer, con domicilio especial en Av. del Libertador 6550, 3º Piso, CABA; Director Titular y Vicepresidente: Hugo Néstor Galluzzo, con domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302, módulo 4 piso 4, CABA y Director Suplente: Paul Etenberg, con domicilio especial en Av. del Libertador 6550, 3º Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Nro. 25 de fecha 11/07/2024
Guido Tomás Morello - T°: 133 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8483/26 v. 19/02/2026

CAIF COMPAÑÍA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACÉUTICAS S.A.

CUIT: 30-70828425-0, por instrumento privado en Acta de Directorio N° 170 a foja 77 de fecha 05/03/2025, se dispuso el traslado de la Sede Social; a la calle Humahuaca 4079, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 170 de fecha 05/03/2025
Guido Tomás Morello - T°: 133 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8484/26 v. 19/02/2026

CAMPO GRANDE S.A. INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FIN. E INM.

30-70757780-7 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/01/2026 se aprobó: (i) la cesación del Directorio designado por Asamblea de fecha 11/11/2025; (ii) la designación de: Presidente: Federico Guillermo Leonhardt; Vicepresidente: Román von Brevern; Director Titular: Federico Romanella; Director Suplente: Carlos Zorn. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/01/2026
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8225/26 v. 19/02/2026

CASTRELO S.A.

CUIT 30-64190550-6 Comunica que por Asamblea del 05/02/26 resolvió aumentar el capital hasta \$ 692.000.000 llamando a los accionistas no presentes a ejercer el derecho de preferencia en Avda. Belgrano 615 Piso 8 Depto J C.A.B.A. de lunes a viernes de 9 a 14 hs. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/02/2026
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8460/26 v. 23/02/2026

CISCO SYSTEMS (ARGENTINA) S.A.

CUIT: 30-68990729-2. Por Asamblea del 2.12.25 se resolvió designar como Director y Presidente a Miguel Ángel Marsili y Directora Suplente a Florencia Berrocal, ambos constituyendo domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2025
SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8359/26 v. 19/02/2026

COMSIL S.A.

CUIT: 30-70624649-1. Por Asamblea General Ordinaria del 18/01/2024, se designó directorio. Director Titular y Presidente: Hugo Néstor Galluzzo, con domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302, módulo 4 piso 4, CABA; Director Titular y Vicepresidente: Hermenegildo Pini, con domicilio Especial en Av. Del Libertador 6550, piso 3 CABA y Director Titular: Sara Gril, con domicilio especial en Av. Del Libertador 6550, piso 3 CABA. Todos por dos ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Nro. 33 de fecha 18/01/2024
Guido Tomás Morello - T°: 133 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8482/26 v. 19/02/2026

CONTINENTAL RESOURCES ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71922942-1. Por reunión de directorio de fecha 26/01/26 se resolvió redistribuir los cargos del Directorio y designar a Michael Aaron Chang como presidente, Fernando Lucio Brunelli como vicepresidente y a Pablo Javier Alliani como director titular. Todos los directores fijaron su domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 26/01/2026
Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8210/26 v. 19/02/2026

COOPERCARGA LOGISTICA S.A.S.

CUIT 30-71663718-9 Hace saber que por reunión de socios de fecha 23 de diciembre de 2025 se resolvió remover del cargo a la administradora suplente Vera Lucia Mazziro y designar como nueva administradora suplente a Sofia Solo. La designada acepto el cargo y constituyó domicilio en Av. Belgrano 615 CABA. Autorizada en acta de administración de fecha 9 de febrero de 2026 Autorizado según instrumento privado Acta de administración de fecha 09/02/2026
Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8446/26 v. 19/02/2026

CULTURAL INGLESA S.A.

CUIT 30-71107023-7. Se hace saber por Acta de Directorio del 09/02/2026, se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Cabildo número 1008, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 1923
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8520/26 v. 19/02/2026

CUSTOMER AND PORTFOLIO MANAGEMENT S.A.

CUIT 30-70913711-1 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime del 3 de junio de 2024; se reeligieron autoridades por 3 años, así: Presidente: César Enrique Bastien; Directora suplente: María Inés Bastien. Aceptaron cargos, declararon no ser personas políticamente expuestas, y fijan domicilio especial en Av. Corrientes 534, Piso 8 "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/06/2024
FERNANDO GABRIEL PERI - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8464/26 v. 19/02/2026

D.A.C.S.A. S.A.

CUIT: 30-63324888-1. Por Asamblea General Ordinaria del 23/06/2025, se designó directorio. Director Titular y Presidente: Hugo Néstor Galluzzo, con domicilio especial en Avda. Ortiz de Ocampo 3302, módulo 4 piso 4, CABA. Por un ejercicio. Autorizado según instrumento privado -Asamblea General Ordinaria Nro. 47 de fecha 23/06/2025 Guido Tomás Morello - T°: 133 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8538/26 v. 19/02/2026

DIRBOY S.A.

30610559081 Por Asamblea del 7/11/25 se designó Presidente a Leonardo E. Friedli y Suplente a Shirley M. Villareal, ambos con Domicilio Especial en Pasco 816 CABA. Asimismo, se aprobó la cesación de Shirley M. Villareal en su cargo de Vicepresidente. Asimismo, se resolvío reformar el Art. 9 eliminándose la sindicatura. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/11/2025

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8422/26 v. 19/02/2026

DISAB SUDAMERICANA S.A.

CUIT: 30-70809167-3. Por Asamblea General Ordinaria del 25/06/2025: 1. Renunciaron al directorio: PRESIDENTE: Sabrina Vanesa Stoiser, DNI 27.356.198 y Cuit 27-27356198-1; VICEPRESIDENTE: Andrea Gisele Losiggio, DNI 32.260.171 y Cuit 27-32260171-4; DIRECTORES SUPLENTES: Yesica Elizabeth Losiggio DNI 31.033.206 y Cuit 27-31033206-8; y Maximiliano Jorge Stoiser, DNI 25.547.065 y Cuit 20-25547065-6.- 2. Todos constituyeron domicilio especial en Riobamba 429, oficina 912, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 05/02/2026 Reg. N° 965

Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8544/26 v. 19/02/2026

DISTRIBUIDORA DE CERVEZA DISTRI CER S.A.

CUIT 30680171188.- Por acta de asamblea del 5 de enero de 2026 se designó nuevo directorio siendo elegidos Directores Titulares Jorge Aníbal Moyano DNI 7736979 CUIT 20077369792 y Manuel Carlos Borda DNI 10887408, CUIT 20108874083 y como director suplente Norberto Omar Gómez DNI 10465861 CUIT 20104658610, todos con domicilio especial en Avda Roque Saénz Peña 1119 piso 9 oficina 907 CABA.- Se deja constancia que asumirán el 12 de marzo de 2026 hasta 12 de marzo de 2029.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/01/2026

Maria de los Milagros Borgogno - T°: 34 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8506/26 v. 19/02/2026

DOÑA ESTHER S.A.

CUIT: 30-70725127-8. Comunica que por Acta de Asamblea del 21 de agosto de 2023 se aprobó el cambio de domicilio legal fijándose en Av. Alvear 1530, piso 2 C.A.B.A. El cambio de domicilio legal no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/08/2023

Maia Desirée Niccia - T°: 90 F°: 968 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8268/26 v. 19/02/2026

EIPOR S.A.

30709674257 Por Acta de Directorio n° 122 del 31/10/2025 se modificó la sede social de EIPOR S.A. a la calle Leandro N. Alem 822, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 31/10/2025

JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8522/26 v. 19/02/2026

EL ALARIFE S.R.L.

CUIT 30-64211194-5. Por escritura 29 del 3/2/2026, Lucio María Betnaza, cedió a Luis María Cayetano Betnaza 97.562 cuotas y a Facundo Betnaza 5.030 cuotas, en total cedió 102.592 cuotas sociales que tenía suscriptas e integradas. Composición del Capital Social después de la Cesión: Luis María Cayetano Betnaza: 497.874 cuotas. Facundo Betnaza: 5.030 cuotas. Capital Total: \$ 502.904, representado por 502.904 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una. Se acepto y aprobó la renuncia de Lucio María Betnaza al cargo de Gerente Titular y se designó nuevo Gerente Titular a Facundo Betnaza, quién constituyo domicilio especial en la Avenida del Libertador número 2201, Piso 14, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 03/02/2026 Reg. N° 1105
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8243/26 v. 19/02/2026

ENDOLAB S.A.

30-71541938-2. Por Asamblea y Directorio del 27/01/26 por vencimiento de mandato reelegirán Directorio: Presidente: Osvaldo Ramón Fernández Poblet y Suplente: Luis Alberto Velázquez. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Raúl Scalabrini Ortiz 2783 CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea y Directorio de fecha 27/01/2026
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8184/26 v. 19/02/2026

ESTANCIA EL CENTINELA S.R.L.

CUIT 30-61875005-8. I) Por Acta de Socios del 29/01/2026, se resolvió: Designar a Josefina MANZANO SMALL como nueva GERENTE, con domicilio especial en Florida 716, 6° Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 492

LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8197/26 v. 19/02/2026

ETF S.A.

CUIT 30711312311. Por Asamblea del 28/01/2026 se aceptó renuncia del Presidente GRACIELA FANNY CHAPES DNI 4277282 y el Director Suplente JUAN CARLOS PESTCHANKER DNI 31091282 no quiso asumir el cargo de presidente y se eligieron autoridades Presidente MIGUEL ANGEL MARGELI, DNI 16891047, domicilio real en Avenida Pedro Goyena 1555, piso 3 CABA y Director Suplente: GRACIELA FANNY CHAPES DNI 4277282, domicilio real en Avenida Rivadavia 5289, piso 2 CABA. Constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, 1 piso, unidad funcional 24 CABA. El Doctor ALBERTO HORACIO CHAPES, se halla autorizado por dicha Asamblea. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/01/2026

Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8440/26 v. 19/02/2026

FARMATODO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71622733-9. Por Esc. 74 del 13/2/26 Registro 1389 CABA se protocolizó el Acta de Directorio del 11/2/26 que resolvió: 1.Modificar la fecha de cierre de ejercicio estableciéndola el día 31 de julio de cada año; 2.Fijar nueva sede social en Paraguay 733 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 13/02/2026 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8449/26 v. 19/02/2026

FEMPRA S.R.L.

CUIT 33-71441669-9 Por esc. 39 del 11/02/2026 los socios Alberto Martin MANENT y Christine Roser JARREAU ceden sus cuotas a Juan Martin MANENT, 100 cuotas sociales 50% del capital social, Victoria MANENT, 100 cuotas sociales 50% del capital social, se designa gerente a Victoria MANENT acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 1616 LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8399/26 v. 19/02/2026

FLORIDA PROPERTIES (ARGENTINA) LIMITED

CDI 30-70857504-2. Comunica que según decisión del directorio del 28/04/2025 se resolvió designar a Charyn David Powers y Nathan M. Ferst como nuevos representantes legales de la sucursal, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 20/07/2025 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8505/26 v. 19/02/2026

FRIGORIFICO LA CANARIA S.A.

30-71571329-9 Edicto complementario del N° 3481/26 publicado el 26/01/2026. Por Asamblea Ordinaria N° 11 del 02/12/2025 Alejandro Jorge Videla renuncio al cargo de Presidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 41 de fecha 03/12/2025

Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8547/26 v. 19/02/2026

FURMANITE ARGENTINA S.A.

CUIT 30586339199. Se complementa aviso 4384/26 publicado el 30 de enero de 2026. El domicilio especial constituido por el liquidador designado, Alejandro Raúl Muratorio, es Emilio Mitre 337 2º piso de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/01/2026 Raúl Silvio Imposti - T°: 11 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8421/26 v. 19/02/2026

GADIK S.R.L.

CUIT. 30-71105366-9 Comunica que según Reunión de Socios del 20.10.2025, se resolvió aceptar la renuncia de Kevin Leonardo Goreglad al cargo de Gerente Suplente. La Gerencia queda conformada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: German Agustín Scarlato; Pablo Rodrigo Rivera y Martín Palombo; Gerentes Suplentes: Santiago Alberto Sosa y Franco María Radavero. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/10/2025

Maria Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8486/26 v. 19/02/2026

GCV S.A.

CUIT 30-70911301-8. Por Asamblea General Ordinaria del 03/02/2026 se aprobaron las renuncias presentadas a los cargos del Directorio a saber: PRESIDENTE: Sandra Paola CAMOIA, VICEPRESIDENTE: Romina Daniela CAMOIA y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Carmelo CAMOIA y se designaron las nuevas autoridades del Directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Hernán Pablo LANDGREBE y DIRECTORA SUPLENTE: María Solange NIPOTI AUBIN. Ambos constituyeron domicilio especial en Rivadavia 611, 9º piso B oficina "901", CABA. Se cambió la sede social a Rivadavia 611, 9º piso B oficina "901", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/02/2026
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8246/26 v. 19/02/2026

GENART S.A.

30656182535. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 de 21/10/25, cesaron por vencimiento de sus mandatos y fueron electos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: María E. Carballido; Director Suplente: Luis Fernando Etayo Carballido; ambos con domicilio especial en Paraná 341, Piso 11, depto. "C", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N° 24 de fecha 21/10/2025
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 19/02/2026 N° 8410/26 v. 19/02/2026

GLOBAL CITY S.A.

CUIT 30717067211. Edicto complementario del publicado el 16/1/2026 N° N° 2119/26 v. 16/1/2026 se comunica la cesación por fallecimiento del director suplente Roberto Enrique Campopiano Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 17/11/2025
Hernan Martin Volante - T°: 62 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8198/26 v. 19/02/2026

GLOBAL TRACE S.A.

30-71800671-2, Por acta de asamblea del 18/12/2025 se designa directorio a Presidente: Lorena Isabel Martínez y Director Suplente: Miguel Ángel Cappello, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1225, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 06/02/2026 Reg. N° 753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 19/02/2026 N° 8234/26 v. 19/02/2026

GRUPO ALTA SEGURIDAD S.R.L.

Cuit 30-71804752-4. Por Instrumento Privado del 10/02/2026 Cristian Leonardo MORENO cede el 15% de las cuotas a Mario Luis GARCÍA, 15 cuotas en total, todas ellas de \$ 4.000 VN c/u y con derecho a 1 voto y este suscribe el 100% del capital y Ana María CATÁN cede el 15% de las cuotas a Mario Luis GARCÍA, 15 cuotas en total, todas ellas de \$ 4.000 VN c/u y con derecho a 1 voto y este suscribe el 100% del capital Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de fecha 10/02/2026
Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8371/26 v. 19/02/2026

GRUPO MC COMPAÑÍA COMERCIAL INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-71428499-8. Por asamblea del 26/01/2026, se aprobó la renuncia de Analía Chimenti como presidente, se removió a Blanca Jimena López como directora suplente, y se designó al siguiente directorio por 3 ejercicios: Pablo Andrés Chimenti (presidente); Analía Chimenti (vicepresidente) y Blanca Jimena López (directora suplente). Todos constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1066, piso 8, departamento "I", C.A.B.A. Autorizado por asamblea del 26/01/2026

Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8448/26 v. 19/02/2026

ICEPAR S.A.

33-51966896-9 Por Asamblea del 10/06/2025 se designó Directorio Presidente Manuel José Paredes, Vicepresidente Diego Ignacio Iceta, Director Suplente Héctor Nero Lucas todos fijan domicilio especial en Maipú 859, Piso 6°, Oficina "18" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/06/2025

NATALIA SOFIA VIVARELLI - T°: 127 F°: 7 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8365/26 v. 19/02/2026

IMPORTJAZ S.R.L.

CUIT 30-71772332-1, por Escritura nº18 de 12/02/2026 se cedieron onerosamente la totalidad de las cuotas sociales de IMPORTJAZ S.R.L. de titularidad de; Facundo Damián Arnedo Filandro DNI 42.998.219 y Pablo Eduardo Fernandez DNI 31.010.559 a favor de Jorge Abel MARTIN DNI 7.374.685 y Hernán Ariel VAZQUEZ DNI 31.206.528. El capital social, que asciende a \$ 200.000, y se encuentra representado por 200.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una, con derecho a un voto por cuota, queda integrado de la siguiente forma: Jorge Abel MARTIN: ciento sesenta mil; y Hernán Ariel VAZQUEZ cuarenta mil cuotas sociales. Acta de Reunión de socios y gerentes N° 1, del Libro N° 1 al folio 3 de fecha 12/2/26, ceso como gerente Pablo Eduardo Fernandez, se aprobó gestión y se designó gerente Jorge Abel Martin constituyendo domicilio especial en Pola 105 5°D, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N°18 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 298 Daiana Alejandra Dattoli - Matrícula: 5694 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 298 DAIANA ALEJANDRA DATTOLEI - Matrícula: 5694 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8433/26 v. 19/02/2026

INGEGLOBAL S.A.

CUIT 30-71850071-7. Por Escritura número 7 del 08/01/2026, del Registro 1238 de mi adscripción, interinamente a mi cargo. de Ciudad de Buenos Aires, se protocolizó Asamblea 26/09/2025; la cual Designó Directorio: PRESIDENTE: Carlos Alberto MARA y DIRECTOR SUPLENTE: Laura Cecilia Canessa, todos con domicilio especial Avenida Santa Fe 900 Piso 4, Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 08/01/2026 Reg. N° 1238

Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8379/26 v. 19/02/2026

KORBIS S.R.L.

CUIT 30-71001703-0. Edicto complementario de edicto de fecha 11/12/2025 N° 93406/25. Por haberse modificado la sede social la gerente fija domicilio especial en Avenida Cerviño número 4600, Departamento 801, de CABA Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 17/11/2025

Agustina Martinez Seijas - T°: 143 F°: 135 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8507/26 v. 19/02/2026

KSB ARGENTINA S.A.

CUIT 33-50142415-9. Se informa que: (i) el 06/02/2026 renunció el Director Suplente Jens Deltrap; (ii) la Asamblea del 06/02/2026 designó Director Suplente a Francisco Javier Nuñez Infante, con domicilio especial constituido en la Avenida Callao 875 Piso 4 departamento G CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/02/2026

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8381/26 v. 19/02/2026

LACYDONT S.A.

CUIT: 30707931031. Por Asamblea del 06.12.2023 se resolvió designar: Presidente: Mirta Carmen Zlotnik y Director Suplente: Mariano Guido Dvorkin. Ambos directores constituyeron domicilio en la Av. Santa Fe 3312, piso 4, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/12/2024
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8228/26 v. 19/02/2026

LAS MESETAS MIDSTREAM S.R.L.

30-71847601-8. Por Instrumento privado del 05/11/2025, Marcelo Adolfo GONZALEZ PONDAL (DNI 21.644.976), cedió las siguientes cuotas sociales de LAS MESETAS MIDSTREAM SRL: a) 8.000 a favor de SOCIEDAD FIELD DEVELOPMENT CONSULTANTS DE CHILE LIMITADA; y b) 28.000 a favor de Juan Martin GANDOLFO. Capital social: \$ 1.000.000, compuesto por 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas. 1) Titulares: SOCIEDAD FIELD DEVELOPMENT CONSULTANTS DE CHILE LIMITADA: 58.000; 2) Juan Martin GANDOLFO: 28.000; y 3) Marcelo Adolfo GONZALEZ PONDAL: 14.000. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 05/11/2025

Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8238/26 v. 19/02/2026

MACARY S.A.

33715690549 - Por asamblea del 19/1/26 se designó como presidente a Conrado GARCIA y como directora suplente a María Guadalupe GARCIA. Ambos constituyen domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 2430, Planta Baja, Depto. 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/01/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/02/2026 N° 8432/26 v. 19/02/2026

MAQUIVIAL S.A.I.

CUIT 30-54893968-9. Por Asamblea General Ordinaria del 16/12/2025 se resolvió por unanimidad designar a la Sra. Silvia Nora Flórez, como Directora Titular y Presidente y al Sr. Pablo Antonio Flórez, como Director Suplente constituyendo ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2025

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8539/26 v. 19/02/2026

MAREALTA S.A.

CUIT 30711851697. Comunica que por acta de asamblea del 09/02/2026 se resolvió designar: Presidente: Gustavo Eduardo Miletí y Director Suplente: Gisela Miletí (Período 2026/2028) Todos constituyen domicilio especial en Gregorio de Laferrere 5854 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 09/02/2026
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8358/26 v. 19/02/2026

MCA CONSULTORES S.A.

CUIT 30-70870307-5. Por Asamblea del 22/04/2025 se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente Fernando Luis Martínez Sarmiento y Director Suplente Javier Mariano Martínez Sarmiento. Ambos constituyen domicilio especial en Av.Cabildo 159 Piso 4 Oficina B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2025

MARIA CLELIA MASSAD - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8357/26 v. 19/02/2026

MEGA MINING S.R.L.

Inscripta el 22/04/2022 N°3707 Libro 166 de SRL y CUIT 30-71755908-4. Se hace saber por un día que por escritura de fecha 22/01/2026, pasada ante la escribana Magali D. Yedlin, al folio 33 de su adscripción, Leandro Gaston MILIONE y Matias Nicolas MILIONE, cedieron y transfirieron las 20.000 cuotas de valor \$ 10 por la suma total de \$ 200.000, que ambos tenían en la sociedad "MEGA MINING SRL" a favor de Anton IGLINE, CUIT 20-18865852-1, casado, domiciliado en Manzanares 2355 CABA, 18.500 cuotas por un valor de \$ 185.000, y Petr IGLINE, CUIT 20-19045771-1, soltero, domiciliado en Paroissien 2322, piso 13 CABA, 1.500 cuotas por un valor de \$ 15.000, quedando el capital social integrado en la siguiente forma: Capital Social: \$ 300.000: Anton IGLINE, 28.500 cuotas por un valor de \$ 285.000; y Petr IGLINE, 1.500 cuotas por un valor de \$ 15.000.- El señor Leandro Gaston MILIONE, renunció al cargo de Gerente, y se nombró en su reemplazo a ANTON IGLINE, quien constituyó domicilio especial en Av.Cabildo 3009 piso 1° CABA.- Asimismo los socios cambiaron el domicilio social a la Av.Cabildo 3009, piso 1° CABA y modificaron el objeto social en la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas, b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte, c) Culturales y educativas, d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software, e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas, f) Inmobiliarias y constructoras, g) Inversoras, financieras y fideicomisos, h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas, i) Salud, j) Transporte.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin mas limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 22/01/2026 Reg. N° 2168

MAGALI DENISE YEDLIN - Matrícula: 5074 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8488/26 v. 19/02/2026

MELIM S.A.

C.U.I.T. 30-64815280-5. En Asamblea General Extraordinaria del 17/09/2025 se resolvió disolver y liquidar la sociedad acorde al Art. 94 inciso 1 LGS. Fue designado el Sr. Fabián López como Liquidador y tenedor de libros y documentación, quien fijó domicilio especial en Uruguay 1037, Piso 7° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/09/2025

ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8349/26 v. 19/02/2026

MEMIL S.A.

Cuit 30-71124218-6. Por acta de Asamblea del 17/03/2025 se eligieron los miembros del directorio por tres ejercicios Presidente y Director Titular SANTINO BAUTISTA RANNO y Director Suplente MARÍA FLORENCIA GONZÁLEZ, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en la calle Soldado de la Independencia 1353,2° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/03/2025

JAVIER ALEJANDRO SAINT PAUL - T°: 125 F°: 321 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8447/26 v. 19/02/2026

MENENDEZ, MOURO Y ASOCIADOS S.A.

30705469853. Rectifica edicto del 3/2/26 TI: 4876/26. Domicilio Especial Directorio: Godoy Cruz 3046, piso 14, depto. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea N° 30 de fecha 05/01/2026
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 19/02/2026 N° 8465/26 v. 19/02/2026

MERIDIANO SEXTO S.R.L.

30716344548 - Por acta de reunión de socios del 6/2/26 se traslado la sede social a Suipacha 1254, piso 10, depto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/02/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/02/2026 N° 8201/26 v. 19/02/2026

MEXER S.A.

30-70726642-9. Por Asamblea del 18/08/2025 se designa Presidente a Silvia Mabel De Simone y Directora Suplente a Viviana Isabel De Simone. Ambas constituyen domicilio especial en Quinquela Martín N° 1249, Piso 1°, Unidad 3 de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/08/2025
NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8514/26 v. 19/02/2026

MJC TURISMO S.A.S.

CUIT 30716773473 por reunion de socios del 09/02/2026: I) El Sr. Julián Ezequiel Linardi y la Sra. Micaela Pavone renunciaron a sus respectivos cargos de Administrador y Administrador Suplente, designando administrador a Sr. Lucas Tomas Fernández y administrador suplente al Sr. Marcelo Javier Fernández, ambos con domicilio especial en la calle Barragán 201 C.A.B.A., autorizado segun instrumento privado reunion de socios de fecha 10/02/2026
Sosa Fernando Sebastian T433 F167 CPCECABA Tramites a distancia, Delegacion administrativa, Inspeccion General de justicia. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios N° 8 de fecha 10/02/2026
Fernando Sebastián Sosa - T°: 433 F°: 167 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8229/26 v. 19/02/2026

NOBLE LEGADO S.A.

CUIT 30-71810679-2. Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 3/11/2025 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Mario Moreno; Directora Suplente: Sol Moreno por el término de 3 ejercicios. Asimismo, fijaron domicilio especial en Suipacha 1254 Piso 8° "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/11/2025
SANTIAGO JORGE VIDELA - T°: 136 F°: 122 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8485/26 v. 19/02/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar



NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

cuit 33707995519 Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L cuit 30703088534, con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 27/01/2026 en favor del Banco NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. cuit 33707995519, con domicilio en Monte Caseros 128 (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 9.999.968.620,26 (PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON VEINTISEIS CENTAVOS) A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS: i) BANCO BBVA BANCO FRANCES SA monto de \$ 1.666.657.312,48 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE CON CUARENTA Y OCHO centavos), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 28/01/2026 y último vencimiento en fecha 12/06/2026; ii) BANCO DE LA NACION ARGENTINA monto de \$ 1.666.549.439,54 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINEINTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS) correspondientes a un Lote de CREDITO cuyo primer vencimiento es en fecha 28/01/2026 y último vencimiento en fecha 05/03/2026; iii) BANCO DE LA PROV DE BS AS monto de 1.666.547.814,10 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON DIEZ CENTAVOS) correspondientes a un Lote de CREDITO cuyo primer vencimiento es en fecha 28/01/2026 y último vencimiento en fecha 16/03/2026; iv) BANCO DE GALICIA Y BS AIRES SA monto de \$ 1.666.664.529,60 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA CENTAVOS) correspondientes a un Lote de CREDITO cuyo primer vencimiento es en fecha 28/01/2026 y último vencimiento en fecha 18/06/2026; v) TARJETA NARANJA SA monto de \$ 1.666.637.186,40 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS) correspondientes a un Lote de CREDITO cuyo primer vencimiento es en fecha 28/01/2026 y último vencimiento en fecha 24/07/2026; vi) BANCO SANTANDER RIO SA monto de \$ 1.666.912.338,14 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CATORCE CENTAVOS) correspondientes a un Lote de CREDITO cuyo primer vencimiento es en fecha 28/01/2026 y último vencimiento en fecha 16/03/2026. El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico contacto@bancoentrerios.com.ar, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario.

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 19/02/2026 N° 7979/26 v. 19/02/2026

OMNIA SERVICES GROUP S.R.L.

CUIT 30-71713290-0. Por escritura del 11/02/2026 Joaquín Robles Gorriti, Alejo Martín Vera Abril y Paula Julieta Schnurr cedieron a Santiago Robles Gorriti 135 cuotas, y a Carlos Fernando Robles Gorriti 15 cuotas, de \$ 1.000 c/u VN de la sociedad "OMNIA SERVICES GROUP S.R.L.", quedando Santiago Robles Gorriti con 135 cuotas, y Carlos Fernando Robles Gorriti con 15 cuotas. Total Capital de la sociedad: \$ 150.000, representado en 150 cuotas de \$ 1000 c/u VN. Por acta de reunión de socios del 11/02/2026 renunció como Gerente Alejo Martin Vera Abril, y se designó como Gerente a Santiago Robles Gorriti, con domicilio especial en la sede Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 1786

Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8519/26 v. 19/02/2026

PARANA PARTNERS S.A.

30-71197607-4 (i) Por Acta de Asamblea de fecha 30/04/2024 se aprobó la designación de: Presidente: Federico Guillermo Leonhardt y Director Suplente: María del Pilar Gutiérrez, ambos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. y (ii) Por Acta de Directorio de fecha 16/01/2025 se aprobó trasladar y fijar la sede social en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A, sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2024
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8230/26 v. 19/02/2026

PARNOR S.A.

CUIT 30519699253. Comunica que por acta de asamblea del 09/02/2026 se resolvió designar para el período 2026/2028 el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Eduardo Miletí y Director Suplente: Facundo Miletí. Todos constituyen domicilio especial en Gregorio de Laferrere 5844, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 09/02/2026
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8367/26 v. 19/02/2026

PULITZER MAIPU S.A.

30-70991824-5 Por Asamblea General Ordinaria del 26/12/2025 se resolvió designar al directorio de la sociedad, a saber: Presidente: Jorge Roig Ortiz, Vicepresidente; Julio Enrique Polack, y Directora Titular: Vanesa Gloria Arrais. Los Sres. Roig Ortiz y Arrais constituyeron domicilio especial en la calle Paraguay 729, Piso 9, Dpto. 38, CABA; y el Sr. Polack en la calle Bartolomé Mitre 688, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/12/2025
MERCEDES OCAMPOS - T°: 151 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8469/26 v. 19/02/2026

PUMA CARGO S.R.L.

CUIT 30711502897 – IGJ 1.830.644. Por Reunión de Gerentes de fecha 7/11/2025 se decidió trasladar la sede social a la calle Lima 1125 Piso 1° Oficina “C” CABA.
Autorizado según instrumento privado Reunión Gerentes de fecha 07/11/2025
Leonardo Cavallin - T°: 54 F°: 223 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8350/26 v. 19/02/2026

R6 S.R.L.

30716738627. Por reunión de socios del 29/1/26 se aprobó la renuncia de la gerente Martina Tedesco y se designó gerente a Sandra Jazmin Bogado Amaro. Constituye domicilio en Reconquista 656 piso 8 B CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/01/2026
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8388/26 v. 19/02/2026

RAGT ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-71091673-6. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Autoconvocada del 19/01/2026 designó como directores titulares a los Sres. Rafael Lozada (Presidente), Samuel Gasté (Vicepresidente), Federico Pisoni (Director Titular) y al Sr. Christophe Daniel Eugène Dubois como director suplente. Los Sres. directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 140, piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/01/2026

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8461/26 v. 19/02/2026

RENTAL SMART S.A.S.

30-71671532-5, Por acta de administracion del 07/01/2026 se resuelve el traslado de sede social a Venezuela 1164, primer piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado nota aparte de fecha 13/02/2026

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 19/02/2026 N° 8518/26 v. 19/02/2026

RODOLFO ROSSI S.A.C.I.

Cuit: 30-52961487-6 Por Asamblea Ordinaria del 16/12/2025 se designó Director Titular Presidente: Santiago Bajder; Director Suplente: Ignacio Bajder; ambos con domicilio especial en calle Larrazábal 1470, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 965

Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8546/26 v. 19/02/2026

RUYMER S.A.

CUIT: 30- 61870130-8. Por Acta de Asamblea del 20/01/2026 y de Directorio del 05/01/2026 se designa nuevo directorio: PRESIDENTE: Gonzalo Martín Hersch, DIRECTOR SUPLENTE: Sebastian Marcelo Hersch, ambos por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en Av. Libertador 6049, piso 2° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 20/01/2023

QUIÑONES Hugo Félix - T°: 200 F°: 227 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8406/26 v. 19/02/2026

SAN ALFREDO AGROPECUARIA S.A.

30-71192235-7, Por acta de asamblea y de directorio del 27/01/2026 se designa directorio a Presidente: Julio Ricardo GOÑI y Directora Suplente: María Paula GOÑI, quienes fijan domicilio especial en la calle Paraná 1221, planta baja ,CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°4 de fecha 13/02/2026 Reg. N°483

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 19/02/2026 N° 8517/26 v. 19/02/2026

SAN BAUTISTA DEL SUR S.A.

CUIT 30-71565934-0. Por acta de directorio n° 67 del 1/12/2025 se resolvió modificar la sede social de San Bautista del Sur S.A. a la calle Leando N. Alem 822, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 01/12/2025

JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8521/26 v. 19/02/2026

SANTA ANA DE ACHAVAL S.C.A.

30508015859. Por acta de Directorio de fecha 27/01/2026 se resolvió modificar la sede social a la calle Jorge Newbery 1611 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/01/2026 se resolvió aceptar la renuncia del Director Wenceslao Achaval, asimismo, se resolvió remover sin causa a la Directora María Cecilia Duhau. En consecuencia, se resolvió designar el siguiente directorio en reemplazo: Miguel Angel Margiotta como Director Titular y Presidente y al Sr. Marco Micael Margiotta Jaurena como Director Suplente, ambos directores fijan domicilio especial en la sede social ya manifestada. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/01/2026
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8269/26 v. 19/02/2026

SCHRODER INVESTMENT MANAGEMENT S.A.

30-66196143-7. Que por i) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22/12/2025, se resolvió reorganizar el directorio incorporando al Sr. Alexis Francisco Toledo Jiménez como director titular y ratificar a los restantes directores, queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Ruperto Roberto Sword, Vicepresidente: Mariano Alfonso Fiorito, Directores Titulares: Alexis Francisco Toledo Jiménez y Noemí Silvina García; y Directores Suplentes: Stella Maris Demyda, y Carlos María Melhem. Todos ellos aceptaron su cargo, y constituyeron domicilio especial en Ing. Enrique Butty 220, piso 12°, CABA con excepción del Sr. Carlos María Melhem que constituye domicilio especial en Maipú 1300, piso 9°, CABA y ii) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 31/12/2025 se resolvió aceptar la renuncia del Presidente Ruperto Roberto Sword y reorganizar el Directorio, quedando el mismo confirmado de la siguiente manera Presidente: Mariano Alfonso Fiorito, Vicepresidente: Noemí Silvina García, Director titular: Alexis Francisco Toledo Jiménez y Directores Suplentes: Stella Maris Demyda, y Carlos María Melhem. Todos ellos aceptaron su cargo, y constituyeron domicilio especial en Ing. Enrique Butty 220, piso 12°, CABA con excepción del Sr. Carlos María Melhem que constituye domicilio especial en Maipú 1300, piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/12/2025

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8541/26 v. 19/02/2026

SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

30-61683686-9. Que por i) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22/12/2025, se resolvió reorganizar el directorio incorporando al Sr. Alexis Francisco Toledo Jiménez como director titular y ratificar a los restantes directores, queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Ruperto Roberto Sword, Vicepresidente: Mariano Alfonso Fiorito, Directores Titulares: Alexis Francisco Toledo Jiménez y Noemí Silvina García; y Directores Suplentes: Stella Maris Demyda, y Carlos María Melhem. Todos ellos aceptaron su cargo, y constituyeron domicilio especial en Ing. Enrique Butty 220, piso 12°, CABA con excepción del Sr. Carlos María Melhem que constituye domicilio especial en Maipú 1300, piso 9°, CABA y ii) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 31/12/2025 se resolvió aceptar la renuncia del Presidente Ruperto Roberto Sword y reorganizar el Directorio, quedando el mismo confirmado de la siguiente manera Presidente: Mariano Alfonso Fiorito, Vicepresidente: Noemí Silvina García, Director titular: Alexis Francisco Toledo Jiménez y Directores Suplentes: Stella Maris Demyda, y Carlos María Melhem. Todos ellos aceptaron su cargo, y constituyeron domicilio especial en Ing. Enrique Butty 220, piso 12°, CABA con excepción del Sr. Carlos María Melhem que constituye domicilio especial en Maipú 1300, piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/12/2025

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8543/26 v. 19/02/2026

SEIN Y CIA. S.A.I.C.

CUIT: 30-50347797-8. Por Asamblea General Ordinaria del 09/01/2026 se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose al Sr. Pablo Facundo Espósito como Presidente y Director Titular, y la Sra. Juana Francisca Zuleiman como Directora Suplente de la Sociedad por el plazo de un ejercicio. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 693, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/01/2026

Gabriel Oscar Rodriguez Goyena - T°: 41 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8512/26 v. 19/02/2026

SERVICIOS DE NEGOCIACION BURSATIL SNB S.A.

CUIT 30-71885475-6. i) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2026 se resolvió: i) fijar en 3 el número de directores titulares; (ii) designar como directores a los Sres. Facundo Fecchino Franco Pablo Romano y Adriana Victoria Aiello. Por acta de directorio del 30/01/2026 se resolvió la distribución de los cargos del Directorio conforme al siguiente detalle: Presidente y Director Titular, Facundo Fecchino, Vicepresidente y Director Titular Franco Pablo Romano, Directora Titular Adriana Victoria Aiello. Los Directores designados aceptaron los cargos presentes en el acto. El Sr Facundo Fecchino constituye domicilio especial en Arenales 554, Depto. 1102, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y los Sres. Franco Pablo Romano y Adriana Victoria Aiello constituyeron domicilio especial en Chingolo 113, Barrio Los Robles (Modulo 2 1A), Tigre, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2026

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8545/26 v. 19/02/2026

SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN BIENES RAICES S.A.

CUIT 30-69159152-9.- Por transcripción de Acta de directorio del 19/01/2026 en Escritura 46 del 12/02/2026, folio 145, Registro 1602: se modifica la sede social: anterior sede social: Esmeralda 920, piso 7, oficina "5", C.A.B.A. Nueva sede social: Teniente Perón 1531, piso 2, C.A.B.A.. Autorizada en Escritura 46 del 12/02/2026, folio 145, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1602

Paula María Rodriguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8489/26 v. 19/02/2026

SOLOFEK S.A.

30-716978385. Edicto rectificatorio del N° 3764/26v del 27/01/2026. Sofía Michelle Toloza constituyo domicilio especial en Bolívar 931 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 02/01/2026

Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8509/26 v. 19/02/2026

TECNOLOGIA AG S.A.S.

30-71601138-7. Por Acta de Reunión de Socios N° 11 del 3/10/25, se resolvió cambiar la sede social a Juan de Alagon 238 departamento 4, CABA. Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 21/01/2026

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8495/26 v. 19/02/2026

THORPESCA S.A.S.

CUIT: 30-71903920-7. Por Acta de Reunión de Socios de 29/07/25, se resolvió: (i) Remover a la Sra. Cecilia Remiro Valcárcel como Administradora Titular y al Sr. Jorge Claudio Mayer como Administrador Suplente; (ii) Designar como Administradores Titulares al Sr. Magnus Bjarmi Jonsson, pasaporte A3012850, y a la Sra. Cecilia Remiro Valcárcel, DNI 93.949.727, y como Administrador Suplente al Sr. José Manuel Gómez Álvarez, pasaporte PAL831260; (iii) Los Administradores Jonsson y Gomez constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 6680 piso 3 CABA y la Sra Cecilia Remiro Valcárcel en Ricardo Levene 944 piso 2 CABA, y aceptaron los cargos por plazo indefinido. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/07/2025
Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8245/26 v. 19/02/2026

TITO GONZALEZ S.A.

CUIT número 30-51575575-2.- Se hace saber que por escritura 96 del 09/02/2026 Registro 359 de CABA se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio ambas del 29/08/2025 en las cuales se designaron autoridades: Presidente: Diego Jorge GONZALEZ MEADOWS y Director Suplente: Virginia Cecilia MOORE, constituyendo ambos domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 780 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 09/02/2026 Reg. N° 359

AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8431/26 v. 19/02/2026

TRANS 24 S.R.L.

30710401698 Por Reunión de Socios del 16/9/25 se resolvió aprobar la renuncia del Gerente Eduardo A. Gómez y se designó Gerente a Jesús M. Panelo con domicilio especial en San Martín 981 piso 4 Of. 3 de CABA. Asimismo, se resolvió trasladar la sede social a San Martín 981 piso 4 Of. 3 de CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 16/09/2025
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8523/26 v. 19/02/2026

TXOKO TXIKI S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-54673788-4 Por Asamblea Ordinaria del 02/01/2026 se reeligieron Directores: Presidente María Cecilia Urrea y Director suplente Mario Guillermo Urrea, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 1174 piso 5º departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/01/2026
Maria Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8423/26 v. 19/02/2026

VERÓNICA S.A.C.I.A.F. E I.

(CUIT: 30-50097982-4). Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30/09/2025, se resolvió que el Directorio quede conformado por dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes, con mandato por dos ejercicios, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Francisco Gonzalo Espíñeira; Vicepresidente: Alejandro Espíñeira; y Directores Suplentes: María Rosa Espíñeira Dianti y José Andrés Espíñeira. Todos los mencionados aceptaron el cargo para el que fueron designados y, constituyeron domicilio especial en Avenida Libertador 6680, piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2025
Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8540/26 v. 19/02/2026

VIESNA S.R.L.

CUIT 30-61839652-1. Por Reunión de Socios del 02/09/2022 se resolvió: a) designar como gerentes a Antonia Inés Czyzyk y Liliana Catalina Czyzyk; y b) trasladar la sede social a la calle Virrey Cevallos 215, piso 4º departamento “7”, CABA. Las gerentes constituyeron domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 05/09/2022
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8224/26 v. 19/02/2026

VUTEQ ARGENTINA S.R.L.

30-70965092-7 Por Acta de Reunión de Socios del 03/02/2026 se resolvió designar la siguiente Gerencia: Presidente: Yasuyuki Takeya y Vicepresidente: Pablo Alejandro Pinnel. Ambos Gerentes constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Oficina “B”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/02/2026
MERCEDES OCAMPOS - T°: 151 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8372/26 v. 19/02/2026

W.F.G S.A.

CUIT 30-69727155-0. Por Acta de Asamblea del 17/06/2025 fueron designados Directora Titular y Presidente María Anahí Cordero con domicilio especial en Juncal 4690 Piso 6° 1, CABA y Director Suplente Juan Pablo Molina con domicilio especial en Bernardo de Yrigoyen 248 Piso 5º CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/06/2025
Federico Ullé - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8218/26 v. 19/02/2026

WAICON VISION S.A.

CUIT 30- 51677561-7. Por Acta General Extraordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 2025, se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada e iniciar del proceso de liquidación; y (ii) designar al Sr. Jorge Eduardo Brosio como liquidador, quien constituyó domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2025
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8408/26 v. 19/02/2026

ZULAGRO S.A.

CUIT 30-71135392-1.- Por transcripción de Acta de directorio del 20/01/2026 en Escritura 47 del 12/02/2026, folio 147, Registro 1602: se modifica la sede social: anterior sede social: Esmeralda 920, piso 7, oficina “5”, C.A.B.A. Nueva sede social: Teniente Perón 1531, piso 2, C.A.B.A.. Autorizada en Escritura 47 del 12/02/2026, folio 147, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1602
Paula María Rodriguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2026 N° 8491/26 v. 19/02/2026

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Walter Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbidding.com.ar, el día 4 de Marzo de 2.026 a partir de las 11:00 horas 8 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: RAMIREZ, CAYETANO DAVID FRANCHESCOLI CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CRUZE 1.8 LTZ, 2011 KJH925 BASE \$ 4.198.000, CORNEJO, VICTOR EMANUEL HONDA, SEDAN 5 PUERTAS, HR-V EX CUT, 2018 AD333ME BASE \$ 34.088.000, MANSILLA, EMILIO CESAR TVS, MOTOCICLETA, RTR200, 2025 A254QLR BASE \$ 11.579.000 CARRIZO, Ramon Antonio BAJAJ MOTOCICLETA ROUSER 200, 2024 A 208 MTY BASE \$ 6.751.000, MASCHERONI EZEQUIEL MATIAS CHERY, SEDAN 5 PTAS. QQLIGTH, 2014 OKW290 BASE \$ 4.445.500, BARRETO, MERARDO MOTOMELMOTOCLETASKUA250 A207VQO BASE \$ 3.499.900, PINEDA CRISTANCHO, HECTOR ANDRES FIATSEDAN 5 PUERTASMOBI TREKKING 1.0 AG790RY BASE \$ 23.741.500, ORDOÑEZ GASTELO, EDITA FIAT SEDAN 4 PUERTASCRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ AG512JY BASE \$ 25.701.200, en el estado que se encuentran y exhiben del 24 de febrero al 2 de marzo de 11 a 16 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbidding.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbidding" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpellación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Administraciones Tributarias, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbidding.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Rio S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra.

realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 18 de febrero 2026.- Walter Fabian Narvaez Martillero Público Nacional. Mat 33 F 230 L 79.

WALTER FABIAN NARVAEZ

MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL

MAT 33 F 230 L 79

WALTER FABIAN NARVAEZ - Matrícula: 33I.G.J.

e. 19/02/2026 N° 8400/26 v. 19/02/2026

Nicolás BELOHRAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos "RAHO, IGNACIO MATIAS c/ALVA JAICO, JACQUELINE JEZMIN s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 3998/22, del Jdo. Nac. Civ. 61, venderá al mejor postor, el 26/02/2026, 10Hs, la UF 2, en regular estado, ocupada por inquilino, del inmueble sito en calle Sarandí 50, PB, e/Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen, CABA, Mat. 10-371/2, Sup. Cub. y Tot. 52,48m². Visita: 24/2/26 de 10 a 12Hs. DEBE: ABL \$ 437.386, AySA \$ 36.177, s/exp. al 15/12/25; Base U\$S48.250, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 10:30Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11Hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5º día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 9/2/26.

NICOLAS BELOHRAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 19/02/2026 N° 8200/26 v. 23/02/2026

Nicolás BELOHRAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos "RAHO, IGNACIO MATIAS c/SALINAS PONTE, ANA CECILIA s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 3917/24, del Jdo. Nac. Civ. 20, venderá al mejor postor, el 26/02/2026, 10:15Hs, la UF 3, en regular estado, ocupada por demandada, del inmueble sito en calle Chile 2971, Piso 1 y PB, e/La Rioja y Dean Funes, CABA, Mat. 9-4648/3, Sup. Cub. y Tot. 90,62m². Visita: 24/2/26 de 14 a 16Hs. DEBE: ABL \$ 892.002, AySA \$ 621.474, s/exp. al 8/2/26; Base U\$S112.204, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 10:45Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11:15Hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5º día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 9/2/26.

NICOLAS BELOHRAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 19/02/2026 N° 8199/26 v. 23/02/2026

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi (Juez subrogante), Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Tomás Martín Allende (Secretario ad hoc), sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: "Asociación De supervisores De La Industria Metalmecánica De La República Argentina c/ Hiti Cono Sur S.A. s/ Ejecutivo" (COM 14958/2022) con fecha 20/08/2025 se dispuso citar a Roberto Gustavo Lastra, a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. DR GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - DR TOMAS M ALLENDE SECRETARIO AD HOC

e. 19/02/2026 N° 6372/26 v. 20/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. d e Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados "VIÑAS IBARRA, IGNACIO HUMBERTO", expte. N° 21525/2025, CON FCHA 16/12/2025, se decretó la quiebra de Viñas Ibarra, Ignacio Humberto (CUIT n° 20-34021633-5), con domicilio en Beruti 2374, piso 5°, dto. "A", CABA. Se designó como síndico a María Laura Danovara, con domicilio en la calle Ugarteche 3322, Dto. "A", domicilio electrónico 27202944650, teléfono: 2215315114, mail: mldanovara@gmail.com. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 27 de marzo de 2026; Informe art. 35: 11/5/2026; Resolución art. 36: 27/5/2026; Informe art. 39: 22/6/2026. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de febrero de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO.

Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 19/02/2026 N° 8281/26 v. 25/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25 a cargo de la Dra. Marcela Somer (subrogante), Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 6, de CABA, cita y emplaza al Sr. ANTON TODOROV IGNATOV para que dentro del plazo de TRES DIAS tome intervención en las actuaciones caratuladas "LEZHAVA Alena C/ IGNATOV Anton Todorov S/ Autorización" (Expte. N° 94608/25).

Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de febrero de 2026.- Marcela Patricia Somer Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 19/02/2026 N° 8034/26 v. 20/02/2026

Seguinos en nuestras redesBuscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 61 - SECRETARÍA ÚNICA

La Sra. Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, SECRETARÍA ÚNICA, Dra. María Marcela Viano Carlomagno (Av. De los Inmigrantes 1950 4º piso C.A.B.A.), comunica que en los autos caratulados: "CORIGLIANO, ANTONIO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. N° 32077/2015, se cita a ANTONIO CORIGLIANO a fin de que comparezca a estar a derecho conforme el art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Art. 18 de la ley 14.394. Publíquese una vez por mes, durante 6 meses. Buenos Aires, a los 10 días del mes de Septiembre de 2025.

MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO Juez - GONZALO ÁLVAREZ SECRETARIO

e. 19/02/2026 N° 72149/25 v. 19/02/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprobá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

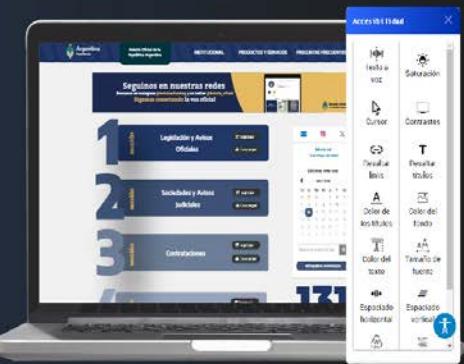
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	13/02/2026	SOLIDEA MARIA ELVIRA ROMAGNOLI Y ERNESTO CESETTI	8066/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	18/02/2026	CHIARELLI GRACIELA DEL CARMEN	8336/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	13/02/2026	TAGLIABUE ALBA ELDA	8143/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	04/02/2026	DI PAOLA ANGEL FRANCISCO	5676/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	12/02/2026	HEMSANI SAUL	7692/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	13/02/2026	SPHAN MARIA ESTHER	8011/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	11/02/2026	PERROTTA LIDIA MIRTA	7310/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	19/10/2025	LUIS EPSTEN	78318/25
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	12/02/2026	BOUR EMMA	7682/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	12/02/2026	LAGOS JUAN CARLOS	7684/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	11/12/2025	DORA AZUCENA ROJAS	94009/25
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	13/02/2026	MARTINS ALBERTO	8069/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	13/02/2026	ROMANO WALTER PIETRO	8061/26
20	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA (JUEZ)	13/02/2026	LUISA CARMEN RICCIO	7972/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/02/2026	MANUEL FERNANDO BLANCO Y LUISA BENIGNA MARTINO	7974/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	12/02/2026	PERELSTEIN SERGIO ALBERTO	7584/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/02/2026	JUAN BAUTISTA CANTOU Y NELLY ELVIRA RAVENNA	7016/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/02/2026	NELIDA LEONOR DELGADO	8010/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	10/02/2026	FRANCISCO RODOLFO SABATE	7049/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	13/02/2026	NELIDA SUSANA DI MARCO Y CARLOS ALBERTO MORAN	8146/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	13/02/2026	OPPIDO JORGE	8147/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	13/02/2026	ROBERTO AGUILÓ Y ELISA IRMA CONTE	8135/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/02/2026	SCASSO ALEJANDRO DANIEL	7703/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	13/02/2026	MARÍA CRISTINA GRUGNO	7960/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	13/02/2026	MARÍA DEL PILAR FERRO	7963/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	13/02/2026	MARIANO ÁNGEL LUIS MANGANO	7965/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	13/02/2026	GUILLERMO ESTEBAN NARDI	8134/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	10/02/2026	EMMA ROSA CAPOBIANCO	6853/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	04/02/2026	BERNARDINA ELEDA VAZQUEZ	5540/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	13/02/2026	JESUS PONTE LOPEZ	7942/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	18/02/2026	MARIA EDITH MALDONADO AGUILAR	8277/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	05/02/2026	BRUNO ANALIA MARIA	6003/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	09/02/2026	LUCIANO ANTONIO NARDO	6536/26
47	UNICA	AZUL ALMEIDA	30/09/2025	CLAUDIO ENRIQUE MUSACCO	72442/25
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	12/02/2026	FERNANDEZ FABIAN ALBERTO	7563/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	05/02/2026	VILLELLA MIGUEL	5907/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	18/02/2026	LABELLA SILVIA DEL CARMEN Y CUESTA JORGE ALFREDO	8298/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	18/02/2026	OSSOLA MYRIAM ETHEL	8299/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	18/02/2026	MASCALI THELMA ROSA	8306/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	13/02/2026	IRMA MARIA FACIO Y JORGE VICENTE FERNANDEZ	7994/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	12/02/2026	FRANCISCO PIO ESPINOSA PAZ	7871/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	13/02/2026	VICTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ	8002/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	13/02/2026	GLUCKMANN SUSANA SYLVIA	7981/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	04/02/2026	ALWINA HUGHES O ALVINA HUGHES O ALUINA HUGHES	5530/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	03/12/2025	EDUARDO HECTOR DE LUCA	91769/25
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	18/11/2025	EDGARDO ALBERTO GILABERT	87797/25
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/02/2026	HERMINIA COSTA	8029/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	09/02/2026	OTTURI CARLOS ALBERTO	6705/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	09/02/2026	MARZARINI ALBERTO MARIO	6716/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	11/02/2026	JOSE RODRIGUEZ Y ELISA EMILIA SIERRA	7292/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	05/02/2026	ROBERTO JOSE MAGGIO	6071/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	18/02/2026	CARLOS ALBERTO FRIA	8325/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	02/02/2026	JUAN BRRACO Y MICAELA NOEMÍ YOLANDA VAZQUEZ	5005/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	18/12/2025	FRANCISCO RADUCCI	96290/25
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	13/02/2026	ARES ZUNILDA SARA	7954/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	12/02/2026	SUBERVIOLA SILVIA BEATRIZ	7554/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	UNICA	TOMAS TRIPOLI	12/02/2026	SOTERO ANA MARIA	7650/26
73	UNICA	TOMAS TRIPOLI	16/12/2025	EMILIO RAFAEL DE IPOLA	95496/25
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	28/11/2025	LUCIA MANDRA	90435/25
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	12/02/2026	TOMAS OSCAR RACCIATTI	7580/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	12/02/2026	VICTOR DESANTO	7570/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/02/2026	HUGO DANIEL MUSCULINO	7939/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/12/2025	MARGARITA AZUCENA ROMANO	97492/25
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	14/04/2025	SANTAMARIA PATRICIA	23403/25
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	10/02/2026	MELESI ALEJANDRA MARCELA	7045/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	09/02/2026	ALBERTO BRANDENBURG	6559/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/02/2026	EDUARDO ALTIERI Y BERTO LIDIA MARIA	6339/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/12/2025	SERRESE DAGOBERTO JOSE	99081/25
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/12/2025	ZABALA NESTOR ABEL	99087/25
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/02/2026	ZABALA NESTOR ABEL	7945/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/02/2026	JIMENEZ ALEJANDRO CESAR PABLO	7802/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	29/12/2025	SASSONE CARLOS	98509/25
95	UNICA	MARIELA PERSICO	10/02/2026	ALICIA NOEMI SLIEDE	7072/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	10/02/2026	KOWALYK RICARDO	6912/26
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	11/02/2026	ZANOLLO CARLOS HUGO	7364/26
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	13/02/2026	QUIROGA SIXTO CARLOS	8259/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	11/02/2026	LOPEZ MARIA AVELINA	7525/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	12/02/2026	NICOLETTI MIGUEL ANGEL	7917/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	13/02/2026	CHIRO TARRAB ALBERTO ELIAS	7989/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	12/02/2026	JOSE LUIS CANO Y MARIA SCOLARI	7579/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	12/02/2026	DELGADO BEATRIZ	7604/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	02/02/2026	MARIA MILAGROS SARA VELA	5031/26
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	12/09/2025	JOSE MARIA ALBITE	67602/25
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	12/02/2026	ELDA NOEMI BRUNO	7632/26
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	13/02/2026	ANTONIA AZZOLA	7938/26
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	12/02/2026	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	7706/26
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	18/02/2026	SESELOVSKY ARMANDO RUBEN	8272/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	13/02/2026	MANUEL VENCESLAO RAMOS	8076/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	13/02/2026	LIZZO MARIA CARMEN	7926/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	13/02/2026	BERCETCHE MARTA INES	7932/26

e. 19/02/2026 N° 6590 v. 19/02/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar, cliqueá en el logo  y descubrilas.



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 13, Sec. No 25, sito en M.T. de Alvear 1840, 4º P., C.A.B.A., en autos: "TIRYAS LOGISTICS S.R.L. s/ QUIEBRA", Exp. N° 3417/2016, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Claudio Ernesto Maio, CUIT 20127080578, tel. 11-53431886, correo electrónico: claudiomaio@yahoo.com, sobre lo siguiente: Rodado Marca Volkswagen Modelo Crossfox 1.6, Motor No BAH391641, Chasis No 9BWKB45Z084149424, Dominio HUR-238, año 2009. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor. Base: \$ 2.870.000. El mismo presenta un estado regular, con motor aparentemente completo y neumáticos en buen estado. No cuenta con rueda de auxilio. Su aspecto exterior es regular, con algunos rayones y pequeños hundimientos en defensa trasera, y tapizados interiores en mal estado. Deudas: en concepto de Patente: \$ 159.057,51 al 13/08/2025. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 9 de Marzo de 2026 a las 09.00 hs. Fecha de finalización: 20 de Marzo de 2026 a las 09.00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: hasta 4 de Marzo de 2026, a las 9.00 hs.). El comprador abonara, una vez finalizado el acto del remate: a) importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos: Cuenta Judicial: Lo 833, Fo 111, DV 0, CBU Judicial 0290-0759-0022-7083-3011-14. b) 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (CBU: 0290000110000016086925; alias: eubalonca) y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335 "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. Acord. 10/99 " CBU: 029000561000001592389. El auto de subasta, en su parte pertinente, dice "Buenos Aires, 8 de agosto de 2025.... III. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. IV. Publíquense edictos por Secretaría, por el término de dos días en el Boletín Oficial. Será inponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del bien. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los distintos tributos que se devenguen, incluyendo deuda por patente y multas en su caso. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna... Hágase saber que no se admitirá en el acto de la subasta, la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa... El comprador al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico", "Buenos Aires, 24 de septiembre de 2025 Ampliase lo dispuesto en autos el 08.08.2025 en el siguiente sentido: Atento lo dispuesto por la acordada 15/2025 de la CSJN, mediante la cual se reglamenta las subastas electrónicas, corresponde hacer saber la implementación de dicha modalidad. Asimismo, y conforme lo allí contemplado, autorizase la reserva de postura. Hágase saber en los edictos, publicidad y boleto de compraventa". El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Fechas de exhibición: 3 y 4 de Marzo de 2026, de 13.00 a 15.00 hs. Lugar de exhibición: Deposito Judicial de Comisaria 4ta de Avellaneda, calle Nicaragua 2000, Area Reserva Cinturon Ecológico, Sarandí, Avellaneda, PBA. CABA, de febrero de 2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTAIN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 19/02/2026 N° 8434/26 v. 20/02/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

KOLINA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en dicho distrito, hace saber que, conforme lee la resolución que acompaña al presente edicto, con fecha 4/2/2026 este tribunal resolvió aprobar y registrar los logos partidarios que se adjuntan como símbolos de la agrupación “KOLINA” Orden Nacional, ello de conformidad a lo dispuesto por el artículo 38 y ccdtes de la ley 23.298. (Expte N° CNE 3017091/2013). La Plata, 13 de febrero de 2026. Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional del distrito Buenos Aires

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 19/02/2026 N° 8192/26 v. 19/02/2026

PARTIDO INTRANSIGENTE

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, que el partido “Partido Intransigente” con personería jurídico política en este distrito, ha presentado ante esta sede judicial un nuevo texto de su Carta Orgánica, el que ha sido aprobado por este Tribunal el día 13 de febrero de 2026. (Expte. N° CNE 3017004/1971). En La Plata, a los 18 días del mes de febrero del año 2026. Elea Peliche. Prosecretaria Electoral.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - ELEA PELICHE PROSECRETARIA ELECTORAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 19/02/2026 N° 8458/26 v. 19/02/2026

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES NRO. 221 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9892/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 18 de febrero de 2026.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 19/02/2026 N° 8453/26 v. 23/02/2026

PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del “Partido Renovador Federal Nro. 79” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados “PARTIDO RENOVADOR FEDERAL NRO. 79 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. NUEVOS AIRES) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025” Expte. CNE 9935/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo qué será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 18 de febrero de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 19/02/2026 N° 8403/26 v. 23/02/2026

PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO SOLIDARIO” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “PARTIDO SOLIDARIO NRO. 66 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9979/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 18 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 19/02/2026 N° 8415/26 v. 23/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO SOLIDARIO” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “PARTIDO SOLIDARIO NRO. 66 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9979/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 18 de febrero de 2026.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 19/02/2026 N° 8419/26 v. 23/02/2026

FRENTE UNIDAD TRABAJADORA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: “FRENTE UNIDAD TRABAJADORA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 12689/2025, se ha dictado la siguiente resolución.

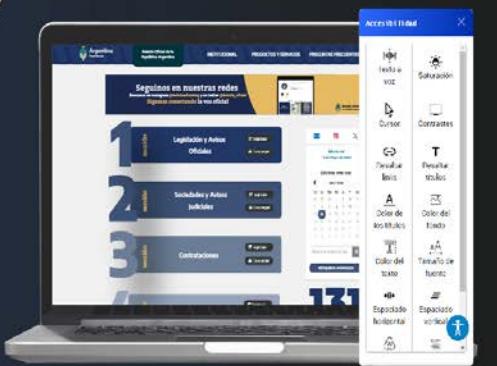
MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar.

e. 19/02/2026 N° 8308/26 v. 19/02/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar, cliqueá en el logo  y descubrilas.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARCANGEL MAGGIO S.A.

CUIT 30-50080256-8. Convócase a los accionistas de ARCÁNGEL MAGGIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 02/03/2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2024 se celebra fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. 6) Remoción "ad nutum" de los miembros del Directorio. 7) Fijación y designación de directorio. 8) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N.º 19.550, estará a disposición en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Ord. de fecha 11/12/2023 FRANCISCO PABLO MAGGIO - Presidente

e. 11/02/2026 N° 7023/26 v. 19/02/2026

ASTUR NORTE S.A.

CUIT: 30-61624003-6. Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 10 de marzo de 2026, en la calle Viamonte 1592 piso 2, CABA, en virtud de que el domicilio legal se encuentra en locación, a las 9 hs en primera convocatoria, y a las 10 hs en segunda convocatoria. Orden del Día: 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2: Consideración de la documentación aludida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2025. Retribución del directorio. 3: Consideración de la responsabilidad de los directores en relación al periodo mencionado. 4) Designación del directorio. 5: Elección de Sindico Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD 42 de fecha 07/02/2023 JOSE LUIS ALONSO - Presidente

e. 11/02/2026 N° 7012/26 v. 19/02/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Procuración de la Nación

CISIOTTO HNOS S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-52107070-2. Convocase a los señores accionistas a Asamblea de accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 06 de Marzo de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 455 Piso 1º Departamento "a", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de asamblea, 2) Remoción con causa del presidente y del vicepresidente, 3) El inicio de acciones de responsabilidad contra los miembros del directorio que hubieran adoptado decisiones mediante actos falsos o sin contar con la participación de la directora Fabiana María Cisilotto, así como la consideración de medidas cautelares, incluida la judicial judicial; 4) Tratamiento integral de irregularidades contables y operativas, con exhibición de libros y registros, documentación respaldatoria y, de corresponder, la intervención de profesionales independientes. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas Numero 64 de fecha 26/12/2023, Transcrita en escritura Publica nro. 23 del 28/02/2025 pasada al folio 94 del Registro 508. SERGIO ARMANDO CISIOTTO- Presidente
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 64 de fecha 26/12/2023
SERGIO ARMANDO CISIOTTO - Presidente

e. 13/02/2026 N° 7746/26 v. 23/02/2026

DEFIBE S.A.

(CUIT N° 30-71080374-5) Por reunión de directorio del 27 de enero de 2026 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de DEFIBE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de Marzo de 2026, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Alicia Moreau de Justo N° 2050, Piso 2º, Oficina 232 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025. 3º) Destino de los resultados. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025 aún en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550. 6º) Consideración del Master Plan de futuras inversiones elaborado por el Directorio de DEFIBE S.A." Se deja expresa constancia de que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2º, oficina 232 de CABA o a la dirección de correo electrónico oanzevino@tedesco.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2º, oficina 232 de CABA o a la dirección de correo electrónico oanzevino@tedesco.com.ar en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.
designado instrumento público ESCRITURA N° 13 de fecha 25/03/2025, Registro 1104, Folio 63 GERMAN ESTEBAN PIAGGIO - Presidente

e. 12/02/2026 N° 7156/26 v. 20/02/2026

DEPTA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA POR 5 DÍAS – CONVÓCASE a los Socios de DEPTA SCA, cuit 30507870410, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de marzo de 2026, a las 17 horas, en Chile 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Gestión del administrador, Balance General, Memoria e Inventario del ejercicio cerrado el 31/10/2025 y Resultados Acumulados; 3) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del socio solidario; y 4) Designación de Contador certificante de Balance por un nuevo periodo.

Marcelo Diego Diez. Socio Solidario Administrador.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/02/1999 MARCELO DIEGO DIEZ - Socio Administrador

e. 18/02/2026 N° 7839/26 v. 24/02/2026

DERSA S.A.

CUIT 30-68273727-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Av. Juan Bautista Alberdi 2937 C.A.B.A., para el día 5 de marzo de 2026 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Razones de la demora en la convocatoria para tratar la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025, cuyos ejemplares se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social; 4) Aprobación de la gestión del directorio, 5) Elección de un director suplente por renuncia de Emiliano Jon Dere. El Presidente.

Designado según instrumento publico: Escritura N° 272 de fecha 16/12/2024, Folio N° 1083, Registro N° 704 EDISON DERE - Presidente

e. 11/02/2026 N° 6972/26 v. 19/02/2026

GANADERA LOS GAJOS S.A.

CUIT 30-64085724-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta de Directorio N° 136, del 6/2/2026, se convoca a los accionistas de "GANADERA LOS GAJOS S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 3 de marzo de 2026, a las 13:00, en Paraguay 880, 2º piso, oficina "21" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta junto al Presidente del Directorio conf. Art. 73 Ley 19.550. 2º) Ratificación de la Asamblea del 13 de febrero de 2025. 3º) Autorización al Presidente para firmar la escritura de protocolización. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a su disposición en la sede social y será cerrado el día 27/2/2026 a las 17:30.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/2/2025 CRISTINA GRACIELA BERNASCONI - Presidente

e. 12/02/2026 N° 7253/26 v. 20/02/2026

**GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A. AGRICOLA
GANADERA COMERCIAL E INMOBILIARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Gregorio, Numo y Noel Werthein S.A.A.G.C. e I., CUIT: 30- 51041353-5 a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y de Accionistas Clase "B", a celebrarse el día 11 de marzo de 2026 a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después en Avenida del Libertador 6902, Piso 10º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea; 2º) Elección de Directores titulares y determinación del número de sus suplentes y elección de los mismos, por parte de las Acciones Clase "A"; 3º) Elección de Directores titulares y determinación del número de sus suplentes y elección de los mismos, por parte de las Acciones Clase "B"; 4º) Otorgamiento de Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro al email (casilla de correo electrónico) martin.calvi@grupowerthein.com, o mediante nota que deberá presentarse en Avenida del Libertador 6902, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, indicando en ambos casos sus datos de contacto (nombre y apellido completos, documento nacional de identidad, teléfono, domicilio de residencia e email). En el caso de tratarse de apoderado de un accionista, deberá remitir a la misma dirección de correo electrónico o al domicilio indicado el instrumento habilitante pertinente, debidamente autenticado.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 19/01/2024 DANIEL WERTHEIN - Presidente

e. 18/02/2026 N° 8178/26 v. 24/02/2026

INDUSTRIAS TECNIMETAL S.A.I.C.

CUIT 30-61602289-6. Convoca a los Sres. accionistas de Industrias Tecnimetal S.A.I.C. para el día 10/03/2026, en la sede social Av. Belgrano 687, piso 8 of. 33 CABA, a las 12hs en 1ra convocatoria y 13:30 hs en 2da convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a fin de tratar el siguiente, Temario y ORDEN DEL DÍA: i) Dejar sin efecto, la convocatoria a asamblea para el día 11 de diciembre de 2025 a las 12hs., resuelta por acta de directorio, ii) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1ro de la LGS, correspondiente al ejercicio finalizado en el periodo fiscal 2025, incluyendo su memoria. iii) Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas a los fines de considerar: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. b) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1ro de la LGS, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/08/2025, incluyendo su memoria, c) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30/08/2025, d) Consideración de la gestión y remuneración del directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30/08/2025, e) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección, f) Autorizaciones para efectuar las inscripciones ante la Inspección General de Justicia, (iv) Consideración de las posibles maniobras de evasión fiscal de impuestos nacionales y provinciales. Adopción de medidas para evitar que se consumen esos posibles ilícitos o delitos tributarios. Contratación de una auditoría legal, contable, fiscal y financiera para determinar la situación de la Sociedad, la elaboración del inventario y la revisión del grado de cumplimiento de la Sociedad respecto de las obligaciones fiscales y provisionales durante el corriente ejercicio, (v) Remoción por mal desempeño de María Rosa Vrtovec a su cargo de directora de la Sociedad; (vi) Promoción de la acción social de responsabilidad en su contra.

Designado según instrumento público Escritura, FOLIO 753 REG 2113 DEL 19/09/2023 MARIA ROSA VRTOVEC - Presidente

e. 12/02/2026 N° 7225/26 v. 20/02/2026

KNOWLEDGE MANAGEMENT S.A.

30-70603620-9: Se convoca a los señores accionistas de KNOWLEDGE MANAGEMENT S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 2 de marzo de 2026, en la sede social de la calle Méndez de Andes 1054, piso 6 oficina 19 de CABA a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones por las cuales se efectúa la convocatoria a la Asamblea fuera de plazo legal del ejercicio cerrado el 31/07/2025. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2025. Destino del resultado del ejercicio. Dispensa de la memoria en los términos Resolución General IGJ Nro. 6/2006 y sus modificatorias. 4) Retribución del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31/07/2025. 5) Consideración de la gestión del directorio respecto del ejercicio cerrado el 31/07/2025. Autorizaciones y poder. Nota: Para participar de la asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238, comunicando su asistencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación en el domicilio legal, lugar donde también se encontrarán a disposición los estados contables. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 20/2/2025 SANTIAGO FEDERICO - Presidente

e. 11/02/2026 N° 6850/26 v. 19/02/2026

LAVALLE 695 S.A.

30-70700251-0 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 marzo de 2026 a las 13 hs. y 14 hs. en primera y segunda convocatoria a realizarse en Montevideo 418 4 "B" C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal para considerar el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2025. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2025. 4) Tratamiento de los Resultados no Asignados del ejercicio. 5) Consideración de las remuneraciones del Directorio por el presente ejercicio. 6) Aprobación de la gestión de Directores por el presente ejercicio. 7) Consideración de realizar un aporte de capital y en caso afirmativo definir su correspondiente monto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 4/2/2025 MANUEL VALCARCEL - Presidente

e. 11/02/2026 N° 6820/26 v. 19/02/2026

LE FILIAL S.A.

30686244403 Por Acta de Directorio de fecha 26/01/26 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 09/03/26 a las 11 y 12 Hs en primera y segunda convocatoria respectivamente en Pedro Morán 2379 CABA para tratar el siguiente orden del día: 1- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados 30-06-20, 30-06-21, 30-06-22, 30-06-23, 30-06-24, y 30-06-25; 2- Consideración de la gestión de todos los Sres. Directores desde el origen de la sociedad hasta el día de la fecha, y muy particularmente con relación a los ejercicios cerrados el 30-06-20, 30-06-21, 30-06-22, 30-06-23, 30-06-24 y 30-06-25; 3- Designación del nuevo Directorio; 4- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Accionistas de fecha 9/8/2022 HILLEL ALBAJARI - Presidente

e. 12/02/2026 N° 7143/26 v. 20/02/2026

LUIS DUSSO Y CIA S.A.C.A.G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de LUIS DUSSO Y CIA S.A.C.A.G. CUIT: 33-51672740-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Marzo de 2026 a las 9 hs a realizarse en Tte. Gral. Eustaquio Frías 335 6º C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico N° 57 cerrado el 31 de Octubre de 2025. 3º) Distribución de Utilidades. Fijación remuneración de los miembros del Directorio y si fuera necesario acordar autorización expresa para pagar remuneraciones al Directorio que exceden los porcentajes del art. 261 de la Ley 19.550 atento funciones técnico-administrativas. Publíquese por el plazo de 5 días.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/03/2025 ADRIAN EDUARDO PEREZ - Presidente

e. 13/02/2026 N° 7500/26 v. 23/02/2026

MARICHUCAR AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-58761470-3) Convócase a los Señores Accionistas de MARICHUCAR AGROPECUARIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 09 de Marzo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en José Andrés Pacheco de Melo 1967 2º Piso Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Cesación, por vencimientos del mandato de los Directores. 3) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 4) Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social. 5) Cambio de Sede Social. 6) Cesación por vencimiento del mandato y Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año. 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 10/1/2023 IGNACIO CARLOS ZABALLA - Presidente

e. 18/02/2026 N° 8166/26 v. 24/02/2026

MUNICH RECOLETA S.A.

CUIT: 30-52223930-1. Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 10 de marzo de 2026, en la calle Viamonte 1519, piso 2 CABA, en virtud de que el domicilio legal se encuentra en locación, a las 11 hs en primera convocatoria, y a las 12 hs en segunda convocatoria. Orden del Día: 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2: Consideración de la documentación aludida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2025. 3: Consideración de la responsabilidad de los directores en relación al periodo mencionado. 4: Designación del directorio. 5: Elección de Síndico Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD 38 de fecha 06/02/2023 JOSE LUIS ALONSO - Presidente

e. 11/02/2026 N° 7013/26 v. 19/02/2026

OIL M&S S.A.

Por decisión del Directorio se convoca a los señores accionistas de OIL M&S S.A., 30-70762056-7, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olga Cossettini 340, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2024. 4. Tratamiento del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2024. 5. Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 6. Designación de los miembros titulares y suplentes del directorio por tres ejercicios. 7. Rectificación del aumento de capital dispuesto por acta de asamblea de accionistas N° 64 de fecha 16 de junio de 2023. 8. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social. 9. Reforma de Estatuto Social. Incorporación de la Comisión Fiscalizadora por encontrarse la sociedad alcanzada por el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ratificación de lo actuado por la Sindicatura desde su nombramiento y aprobación de sus honorarios. 10. Nombramiento de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para Integrar la Comisión Fiscalizadora. 11. Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.
Designado según instrumento público, escritura177 de fecha 16/06/2022, folio 567, registro 1453 MARIANO ARMANDO MAIDANA - Presidente

e. 12/02/2026 N° 7340/26 v. 20/02/2026

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

(30-50780842-1). Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de marzo de 2026, a las 11:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria -para el caso de no obtenerse el quórum necesario- en la sede social, sita en Av. Ing. Huergo 1475 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo. 3º) Ratificación de lo resuelto en las Actas de Asamblea del 27 de diciembre de 2024 y 13 de noviembre de 2025 en cuanto a la aprobación de los estados contables cerrados el 28 de febrero de 2024 y 2025, respectivamente, el destino de los resultados y la consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 4º) Ratificación de lo resuelto en el Acta de Asamblea del 27 de diciembre de 2024 en cuanto a la adjudicación de acciones innominadas. Cancelación y emisión de nuevos títulos accionarios. 5º) Consideración de la designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio. Autorizaciones. Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad dentro del plazo indicado por la referida norma, ya sea en forma física en la sede social, en el horario de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, o a la dirección info@litoralcitrus.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/09/2023 MARIA VICTORIA MENENDEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/02/2026 N° 7167/26 v. 20/02/2026

OSIAS JAROSLAVSKY S.A.C.F.I.I.A.

30-51083315-1. Convócase a los Señores Accionistas de OSIAS JAROSLAVSKY S.A.C.F.I.I.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo de 2026 a las 10 hs., en la sede social sita en Jean Jaures 834 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de lo tratado en la Asamblea del 20/10/2025; 3) Designación de Directorio por un nuevo periodo estatutario; 4) Garantía de los directores; 5) Autorizaciones

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 14/10/2025 FABIANA BELA CUKIERKOPF - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 11/02/2026 N° 6797/26 v. 19/02/2026

PARKHOUSE S.A.

30-70100480-5 Convócase a los señores accionistas de la sociedad PARKHOUSE SOCIEDAD ANÓNIMA a participar de la asamblea general ordinaria de accionistas que celebrará en la sede social de la calle Posadas 1265 - CABA el día 13 de marzo de 2026 a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2025. 3) Consideración del destino de sus resultados. 4) Consideración de la gestión del directorio y determinación de sus honorarios. 5) Fijación del número de los directores y designación de los mismos de acuerdo a lo establecido en los estatutos. 6) Convocatoria tardía. Explicaciones del directorio. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen participar de dicho acto asambleario deberán comunicar su asistencia en los términos y en el plazo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento público Esc. N° 395 de fecha 21/10/2024 Reg. N° 834 ROBERTO ALEJANDRO GLAUBACH - Presidente

e. 18/02/2026 N° 8020/26 v. 24/02/2026

PLAYA PALACE S.A.

CUIT: 30-63780170-4 Convócase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 06 de Marzo de 2026, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Av. Congreso 2.595, 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550; 3) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión de los Directores (Art. 275 Ley 19.550); 6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y duración de sus mandatos; y 7) Decisión sobre la prescindencia o designación de la Sindicatura y, en su caso, elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en Av. Congreso 2.595, piso 10º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento público Escritura N° 199 de fecha 13/07/2023, Registro N° 789 y Folio N° 617 JUAN JORGE SCHETTINI - Presidente

e. 12/02/2026 N° 7232/26 v. 20/02/2026

RESONANCIA POR IMAGENES S.A.

CUIT 30686302349. Convócase a los accionistas de Resonancia por Imágenes S.A. a asamblea general ordinaria para el 10/3/2026 en H. Yrigoyen 2311, 1º p., CABA., a las 12 h, y 13 h., en 1ra y 2da convocatoria, para tratar los siguientes puntos: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2025. 3. Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. 4. Destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2º párr. ley 19.550, 3 días de antes de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/01/2026 LEOPOLDO MARCELO KAUFMAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/02/2026 N° 8108/26 v. 24/02/2026

SBS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT N° 30-71022285-8. SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la "Sociedad Gerente"), convoca a la Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas del fondo común de inversión cerrado SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260 (el "Fondo"). Dicha Asamblea se celebrará conforme las Normas de la Comisión Nacional de Valores en forma presencial el día 03/03/2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en Av. E. Madero 900, piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: "(1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta; (2) Ampliación de los activos autorizados y adecuación del plan de inversión del Fondo a los fines de incorporar la posibilidad de inversión en activos adicionales vinculados con la infraestructura y la economía real; (3) Consideración de la prórroga del plazo del Fondo; (4) Modificación del Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo mediante adenda y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos." Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado debiendo cumplir previamente con los requisitos de acreditación; (ii) para acreditarse y asistir a la Asamblea deberán remitir mediante correo electrónico a la casilla asamblea.cuotapartistas@sbsfondos.com, hasta el 26 de febrero de 2026 inclusive, la siguiente documentación: (a) los certificados librados al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro, (b) copia de los documentos de identidad o de sus apoderados, (c) copia de los instrumentos habilitantes de los apoderados, debidamente certificados y legalizados (en caso de corresponder); y (iii) el día de celebración de la Asamblea, quienes estén debidamente acreditados, deberán exhibir su documento de identidad para ingresar.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 22 de fecha 22/10/2024 MARCELO ADRIAN MENENDEZ - Presidente

e. 12/02/2026 N° 7398/26 v. 20/02/2026

SOCIEDAD ANONIMA DE GIACOMO

CUIT 30-62928012-6. Convócase en forma simultánea para el día 10 de marzo de 2026 a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Sarmiento 663, piso 4°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Determinación del número de Directores Titulares y designación de los mismos para los próximos tres ejercicios; 4) Designación de los Síndico Titular y Suplente para el próximo mandato. 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 17/1/2023 JUAN CARLOS DE GIACOMO - Presidente

e. 11/02/2026 N° 6831/26 v. 19/02/2026

WWW.COM.AR S.A.

CUIT 30-70772203-3. SE convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2026 a las 15 hs y 16 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Luna 17, Piso 1, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración documentación del Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025; 2) Destino del resultado del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025. Remuneración de Directores (Art. 261 Ley 19550) y aprobación de su gestión; 3) Designación de miembros del Directorio. 4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 33 de fecha 27/06/2022 VICTOR EUGENIO GAGLIARDI - Presidente

e. 18/02/2026 N° 7934/26 v. 24/02/2026

ZEISING Y CIA S.A.

CUIT 30-64813246-4. Convócase a Asamblea general ordinaria para el día 9/3/2026 a las 10.00 hs y en segundo llamado a las 11.00 hs en Perú 245, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración estados contables 2024 y 2025. 3) Motivo demora tratamiento de los estados contables 2024 y 2025. 4) Consideración destino resultado de los ejercicios y remuneración al directorio. 5) Fijación del número de directores y su designación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 8/12/2023 ALEJANDRO CHRISTIAN ZEISING - Presidente

e. 18/02/2026 N° 8050/26 v. 24/02/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

De conformidad con la Ley 11.867, se comunica que CARINA ROSANA REY (DNI 28.750.946), con domicilio en Albariño 553, PA, CABA, vende a IGNACIO JAVIER IGLESIAS (DNI 35.729.065), con domicilio en Martiniano Leguizamón 55, Piso 6, Depto. B, CABA, el fondo de comercio perteneciente al rubro de Venta de golosinas envasadas (kiosco) y venta de productos alimenticios y/o bebidas (excluido feria, mercado, supermercado y autoservicio). El establecimiento funciona en la calle Av. Lisandro de la Torre 1683/5, Local, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el domicilio legal del vendedor sito en la calle Albariño 553, PA, CABA, dentro del plazo legal.

e. 13/02/2026 N° 7289/26 v. 23/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The screenshot shows a contact form with the following fields:

- Nombre ***: Text input field labeled "Nombre".
- Email ***: Text input field labeled "Correo electrónico".
- Teléfono ***: A field divided into "C. área" (Area code) and "Teléfono de contacto" (Contact phone number).
- Tema ***: Text input field labeled "Tema / Asunto del mensaje" (Message subject).
- Organismo / Empresa ***: Text input field labeled "Organismo / Empresa a la que pertenece" (Organization / Company it belongs to).
- Mensaje ***: Text area labeled "Mensaje a ser enviado" (Message to be sent).

At the bottom of the form is a reCAPTCHA verification box with the text "No soy un robot" and a "ENVIAR" (Send) button.

AVISOS COMERCIALES

[ANTERIORES](#)

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

CUIT 30-71014134-3. ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A. con sede social en calle Bartolomé Mitre 4216, PB, Oficina A, CABA, sociedad inscripta ante IGJ el 13/06/2007 bajo el N° 9454 libro 35 Tomo de SA. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/11/2025 resolvió: a) Reducir el Capital Social en los términos del Art. 220 y cctes Ley 19.550 de \$ 36.000 a \$ 22.680 reformar el Artículo Quinto (Capital); y b) Aprobar los Estados Contables Especiales de Reducción de Capital al 31/07/2025 y su Estado de Situación Patrimonial Especial de Reducción del cual surge: Valor del activo antes de la reducción: \$ 18.063.063.727,89; Valor del Pasivo antes de la reducción: \$ 703.112.810,95, Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 17.359.950.916,94. Valor del activo luego de la reducción: \$ 18.063.063.727,89, Valor del Pasivo luego de la reducción: \$ 703.112.810,95; Patrimonio Neto luego de la reducción: \$ 17.359.950.916,94. Oposiciones en término de ley en la sede social sita en Bartolomé Mitre 4216, PB, Oficina A, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 27/11/2025
Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7875/26 v. 20/02/2026

STARSPARTY S.R.L.

Escritura N° 69 del 11/02/2026.- Constitución.- 1) Socios: I) Jorge Gabriel RODRIGUEZ, argentino, nacido el 17/01/1970, DNI 21.471.325, comerciante, CUIT 20-21471325-0, soltero, con domicilio en Canadá 2334, Lanús, Prov. Bs. As.- II) Rubén Oscar SIGLIANO, argentino, nacido el 01/01/1966, DNI 17.653.301, comerciante, 20-17653301-4, soltero; con domicilio en Mario Bravo 1322, Piñeyro, Avellaneda, Prov. Bs. As.- 2) Denominación: STARSPARTY S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del exterior, a las siguientes actividades: a) Producción, fabricación, elaboración, armado, fraccionamiento, transformación, compra, venta, comercialización, distribución, consignación, representación, comisión y corretaje, importación y exportación de productos de cotillón y artículos para fiestas, celebraciones y eventos, como también de productos e insumos de repostería, materias primas, accesorios, herramientas y demás bienes relacionados directa o indirectamente con dichas actividades; b) La representación comercial de marcas, empresas o firmas nacionales y extranjeras vinculadas con los rubros mencionados.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Jorge Gabriel RODRIGUEZ 250.000 cuotas; y Rubén Oscar SIGLIANO 250.000 cuotas.- 6) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/01; 9) Gerente: Rubén Oscar SIGLIANO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Montes de Oca 331, piso 11, dpto. 39, CABA.- 10) Sede Social: Montes de Oca 331, piso 11, dpto. 39, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 2040.- Abogado Dr.
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8017/26 v. 19/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Nicolás BELOHЛАVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos "CARMONA, ADOLFO OSCAR c/MARTINEZ, NORMA BEATRIZ Y OTROS s/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 92451/14, del Jdo. Nac. Civ. 89, venderá al mejor postor, el 25/02/2026, 12Hs, la UF 2, en regular estado, ocupado por heredero, del inmueble sito en calle Roque Pérez 121 e/Av. Belgrano y Brandsen, Loc. Va. Domínico, Pdo. Avellaneda, Prov. Bs. As., Mat. 15023/2, Sup. Cub. 89,21m² y Tot. 151,12m². Visita: 23/2/26 de 10 a 12Hs. DEBE: ARBA \$ 69.127, AySA \$ 1.515.657, s/Exp. al 9/2/25; Base U\$S100.000, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 12:30Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 13Hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5º día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 9/2/26.
NICOLAS BELOHЛАAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 18/02/2026 N° 7835/26 v. 20/02/2026

Nicolás BELOHЛАAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos "CARMONA, EUGENIO NAHUEL Y OTRO c/ARUQUIPA CHOQUE, MIGUEL ANGEL s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 50430/24, del Jdo. Nac. Civ. 80, venderá al mejor postor, el 25/02/2026, 12:10Hs, la UF 1, depto. 3 amb c/local al fte., en buen estado, ocupado por demandada, del inmueble sito en calle Viamonte 2122, PB, e/Junin y Jose E. Uriburu, CABA, Mat. 11-673/1, Sup. Cub. 79,26m² y Tot. 105,98m². Visita: 23/2/26 de 14 a 16Hs. DEBE: ABL \$ 1.304.775, AySA \$ 1.186.546, Exp. \$ 1.301.659 al 9/2/25; Base U\$S110.700, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 12:40Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 13:10Hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5º día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 9/2/26.

NICOLAS BELOHЛАAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 18/02/2026 N° 7834/26 v. 20/02/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

[ANTERIORES](#)

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 131

La Jueza subrogante del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 24, Secretaría N° 131, sito en Talcahuano 550, piso 7°, oficina 7047 CABA, Dra. Ángeles Mariana Gómez Maiorano, con fecha 12 de febrero de 2026, y en el marco de la causa nro 59290/2025, caratulada “Cabrera, Jorge Luis s/ hurto”, cita al Sr. Jorge Luis Cabrera a los fines de recibírsele declaración indagatoria -art. 294 del CPPN-, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. En este sentido, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “//nos Aires, 12 de febrero de 2026... practíquense edictos por el término de 5 días para lograr la notificación del Sr. Jorge Luis Cabrera a los fines de recibírle declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.” Fdo: Ángeles Mariana Gómez Maiorano -Juez subrogante- Sebastián A. Herrero -Secretario-

Dra. Ángeles Mariana Gómez Maiorano Juez - Dr. Sebastián A. Herrero Secretario

e. 13/02/2026 N° 7680/26 v. 23/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO.132

Se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 2025, en el marco de la causa nro 56221/2024 caratulada “Condori Ramirez Judith y otro s/ robo y defraudacion”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “//nos Aires, 26 de diciembre de 2025.- I. Por recibido, agréguese a la presente las constancias relativas a los informes solicitados respecto de Brian Usquiano Mamani en el marco de la causa atrayente 31238/2021, y téngaselas presente, así como el resultado negativo de votación. II. En virtud del resultado negativo de las medidas llevadas a cabo por esta judicatura para dar con Usquiano Mamani y notificarlo del llamado a indagatoria ordenado tanto en la presente causa como en su atrayente, corresponde disponer la averiguación de paradero del nombrado y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En cuanto a esto cabe destacar que se han enviado notificaciones a los distintos domicilios informados por las entidades tanto públicas como privadas requeridas, pero no se ha podido notificar al encausado de la existencia de las presentes actuaciones ni de la convocatoria a prestar declaración indagatoria, toda vez que todos los domicilios y teléfonos que se obtuvieron, arrojaron resultado negativo. En este sentido, corresponde citar a Brian Usquiano Mamani -DNI 40.008.003- mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el encartado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia...” Fdo.: P.R.S. Damián Ignacio Kirszenbaum -Juez-. Ante mí: María de los Ángeles Diez -Secretaria-. PRS Damián Ignacio Kirszenbaum Juez - María de los Ángeles Diez Secretaria

e. 12/02/2026 N° 7198/26 v. 20/02/2026

OFICINA JUDICIAL DISTRITO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

La Oficina Judicial Distrito Federal Comodoro Rivadavia comunica la Sentencia Definitiva dictada por el Juzgado Federal de garantías de la ciudad de Río Grande, en el expediente FCR 11123/2025, caratulado: "MOMPARDO LUIS ADRIAN S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", en la que se RESOLVIÓ: I. TENER por cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 323 del C.P.P.F. II. HOMOLOGAR el acuerdo pleno expuesto en el presente acto y, en consecuencia, CONDENAR a LUIS ADRIAN MOMPARDO, DNI 27.508.567 a la PENA de CINCO AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO en calidad de autor penalmente responsable del delito de contrabando de sustancias estupefacientes en grado de tentativa. (arts. 863, 866, segundo párrafo, 871 y 872 del Código Aduanero Y Art. 45 del CP). III. IMPONER a LUIS ADRIAN MOMPARDO -en función del 876 1º. H) CA- la inhabilitación absoluta por el doble tiempo al de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público. IV. ORDENAR el DECOMISO Y DESTRUCCIÓN de la sustancia estupefaciente secuestrada de conformidad con el art. 30 de la ley 23.737. V. DISPONER el DECOMISO del teléfono celular secuestrado MOTOROLA IMEI NRO. 358973323204088 modelo SA78D38467 de conformidad al art. 23 del C.P. VI. IMPONER LAS COSTAS al condenado, habida cuenta del resultado del proceso. VII. TENER presente la RENUNCIA a los plazos procesales para recurrir la sentencia. VIII. COMUNICAR a la Unidad de Detención de Río Grande, por intermedio de la OFIJU de Río Grande, que el Sr. Momparo continuará detenido en su dependencia a disposición del tribunal que disponga la DECAEP para la ejecución de la pena, que será oportunamente comunicada a esa unidad carcelaria. IX. ORDENAR que los restantes elementos secuestrados continúen a resguardo del Ministerio Público Fiscal hasta tanto culminen los expedientes que se encuentran en trámite. X. SOLICITAR a la Oficina Judicial que proceda a la protocolización de la presente sentencia, y firme, informe al Registro Nacional de Reincidencia y a la Dirección Nacional de Aduana, a los fines de que pueda ejercer las atribuciones conferidas en el art. 1026 b) y 876 apartado 1 CA. XI. PÓNGASE en conocimiento de la DECAEP lo aquí dispuesto, a los fines de que disponga el tribunal que deberá llevar a cabo la ejecución de la pena aquí impuesta. XII. Solicítese a la OFIJU Río Grande que practique las demás comunicaciones que correspondan a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto. FDO. Mariel E. Borruto. MARIEL ESTER BORRUTO Juez - LAURA NARDELLI SECRETARIA. MARIEL ESTER BORRUTO Juez - LAURA NARDELLI SECRETARIA

e. 18/02/2026 N° 8077/26 v. 24/02/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°146, de fecha 01 de octubre de 2.025, en la causa N° FCT 735/2023/TO1 caratulada: "AQUINO, DAMIÁN NICOLÁS Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", respecto de: DAMIÁN NICOLÁS AQUINO DNI 44.088.926, que dispone: "SENTENCIA N°146. CORRIENTES, 01 de octubre de 2.025.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente, RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º CONDENAR a DAMIÁN NICOLÁS AQUINO DNI N° 44.088.926, argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) -la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia- por haberlo hallado autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 3º ...; 4º ...; 5º ...; 6º ...; 7º ...; 8º ...; 9º ...; 10º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. - Ante mí: Dra. MARYAN VICTORIA FIGUERERO - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". -

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 11/02/2026 N° 6893/26 v. 19/02/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°179, de fecha 20 de noviembre de 2.025, en la causa N° FCT 694/2025/TO1 caratulada: “ BRIDIER, CRISTIAN ESTEBAN S/INFRACCIÓN LEY 23.737 S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: Cristian Esteban Bridier DNI 32.052.861, que dispone: “SENTENCIA N°179. CORRIENTES, 20 de noviembre de 2.025.- Por todo ello, RESUELVO: I) ADMITIR el procedimiento de juicio abreviado en la presente causa. II) CONDENAR a Cristian Esteban Bridier, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (Arts. 5to. inc. C, de la Ley 23737; 12; 19, 29 inc. 3ero. y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN). La multa deberá hacerse efectiva en el término de treinta días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de su ejecución...; V) ... Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Fdo.: Dr. EDUARDO ARIEL BELFORTE- Juez de Cámara- Ante mí: Dra. MARYAN VICTORIA FIGUERERO - secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 11/02/2026 N° 6895/26 v. 19/02/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°159 de fecha 22 de diciembre de 2.023, en la causa N° FCT 3678/2017/TO1 caratulada: “INSAURRALDE, SERGIO ANDRÉS Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5º INC. C) ”, respecto de: SERGIO ANDRÉS INSAURRALDE DNI 27.096.209, que dispone: “SENTENCIA N°159. CORRIENTES, 22 de diciembre de 2.023.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; el Tribunal RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de este Cuerpo. 2º CONDENAR a SERGIO INSAURRALDE, DNI N° 27.096.209, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, como coautor penalmente responsable, del delito de comercio de estupefacientes agravado por la participación de 3 o más personas (arts. 5 inc. 'c' y 11 inc. 'c' de la ley 23.737), a la pena de SEIS (6) AÑOS de prisión, multa de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), decomiso de los bienes secuestrados, accesorias legales y costas (art. 45 CP, arts. 530, 531, 533 y 535 CPPN) (...) 15º REGISTRAR en el sistema Lex 100, publicar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN). Fdo.: Dres. JUAN MANUEL IGLESIAS- VICTOR ALONSO GONZÁLEZ- FERMÍN AMADO CEROLENI -JUECES DE CÁMARA- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. - Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI - secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 11/02/2026 N° 6896/26 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE812/2025, caratulada: ““NAVIGLIO S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a Jorge Luis GARCÍA (D.N.I. N° 23.096.871) que este Juzgado resolvió con fecha 06/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 6 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los períodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente. ... SE RESUELVE: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Jorge Luis GARCÍA (D.N.I. N° 23.096.871) ... con relación a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los períodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 5 y 6, inc. a) del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) II.- DECLARAR que

la formación del presente sumario no afecta el bueno nombre y honor del cual hubieren gozado... Jorge Luis GARCÍA (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). IV. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Asimismo, con fecha 12/02/2026, este Juzgado dispuso: "...en función del resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 7968/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE812/2025, caratulada: ““NAVIGLIO S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a “NAVIGLIO S.A.” (C.U.I.T. N° 30- 71149850-4) que este Juzgado resolvió con fecha 06/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 6 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los períodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente. ... SE RESUELVEI.- SOBRESEER TOTALMENTE a “NAVIGLIO S.A.” (C.U.I.T. N° 30- 71149850-4) ... con relación a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los períodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 5 y 6, inc. a) del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) III. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Asimismo, con fecha 12/02/2026, este Juzgado dispuso: "...en función del resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 7962/26 v. 24/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Boletín Oficial de la República Argentina  Secretaría Legal y Técnica 

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE812/2025, caratulada: ““NAVIGLIO S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a Julio César SCOTELLARO (D.N.I. N° 12.505.527) que este Juzgado resolvió con fecha 06/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 6 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º Que, el objeto procesal de la presente causa se circumscribe a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los períodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente. ... SE RESUELVEI.- SOBRESEER TOTALMENTE a Julio César SCOTELLARO (D.N.I. N° 12.505.527) ... con relación a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los períodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 5 y 6, inc. a) del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el bueno nombre y honor del cual hubieren gozado Julio César SCOTELLARO... (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). IV. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... IV. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Asimismo, con fecha 12/02/2026, este Juzgado dispuso: “...en función del resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Publíquese por cinco días.-

MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 7966/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Martha HENDLER, en el que tramita la causa N° CPE 256/2018, caratulada: “GILES, JUAN FACUNDO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 22.415” notifica mediante edicto y por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Claudia Alejandra LARA (DNI N° 22303838) a que comparezca ante este Juzgado dentro de los tres días de notificada (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN -ordenada en fecha 11 de noviembre de 2025- a su respecto en Legajo de Investigacion N° 20 formado en la presente causa. Deberá comparecer, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 10 de febrero de 2026. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: Martha HENDLER. SECRETARIA. Gustavo D. MEIROVICH Juez - Martha L. HENDLER Secretaria

e. 12/02/2026 N° 7425/26 v. 20/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Martha HENDLER, en el que tramita la causa N° CPE 256/2018, caratulada: “GILES, JUAN FACUNDO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 22.415” notifica mediante edicto y por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Ioana Andrea VESELIE (Pasaporte N° 051847147) a que comparezca ante este Juzgado dentro de los tres días de notificada (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN -ordenada en fecha 13 de noviembre de 2025- a su respecto en Legajo de Investigacion N° 7 formado en la presente causa. Deberá comparecer, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 10 de febrero de 2026. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: Martha HENDLER. SECRETARIA. Gustavo D. MEIROVICH Juez - Martha L. HENDLER Secretaria

e. 11/02/2026 N° 6934/26 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a Lucila Mercedes Russo -titular del DNI N° 39 390 073, nacida el 7 de enero de 1996, hija de Bárbara Emilce Lemos Pompei y de Martín Diego Russo- que en el marco de la causa CFP 3381/2025, caratulada "Russo Lucila Mercedes s/ falsificación documento público" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 9 de febrero de 2026, se dispuso su citación a prestar declaración indagatoria en el marco de estos actuados, en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá designar un abogado defensor particular de su confianza, en el plazo de 72 horas de notificadas, bajo apercibimiento de que le sea designado el defensor oficial que por turno corresponda. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 11/02/2026 N° 6875/26 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1^a Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8º - CABA, comunica por 5 días que con fecha 26/12/2025 en los autos caratulados "NEXTGUARD S.A. s/ QUIEBRA" (exp. 6254/2025) se dispuso decretar la quiebra de NEXTGUARD S.A. (CUIT 30715026232) en la que continua como síndica a la contadora María Natalia Abreu (domicilio: Paraná 976, 5to."A", CABA, tel: 1124581555, correo: abreucpn@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/03/2026 utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual y, en defecto, de modo presencial. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 04/05/2026 y 16/06/2026, respectivamente. El plazo para observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos conforme al art. 117 LCQ es hasta el 14/08/2026. El presente se publicará, por el término de cinco días, sin previo pago, tal como lo establece el inciso 8º del art. 273 de la LCQ. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 13/02/2026 N° 7614/26 v. 23/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juz. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por 5 días, que el 16.12.2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de Cristian Andrés Aquino Sanabria, DNI: 94.562.884, CUIL: 20-94562884-8, designándose a la Síndico Julia Francisca Rappazzo Cesio, con domicilio constituido en Av. Corrientes 3169, piso 7º, Of. 70, C.A.B, A, celular: 1551430541, cuenta bancaria a los efectos de transferir el arancel correspondiente: Caja de Ahorro Nro. 3976/5, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, CBU: 0290038410000000397657 y correo rappazzojulia@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 19.03.2026 (art. 32, LCQ). Respecto a la modalidad para presentar las verificaciones se ha resuelto autorizar los mecanismos de insinuación presencial y no presencial establecidos en el anexo que acompaña al auto de apertura de concurso: a) Insinuación remota o no presencial a través del sitio web publicado por el Juzgado: <https://sites.google.com/view/julia-f-rappazzo-cesio/inicio>. b) De modo presencial ante la síndica en su domicilio previa solicitud de turno vía mail. La funcionaria presentará el informe individual de créditos previsto por el art. 35 de la LCQ el 06.05.2026 y el informe general (art. 39, LCQ) el 19.06.2026. El plazo para presentar las observaciones del art. 34 de la ley cit. vence el 07.04.2026. El deudor deberá hacer pública la propuesta presentándola en el expediente con una anticipación no menor a 20 días del vencimiento del plazo del periodo de exclusividad (art. 43 LCQ). La audiencia informativa será el 03.12.2026, a las 12.00 hs. (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos caratulados: "AQUINO SANABRIA, CRISTIAN ANDRES s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.: COM 17044/2025), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 06 de febrero de 2026. VALERIA PEREZ CASADO Juez - JOAQUÍN FERNÁNDEZ CORTÉS SECRETARIO AD HOC

e. 11/02/2026 N° 6370/26 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21, a mi cargo, con domicilio en Av. Callao 635, piso 5, CABA, en los autos "PREVINIENDO SA S/ QUIEBRA" (Expte. N° COM 3321/2025) comunica por 5 días que con fecha 29.12.25 se decretó la quiebra de PREVINIENDO SA (CUIT 33-70819667-9) inscripta en la IGJ bajo el n° 15271, del libro 19 de Sociedades por Acciones con fecha 16.12.02. El síndico designado es el contador Sebastián Antonio Vilariño Falabella, con domicilio constituido en la calle Rojas 473, 7° "b", CP1405, CABA, teléfono 11-6332-5481, correo electrónico: causassindicatura@gmail.com. Se fijó el día 23.04.26 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos ajustándose al protocolo establecido en autos. El pago del arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá hacerse efectivo mediante transferencia y/o depósito en la caja de ahorro en pesos abierta en el Banco Supervielle S.A. de titularidad de Sebastian Antonio Vilariño, CUIT 20-25144745-5, Caja de ahorro 30-708927-3, CBU 0270 0304 2000 7089 270030. Se fijó como fechas para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCQ los días 08.06.26 y 06.08.26, respectivamente. Se hace saber que el decreto de quiebra y demás actuaciones podrán consultarse a través del "Sistema de consulta de causas" del PJN (www.pjn.gov.ar). Se intimá a la deudora para que dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que lleve. Se intimá a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndos e a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 12/02/2026 N° 7194/26 v. 20/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Callao 635, Piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "GOMEZ EDGARDO LUIS S/ CONCURSO PREVENTIVO", expediente Nro. COM 21253/2025, hace saber que el 19/12/2025 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. EDGARDO LUIS GOMEZ, DNI N° 11.960.378, CUIT N° 20-11960378-2. Síndico designado: Eduardo Martín ZINCUNEGUI con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1780 piso 10° of. 1008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de martes a viernes de 14.00 a 17.30 horas. Se hace saber que los pedidos verificatorios deberán ser remitidos por correo electrónico al correo martinzincunegui@hotmail.com hasta el día 10/04/2026, conforme protocolo dispuesto con fecha 19/12/2025 al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Para el caso de corresponder por aplicación del art. 32 de la Ley 24.522 cada solicitud de verificación de crédito que se presente, el acreedor deberá abonar un arancel equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito. Exclúyese del arancel a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial (conf. art. 32 LCQ). El pago deberá realizarse mediante depósito y/o transferencia a la siguiente cuenta: Titular: Eduardo Martín ZINCUNEGUI, CUIT: 20-21933541-6, Caja de ahorro en pesos: 000402300054579239, CBU: 0290 0230 1000 0545 792393, Alias: LECHO.INDIGO.FUERTE.

El 26/05/2026 y el 08/07/2026 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. respectivamente. El día 09/06/2026 vence el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 L.C.Q. La audiencia informativa se realizará el día 10/02/2027 a las 10 horas presencial en la sala de audiencias del Juzgado.

El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de febrero de 2026. FERNANDO I. SARAVIA Juez - JUAN PATRICIO ZEMME SECRETARIO

e. 13/02/2026 N° 6950/26 v. 23/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por tres días que en los autos caratulados "INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA c/ FLETE TOTAL S.A.S. s/ ORDINARIO" (Expte. N° 20150/2022), que con fecha 12/03/2024 se dictó sentencia declarando la disolución y liquidación de FLETE TOTAL S.A.S., habiéndose designado como liquidadora a la Dra. Viviana Judith Gameroff con T° 97 F° 367 CPACF. En Buenos Aires, 12 de febrero de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 18/02/2026 N° 7973/26 v. 20/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos “HAEDO, MATIAS EMILIANO s/QUIEBRA” (Expte. 13837/2025) en fecha 12/09/2025 se decretó la quiebra de HAEDO, MATIAS EMILIANO (C.U.I.T. Nro. 20-31655563-3) con domicilio en la calle Balbastro 5140 (CABA), fijándose el siguiente cronograma: hasta el 17/04/2026 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 13837/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 12/09/2025 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i”). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070037530004042037997 de titularidad del síndico GIUSTI RAMIRO (CUIT 20353374193). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura RAMIRO GIUSTI con domicilio Av. Jujuy 573 piso 5 depto D, CABA y tel. 11-4413-6085 mediante email a ramirogiusti@live.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II “i” del decisorio de fecha 12/09/2025 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15/06/2026 y 13/08/2026 respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 30/06/2026. Se intimá a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 10 de febrero de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 12/02/2026 N° 7187/26 v. 20/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D.Frick, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, con asiento en Av. Callao 635, Piso 2°, CABA, hace saber que en los autos “Modoc S.A. s/ cancelación” (Expte. N° 19593/2025), cita a todas las personas que pretendan derechos sobre los títulos valores registrados en el Libro de Registro de Acciones 49F rubricado 23/04/2014 n° 2450714 de la sociedad Modoc S.A., CUIT N° 30-71443930-4, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación de edictos se presenten ante el perito contador Dr. Victorio José Noriega, con domicilio en Juana Azurduy 3443, Capital Federal, Teléfono: 11-6306-9993 correo electrónico: noriegav@live.com.ar, a fin de hacer valer los derechos que estimen corresponder (art. 1877 CCyCN). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025.- PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 18/02/2026 N° 96267/25 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a cargo la Dra. M. Carolina Corbacho, sito en M. T. de Alvear 1840 p. 3° CABA, comunica por 5 días que el 30/12/25 se decretó la quiebra de MACRONET SRL, CUIT 30-62509107-8, con domicilio en la calle 3 DE FEBRERO 2703 4° “B”, CABA, en los autos “MACRONET SRL S/QUIEBRA” expte: 25451/2025, siendo el síndico designado Pablo Adrián Olkies con domicilio en Vera 670, p. 4° “D”, tel 1140310980, SindicaturaOlkies@gmail.com, fijándose el día 27/03/2026, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos virtual en el link <https://sites.google.com/view/macronetsrlquiebra/inicio> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta en Banco BBVA N° 999-275538/5, Alias: PABLO1210. Se fijó el día 13/05/2026 para el informe arts. 35 LCQ y el 25/06/2026 para el art. 39 LCQ. Se intimá a la fallida y a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de 48 hs., cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la leye citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 12/02/2026 N° 7178/26 v. 20/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "INVERTOP SOCIEDAD ANONIMA s/QUIEBRA" (expte. 4708/2024), hace saber que el 5 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de INVERTOP SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-71094354-7) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2026 por ante el síndico Miguel Alfredo Guerra, con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano 1217 12º "126", CABA, Tel: 11 6502-2292, con CBU 0070136130004029868972 de la cuenta bancaria, casilla de mail sindicomiguelguerra@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verificatorias se efectuaran de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de mayo y 24 de junio de 2026, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 12 de febrero de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 18/02/2026 N° 7976/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

CUIT 30714629634. CLARA DE LUNA S.A. Se hace saber que los datos correctos de rúbrica del libro de registro de acciones número 1 de la sociedad Clara de Luna S.A. (CUIT 30714629634) cuya denuncia de extravío tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en M. T. de Alvear 1840, 3 er piso, CABA, Expte. Nro. 16836/2025, caratulado "Clara de Luna S.A. s/Cancelación", son los siguientes: libro de registro de acciones/ accionistas Número 1, rubrica 4838514, de fecha 04.08.2014. En dicho expediente se ha denunciado como únicos titulares del 100% de las acciones de la sociedad a los Sres. Adrián Néstor Troncoso, DNI 21.478.144, titular de 183.340 acciones, Julio Aníbal Knop, DNI 11.092.341, titular de 91.670 acciones y María Clara Knop, DNI 31.089.285, titular de 91.670 acciones y se han publicado los edictos de ley entre los días 29 de octubre y 5 de noviembre de 2025, a efectos de citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos y se presenten a ejercerlos en autos para alegar y probar lo que estimen corresponder, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 1877, 1878 y ccs. del CCyCN. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 11/02/2026 N° 7065/26 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Mariano Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3º Piso, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "PRO FRU AR S.A s/ QUIEBRA" (Expte. 17145/2025), que con fecha 26 de Diciembre de 2025, se decretó la quiebra de PRO FRU AR S.A., (anteriormente denominada BILLMAN S.A.) CUIT N° 30-71716529-9, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 749, Piso 1º oficina 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico interviniente es el Cdr. Alejandro Felix LARCADE, con domicilio en Lavalle 1619, Piso 3, Of. B, CABA y correo electrónico alelarcade@gmail.com Tel: 15-6847-7105. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 30 de Marzo de 2026 presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (LC: 32), quien deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley el día 14 de mayo del 2026 y el estatuido por el art. 39 el día 29 de Junio de 2026, contando con plazo el juzgado para dictar la providencia que prescribe el art. 36 del citado cuerpo normativo hasta el día 29 de mayo del 2026. Se hace saber que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 15 de abril de 2026, individualizando en el asunto el pretenso acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. La sindicatura recibirá las insinuaciones y requerirá a los presentantes que constituyan domicilio e indiquen sus datos de identificación completos (D.N.I., domicilio, CBU de cuenta bancaria,

correo electrónico, teléfono) e, incluso su C.U.I.L. o C.U.I.T. Todo ello a los efectos de facilitar luego la ubicación de dichas personas y simplificar trámites ante un eventual cobro ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta “PRO FRU AR S.A.s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 17145/2025/1) “debiendo omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera ser requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se les requiere que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretenso acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo sólo en la eventualidad de optar por la vía presencial, requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria denunciada al efecto de titularidad de la patrocinante del síndico, Dra. Paola Lourdes Cortés, CBU: 0070005430004052077246. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 10 de Febrero de 2026.- german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 12/02/2026 N° 7207/26 v. 20/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Jueza Subrogante, Secretaría N° 45 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados “TRIDENT SOUTHERN EXPLORATIONS DE ARGENTINA S.R.L. s/ QUIEBRA”, Expte. N° COM 4801/2020, que con fecha 29/12/2025 se decretó la quiebra indirecta de Trident Southern Explorations de Argentina S.R.L. (CUIT N° 30-71547261-5), con domicilio social inscripto en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, CABA, manteniéndose a la sindicatura interviniente en el concurso preventivo, Estudio Bianco, Celano & Asociados. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19/03/2026 bajo procedimiento mixto. Se informa a los interesados que para la verificación no presencial deberán enviar su reclamo mediante el uso del navegador Google Chrome a través del siguiente enlace de ingreso: <https://sites.google.com/view/trident-southern-explorations-/procesos-activos>. El sistema se encuentra diseñado en plataformas de Google Sites incorporando la tecnología de formularios de Google. El acceso al sistema requiere una cuenta de Gmail para los acreedores insinuantes. En la página web, el acreedor insinuante encontrará la totalidad de las herramientas, instructivos y videos tutoriales que lo ayudarán con la carga del formulario de manera ágil, segura y rápida. La documentación original permanecerá en poder del insinuante pero se deja constancia de que su presentación en el sistema es una declaración de su autenticidad. Para la insinuación presencial, deberá concurrirse al domicilio sito en Uruguay 864 piso 2 oficina “201” y “202”, CABA, solicitando turno al teléfono: 11-5156-1189, contando además la sindicatura con el teléfono: 11-4973-1632 y correo electrónico: info@estudioemiliobianco.com.ar. El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria denunciada al efecto de titularidad de Emilio Julio Bianco, CUIT 20126731117, CBU 0720054088000006007290. La sindicatura deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 20/05/2026 y el informe general del art. 39 LCQ el 04/08/2026. La resolución del art. 36 LCQ se dictará hasta el 22/06/2026. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por la sindicatura hasta el 16/09/2026. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen a la sindicatura los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable del deudor, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, de febrero de 2026 MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - FERNANDO CAMOZZI SECRETARIO

e. 11/02/2026 N° 7005/26 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, secretaría única, sito en Talcahuano 550, 6to piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al Sr. ANDREW IAN BLACKE THOMAS, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos “CORONEL ACUÑA ALCIDES C/ANDREW IAN BLACKE THOMAS y otros S/ Daños y Perjuicios” (Expte. N° 11079/2014), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. C.A.B.A., 13 de mayo de 2025. ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS SECRETARIA INTERINA

e. 18/02/2026 N° 31414/25 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26 a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5º de CABA, en los autos caratulados “CAMPREANI, BENJAMIN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”, expediente N° 77199/ 2024, expide el presente a fin de notificar a la Sra. Milagros Antonela Campreani, mediante edictos -en razón de desconocerse su paradero-, que se declaró que Benjamín Campreani, D.N.I. N° 70.466.226, se encuentra en situación de adoptabilidad en lo términos del art. 607 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación.- El auto que ordena el presente, reza: “Buenos Aires, 28 de noviembre de 2025.- (...) RESUELVO I.- Declarar que Benjamín Campreani, D.N.I. N° 70.466.226, se encuentra en situación de adoptabilidad en lo términos del art. 607 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación.- II.- Notificar a la Sra. Milagros Antonela Campreani, mediante edictos -en razón de desconocerse su paradero-, los que se publicarán dos veces durante un mes en el Boletín Oficial, a la Sra. Defensora de Menores e Incapaces, al Sr. Defensor Público Tutor y a la Sra. Fiscal mediante vista digital.- (...)” Firmado: Santos E. Cifuentes, Juez.- Publíquese en el Boletín Oficial dos días por el lapso de un mes. Buenos Aires, 11 de febrero de 2026.-

SANTOS E. CIFUENTES Juez - ALEJANDRO M. RODRIGUEZ SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 8081/26 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nro. 59, secretaría única sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 5, CABA, cita y emplaza por 15 días a contestar la demanda, por trámite ORDINARIO, a BRAULIO SANCHEZ ALARCON, DNI Nro. 94171872, con domicilio en TRELLES 2750 SECTOR 2 CASA 31, LA PATERNAL, CIUDAD DE BUENOS AIRES, en los autos caratulados “GONCALVES GONSALVES, JOSE LUIS c/ SANCHEZ ALARCON, BRAULIO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE)” Expte. Nro. 47872/2021 y la citación dispuesta en su respectivo Incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte. nro. 47872/2021/1. No se adjuntarán copias pues toda la documentación (escritos y adjuntos) se encuentra digitalizada y el emplazado podrá compulsar los escritos y adjuntos de ambas actuaciones-que se encuentran digitalizados- en el sistema informático del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el correspondiente número de expediente y año en la solapa de consulta de expedientes. El presente deberá ser publicado en “BOLETIN OFICIAL” por el plazo de 2 días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Dado y firmado electrónicamente. MARIA LAURA RAGONI (P.A.S.) Juez - FLORENCIA INES CORDOBA SECRETARIA

Mariana G Callegari Juez - Florencia Ines Cordoba Secretaria

e. 18/02/2026 N° 8172/26 v. 19/02/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Procuración de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría única a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano 490, 6to piso de esta ciudad, en los autos caratulados “BATAGLIA, MARIA DE LOS ANGELES c/ PEREYRA, RUBEN WALTER s/DIVORCIO” Expte. N°50540/2021 cita y emplaza al Sr. Ruben Walter Pereyra, con Documento Nacional de identidad N° 12.832.991, por el plazo de dos días, a fin de a fin de notificar la sentencia dictada en autos, la que expresa “Buenos Aires, 16 de mayo de 2022... Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por la Fiscal, FALLO: PRIMERO: Hacer lugar a la petición formulada. En consecuencia, decretar el divorcio de los cónyuges, BATAGLIA MARIA DE LOS ANGELES y PEREYRA RUBEN WALTER, en los términos y con los alcances previstos en los artículos 437 y 438 del CCCN (conf. art. 163 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en adelante “CPCCN”). SEGUNDO: Declarar extinguida la comunidad de bienes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 480 del CCCN. TERCERO: Imponer las costas en el orden causado (art. 68, segunda parte del CPCCN). CUARTO: Notifíquese y a la Fiscal, por correo electrónico por Secretaría...- FDO: Samanta Claudia Biscardi, Jueza”. “Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024.- Atento lo expuesto, a fin de notificar la sentencia dictada en autos a fs. 74/75, publíquese edicto en el Boletín Oficial. Fdo. Samanta Claudia Biscardi, Jueza”.- “Buenos Aires 26 de junio de 2025 (...) En atención a lo solicitado, hágase saber que el edicto ordenado con fecha 30/12/24 deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.- Fdo. Samanta Claudia Biscardi, Jueza”. El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2025.- FIRMADO: GONZALO GARCIA MINZONI, SECRETARIO.- SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 86075/25 v. 19/02/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

The screenshot shows a digital document interface. At the top, there's a toolbar with options like 'Menú', 'Firma electrónica', and file operations. Below the toolbar, a message box says 'Validar todas' (Validate all) and 'Firmado por Boletín Oficial' (Signed by Boletín Oficial). To the right, the 'BOLETÍN de la Repúb' logo is visible, along with the text 'Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024'. At the bottom, there are links for 'Primera Sección', 'Legislación y Avisos Oficiales', 'SUMA', and 'Avisos N'.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 5 - SECRETARIA ESPECIAL

Por 5 (cinco) días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Especial a cargo de la Dra. Mariana Alvarez sito en Roque Saenz Peña 1211 Piso 4º of 404 CABA, en los autos caratulados: "BANCO FINANSUR SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE REALIZACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN MIGUEL CANÉ 917 BANFIELD PROVINCIA DE BUENOS AIRES", Expte. N° 4529/2018/47, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera DORA NIEVES MANFREDI, (CUIT 27-05218563-2), Tel (1157406952), correo electrónico: doramanfreidbmartilleros@hotmail.com, sobre lo siguiente: 100% del bien inmueble Matrícula 49654, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 62; Parcela 34; Partida: 063-061908 de propiedad de la fallida, ubicado en Miguel Cane 917 entre las calles Palacios y Campos, localidad Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Al momento de la constatación se pudo observar dos construcciones, una desarrollada en el frente del lote y otra en el fondo de éste. La construcción del frente consta de hall de ingreso, tres ambientes, baño y cocina. A la construcción del frente se accede desde un pasillo común. A la construcción del fondo se accede por el mismo pasillo que permite el acceso a la construcción del frente. Consta de living comedor, un dormitorio y baño. También la vivienda posee un sector destinado a jardín, donde se encuentra construido un cuarto guarda objeto. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba en pésimo estado de conservación y con evidente falta de mantenimiento, a excepción de la construcción ubicada en el fondo que en la actualidad se encuentra en buen estado. Sup: 233,91 mts² (según informe de dominio). Condiciones de venta: al contado, mejor postor, en dólares estadounidenses (billete) y en el estado de ocupación en que se encuentre (véase que la constatación ordenada en los autos caratulados: "BANCO FINANSUR S.A. S/ OFICIO" Expte. N° LZ - 36507 - 2025 por el Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, arrojó como resultado que se encuentra ocupado por Marcela Emilia Saco, DNI 14.043.570 quien manifestó hacerlo en carácter de propietaria sin exhibir documentación que respalde sus dichos). Cualquier acción y/o petición respecto de la ocupación del inmueble aquí informada deberá ser canalizada por las vías y ante el juzgado competente en razón de la materia y territorio. BASE: U\$S 33.333. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 30 de marzo de 2026 a las 11hs., Fecha de finalización: 14 de abril de 2026 a las 11hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 25 de marzo de 2026 a las 11hs.). El comprador deberá ingresar el precio por el cual fue adjudicado el inmueble dentro del quinto (5) día hábil de aprobado el remate, en la cuenta de autos (Banco Ciudad de Buenos Aires identificada como: L° 914 F° 793 DV4 cuenta en dólares CBU 0290075911328091407938) sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). Asimismo, deberá depositar el sellado de ley en la cuenta de autos. Además, deberá depositar el 0,25% sobre el precio de venta correspondiente al arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN- 0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389; y la comisión de la martillera que asciende al 3% en la cuenta en pesos a su nombre(CBU: 0270022920014105670013/ALIAS: ESTEPA. ALTURA. PASION). Se le fija al comprador/a diez días para tomar la posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo/a declara adquirente definitivo/a. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. El comprador/a en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente. Se presume que los oferentes tienen (y tendrán) debido conocimiento de las constancias de los autos caratulados: "Banco Finansur SA s. Quiebra - Expte. N°4529/2018" y sus incidentes, como asimismo y puntualmente de la decisión en curso y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta electrónica decretada. Se hace constar que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor

de lo dispuesto por el art. 240 de la Ley 24.522. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario/a, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso de quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN respecto de su representado/a, y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. e) del Código Civil y Comercial de la Nación) ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN). Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribanos son por su cuenta y orden. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquélla realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Calle Miguel Cane 917, entre las calles Palacios y Campos, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, los días 12 y 13 de marzo de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, 12 de febrero de 2026.

MARÍA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARIANA A. ALVAREZ SECRETARIA

e. 18/02/2026 N° 7969/26 v. 24/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo
de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber a la población, por este medio y en cumplimiento de lo establecido por el art. 55 de la Ley N° 26.215, que el informe previo, relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales del distrito San Juan, del comicio del 26 de Octubre de 2.025 –art. 54 de la Ley 26.215- correspondiente a la agrupación política: PARTIDO UNION CIVICA RADICAL, se halla disponible para su consulta en el sitio de Internet: <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php>. Publíquese durante tres (3). En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los quince días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan. DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 18/02/2026 N° 8123/26 v. 20/02/2026

INTEGRAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “INTEGRAR NRO. 310” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “INTEGRAR NRO. 310 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. NUEVOS AIRES) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025 -”, Expte. N° CNE 9938/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 13 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/02/2026 N° 7975/26 v. 20/02/2026

KOLINA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “KOLINA” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “KOLINA NRO. 67 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9980/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días. La Plata, 13 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/02/2026 N° 7977/26 v. 20/02/2026

KOLINA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “KOLINA” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “KOLINA NRO. 67 - NACIONAL s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 10021/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido.

Publíquese durante tres días. La Plata, 13 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/02/2026 N° 7971/26 v. 20/02/2026

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la alianza transitoria “LA LIBERTAD AVANZA – NRO. 503” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA NRO. 503 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9941/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 13 de febrero de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/02/2026 N° 7953/26 v. 20/02/2026

NUEVA UNION CIUDADANA N.U.C.

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 53, 1º parte de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada “NUEVA UNIÓN CIUDADANA” N.U.C, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 5 de noviembre de 2025, solicitando la reobtención de su personería política como partido de distrito (Expte. N° CNE 3017042/2002). En La Plata, a los 13 días del mes de febrero del año 2026”. Dra. Elea Peliche. Prosecretaria Electoral Nacional.
ALEJO RAMOS PADILLA Juez - ELEA PELICHE PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 18/02/2026 N° 8037/26 v. 20/02/2026

NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD NRO. 73 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9982/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días. La Plata, 13 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/02/2026 N° 7999/26 v. 20/02/2026

PARTIDO INTRANSIGENTE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO INTRANSIGENTE NRO. 6” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “PARTIDO INTRANSIGENTE NRO. 6 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025 -”, Expte. N° CNE 9972/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días. La Plata, 13 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/02/2026 N° 8000/26 v. 20/02/2026

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO JUSTICIALISTA NRO. 2” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “PARTIDO JUSTICIALISTA NRO. 2 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9971/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas

válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 12 de febrero de 2026.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 13/02/2026 N° 7598/26 v. 19/02/2026

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO NUEVA IZQUIERDA” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “PARTIDO NUEVA IZQUIERDA NRO. 68 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES -UNIDAD) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9964/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días. La Plata, 12 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 13/02/2026 N° 7762/26 v. 19/02/2026

PROVINCIAS UNIDAS

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la alianza “PROVINCIAS UNIDAS” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “PROVINCIAS UNIDAS NRO. 508 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9989/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días. La Plata, 13 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/02/2026 N° 8003/26 v. 20/02/2026

PARTIDO POPULAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en autos caratulados: “PARTIDO POPULAR S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA, Expte. N° 760754/2000”, que la agrupación política PARTIDO POPULAR, se presentó ante ésta sede judicial iniciando el trámite de cambio de denominación a MOVIMIENTO VIABLE, denominación adoptada por el Congreso Provincial del partido por Acta de fecha 7 de diciembre de 2025.- Secretaría Electoral, febrero de 2026. Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral

e. 18/02/2026 N° 7941/26 v. 20/02/2026



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación